

#### 4. El silencio y el terror (Abril 1976-Marzo 1977) La muerte *desaparece*

*“Fuentes allegadas a los organismos de seguridad revelaron que en un enfrentamiento ocurrido anteanoche... pereció el responsable de la columna norte de la organización declarada ilegal en 1975, Marcelo Daniel Kurlat. (...) los efectivos rodearon una vivienda ubicada en la calle Aráoz de la localidad de Boulogne. Intimidado a entregarse, Kurlat abrió fuego siendo abatido por las fuerzas conjuntas. No hubo bajas entre los efectivos y asimismo resultó ilesa una niña de 10 años, hija del delincuente abatido.”*

*“Abaten a un jefe subversivo”. La Opinión. 11/12/76.*

*“De modo que en ese aspecto el diario había dicho la verdad. No se separaban nunca, así que cuando los hombres llegaron y rodearon la casa Violeta estaba presente. Y también estuvo presente durante el tiroteo. Lo que no es cierto es que él haya muerto durante el enfrentamiento. Ni siquiera se puede afirmar que haya ocurrido algo a lo que corresponda llamar “enfrentamiento”, aunque tampoco es fácil darle otro nombre. ¿Cómo denominar a la acción que se produce entre quince hombres con ametralladoras, rodeando una casa por el frente y desde los techos de las casas vecinas, y un hombre cansado que resiste a los tiros detrás de una ventana, con una hija a pocos pasos llorando debajo de una mesa: Papá, no quiero que te mueras?”*

*Liliana Heker. El fin de la historia.*

La pregunta fundamental que surge ante el observador de la prensa del primer año de dictadura es la de cómo pudo la violencia más extrema convivir con una imagen de orden, prosperidad y normalización del país. La descripción y denuncia de los modos que adoptaron la censura, la autocensura y la complicidad en la prensa no alcanzan para agotar la cuestión de cómo fue posible esa coexistencia extrema de “pseudonormalidad” y terror.

La segunda perplejidad que plantea la lectura de estos diarios es cómo encontrar núcleos de sentido en la oscura y monótona jungla discursiva. El investigador debe “desmalezar” el lenguaje, encontrar “claros” entre un fárrago de palabras y declaraciones grandilocuentes que repiten obsesivamente los tópicos del discurso militar. Aquí no se reproduce en toda su insistencia la proliferación de mensajes, declaraciones y comunicados repetitivos de jefes militares con que los diarios compensan el vacío informativo provocado por la inactividad política. Las informaciones que aquí se disciernen y describen, en cambio, deben identificarse y extraerse desde el interior de un “barro” discursivo. Por fuera de ellas hay sólo intentos de dar una apariencia de legalidad a la represión y sobre todo el intenso fárrago “anti-subversivo” que como un vidrio turbio opaca las noticias y acaso contribuía a opacar también la percepción del lector de periódicos contemporáneo a los hechos.

La característica más importante de este período es la drástica desaceleración del ritmo de la violencia publicada, que literalmente *desaparece* de la superficie de los diarios. La presencia de la muerte se mantiene en esporádicas pero persistentes noticias de hallazgos

de cadáveres donde la presentación descontextualizada y rutinaria produce un efecto de banalización. En los “enfrentamientos”, episodios montados cuyo relato se reproduce sin mediaciones ni comentarios por la prensa, se genera un modo particular de construir un *homo sacer* en los *subversivos abatidos*, quienes ingresan en una zona de indefinición entre la vida y la muerte ya en su presentación periodística. La distinción entre un *homo sacer* y un ciudadano cruza las pugnas por la legalidad y las presentaciones de hábeas corpus, que se proponen “reinscribirlos” en el sistema legal, pero esto sucede ya como mero *corpus*, como nuda vida amenazada. Las desapariciones que son nombradas como tales se expresan a través de alusiones oblicuas de los obispos y estrategias de rescate puntuales por gobiernos extranjeros, organizaciones humanitarias y en casos muy específicos, partidos políticos y sindicatos. Por fuera de esos reclamos quedan las búsquedas de los familiares de desaparecidos -aislados del resto de la sociedad por la lógica del “por algo será”- cuyas acciones aparecen todavía desarticuladas en la prensa, salvo en casos específicos como el de la APDH. Al final del período, la palabra *desaparecido* ya se emplea en la prensa sin eufemismos ni explicaciones: su uso se ha sedimentado y ha llegado incluso a las tapas de los diarios, pero todavía en relación a casos individuales y en singular.

En este capítulo se expondrán, luego de introducir el contexto nacional e internacional presentado por la prensa, los distintos tipos de noticias que aluden a la violencia y que informan sobre las primeras construcciones discursivas que se realizan en torno al terrorismo de Estado; estos incluyen las noticias de supuestos “enfrentamientos”; las noticias de hallazgos de cadáveres y las informaciones sobre decisiones judiciales y listas de detenidos. A continuación se describen y analizan las primeras menciones a las desapariciones así como los roles y estrategias de los distintos actores involucrados en la construcción de la categoría *desaparecidos* (aún si todavía no es nombrada como tal) según cómo fueron publicados en la prensa. Estos actores incluyen a la Iglesia, a los propios militares, a gobiernos extranjeros y organizaciones humanitarias internacionales, a las silenciadas asociaciones profesionales y gremiales y a las incipientes agrupaciones de familiares de desaparecidos.

Todas las noticias estudiadas tienen en común el hecho de ofrecer de un modo u otro un campo para la negociación de la frontera que distingue a un ciudadano de un *homo sacer*. Esta línea se traza y retraza por los distintos actores y es el objeto principal de las disputas que atraviesan las noticias: quién debe considerarse un ciudadano, portador de derechos, y quién queda despojado de los mismos, arrojado al limbo de la ilegalidad, expuesto bajo la categoría de *subversivo* o *desaparecido* al arbitrio de la violencia estatal.

## 4.1 El contexto: la “reorganización nacional”

La junta militar que asumió el poder el 24 de marzo de 1976 estaba integrada por el general Jorge Videla por el Ejército, el almirante Emilio Massera por la Armada y el brigadier Orlando Agosti por la Fuerza Aérea. A diferencia de anteriores regímenes militares, acordaron que cada una de las tres armas estaría representada con un 33% en el gobierno y que las tres compartirían la responsabilidad por la “lucha antisubversiva”. Llamaron a su gobierno “Proceso de Reorganización Nacional”.

Durante los primeros meses de dictadura se informa en abundancia sobre la detención de políticos y sindicalistas vinculados al gobierno anterior, siempre en procedimientos públicos cuyo marco de legalidad pretende oponerse a la corrupción e ilegalidad de la administración depuesta. Se trata de mostrar la concentración del poder en manos de los militares y enfatizar la “corrupción e irregularidades administrativas realizadas por funcionarios del régimen anterior”<sup>319</sup>. También se dedica espacio a la gestión del ministro de Economía Martínez de Hoz, que incluye varios viajes al exterior en busca de créditos<sup>320</sup>. Por lo demás, la actualidad nacional en la prensa se reduce a la reproducción de las actividades de los gobernantes militares; no hay vida política, no hay juego de intereses dirimidos en público. En el lento acontecer de la actualidad ese vacío es apenas compensado con la saturación de información sobre el quehacer militar. Minúsculos acontecimientos de la cotidianeidad castrense se amplifican hasta el ridículo y devienen noticia en la anodina prensa del régimen.<sup>321</sup> Los gobernantes lanzan declaraciones amenazantes y hacen saber que se hallan en pie de guerra: “La actividad policial estará marcada por la intensificación de la ofensiva que realiza en su lucha contra la subversión”<sup>322</sup>; las Fuerzas Armadas “se hallan

---

<sup>319</sup> “Por tenencia de armas son juzgados ex gremialistas” (LO 15/4/76p.12) Varias noticias de detenciones provenientes de Entre Ríos, Santa Rosa y Bahía Blanca (LO15/4/76p.13) La información es explicada del siguiente modo: “En pocos días, tras el pronunciamiento militar del 24 de marzo último, la población ha ido tomando conocimiento de numerosos casos de corrupción e inmoralidad administrativas, cuyos autores se desempeñaron en distintas funciones del Gobierno depuesto y que abarca a los tres Poderes del Estado. Ex funcionarios, legisladores, magistrados, dirigentes sindicales, son ahora sindicados como responsables de esos hechos que surgen a la luz de las investigaciones...” (“Surgen nuevas denuncias de corrupción administrativa” LO 22/4/76p.1)

<sup>320</sup> “Posibles préstamos otorgaría Alemania” LO 16/7/76p.1; “De una gestión financiera por ocho países europeos. Regresa Martínez de Hoz tras obtener créditos por 300 millones de dólares” LO 25/7/76p.1

<sup>321</sup> Los anuncios de que Videla presidirá la ceremonia “para celebrar ‘el día del Arma de Caballería’”; que la academia Belgraniana conmemorará el 161° aniversario del primer izamiento oficial de la bandera nacional; que partirá una fragata chilena de visita oficial al país y que el jefe de la Fuerza Aérea, brigadier Agosti, se reunirá con comodores retirados, son ejemplos que pueden todos leerse en una misma página. (LO 20/4/76p.8)

<sup>322</sup> El Coronel Camps al asumir como jefe policial. (“Se intensificará la acción antisubversiva” LN 28/4/76p.10)

empeñadas en la eliminación total del enemigo subversivo<sup>323</sup>; “La lucha contra la subversión será larga”<sup>324</sup>; “Habrá vencedores y vencidos”.<sup>325</sup>

Las advertencias se cumplen y la virulencia del terrorismo de Estado se hace sentir muy pronto. A poco de tomar el poder los militares han dado muestras de que su dictadura no será como las anteriores. En mayo de 1976 el embajador de EE.UU. en el país informa a su gobierno que “lo que empezó tan bien, corre el riesgo de arruinarse” y que un funcionario local consultado por la violación de los derechos humanos le respondió que “el gobierno tiene planes para intensificar drásticamente su lucha contra los terroristas en breve”.<sup>326</sup>

La prensa argentina, en cambio, publica declaraciones de los gobernantes de que “el país está absolutamente tranquilo” y estadísticas policiales acerca de numerosos casos que sus fuerzas “resolvieron”.<sup>327</sup> Al mismo tiempo, se mantiene un monto de violencia cotidiana, urbana y brutal, que los diarios no llegan a articular en relatos coherentes. Episodios sueltos, sin porqué, que la prensa no sigue y quedan inexplicados, perdidos en el torrente periodístico cotidiano.<sup>328</sup> Hacia junio y julio la presencia de noticias vinculadas a la represión aumenta y éstas se regularizan, se hacen más tipificadas y se mimetizan casi totalmente con el discurso oficial. La violencia se serializa y rutiniza. Hasta en las páginas antes lúcidas y progresistas de *La Opinión* se habla de *elementos subversivos* o *delincuentes subversivos* en informes que repiten fórmulas idénticas de supuestos “enfrentamientos”.<sup>329</sup>

Los países limítrofes se encuentran atravesados por problemáticas similares y desde Chile y Uruguay llegan informaciones donde resuena la situación argentina<sup>330</sup>. En junio la reunión de la OEA en Santiago de Chile demuestra que el tema de los derechos humanos ya está instalado en la agenda continental. Se lee que el informe anual no incluye a Argentina “como país donde se violen los derechos humanos, puesto que se refieren al período anterior a 1975” y que según el jefe de la diplomacia estadounidense el estado de los derechos humanos bajo el régimen de Pinochet “ha perjudicado y seguirá perjudicando las relaciones

---

<sup>323</sup> “Habló Videla en la comida de las FF.AA.” LN 8/7/76p.1

<sup>324</sup> “A la subversión aludió Harguindeguy” LN 29/4/76p.1

<sup>325</sup> “Massera aseguró que la subversión será aniquilada” LO 23/6/76p.1

<sup>326</sup> Cable de Robert Hill a Henry Kissinger del 25/5/76. En CELS 2001: XVI

<sup>327</sup> “Reina absoluta tranquilidad en todo el país, dijo el general Harguindeguy” LO 13/5/76p.13; “Habló Menéndez de la lucha antisubversiva” LN 24/6/76p.5; “Estadística de la policía bonaerense” LN 31/1/77p.5

<sup>328</sup> Un episodio, por ejemplo, donde un hombre “fue asesinado a balazos por dos individuos cuando se disponía a abandonar su domicilio, en el barrio de Flores” cuando “descendieron de un automóvil dos individuos que se acercaron a (él) y le descerrajaron varios balazos, cinco de los cuales le dieron en la cabeza...”. (“Fue muerto a balazos un ingeniero agrónomo” LN 15/6/76s/p).

<sup>329</sup> “Fuerzas policiales abaten a delincuentes subversivos” LO 3/7/76s/p

<sup>330</sup> Se informa por ejemplo que la CIDH considera enviar una misión a Uruguay (LN 13/2/77s/p.) y que la Comisión Internacional de Juristas Católicos denuncia torturas a detenidos en Brasil (LN 14/2/77p.3) mientras aumenta la presión internacional sobre Chile (“Indultaron en Chile a 198 desterrados” LN 21/11/76p.2)

de Estados Unidos con Chile”.<sup>331</sup> La evidencia de que la dictadura chilena es un mal antecedente habría llevado en esa ocasión a los militares argentinos a buscar el modo de obtener la “aprobación” estadounidense para su plan represivo<sup>332</sup>.

En la prensa la represión adquiere cada vez más presencia: las noticias mantienen su estructura formulaica y repetitiva pero comienzan a agrupar cada vez más *enfrentamientos* y *subversivos* muertos o *abatidos* y *no identificados*. Los muertos se apilan y suman como antes del golpe de Estado los crímenes obscenos de la Triple A. También aumentan los pedidos y protestas internacionales, en un primer momento velados, luego más enérgicos, así como las respuestas oficiales aludiendo a una supuesta campaña de desprestigio. Las organizaciones guerrilleras se encuentran debilitadas pero a lo largo de este año todavía llevan a cabo algunas acciones terroristas. Las más resonantes son el atentado al jefe de la Policía, Gral. Cardozo y la bomba a la superintendencia de seguridad de la policía<sup>333</sup>. El ERP sufre una pérdida importante cuando se apresa a su jefe máximo Roberto Santucho junto a otros dos dirigentes y la organización Montoneros también es desbaratada rápidamente.<sup>334</sup>

El fin de 1976 se aproxima con informes triunfalistas<sup>335</sup> y un encuentro en Chile de los presidentes Videla y Pinochet, quienes intercambian condecoraciones y declaraciones altisonantes<sup>336</sup>. También con el triunfo en las elecciones estadounidenses del 4 de noviembre del candidato demócrata Jimmy Carter, cuyos anuncios de una fuerte ofensiva por el tema de los derechos humanos en la región comienzan muy pronto a producir efectos.<sup>337</sup> A poco de asumir la presidencia el 20 de enero de 1977, se lee que Carter “ha

---

<sup>331</sup> “La OEA encara el debate sobre los derechos humanos en el hemisferio” LO 9/6/76p.1

<sup>332</sup> En el marco de la Asamblea de la OEA tuvo lugar una prolongada reunión entre los cancilleres estadounidense y argentino. Existen versiones de que Kissinger habría dado a través de Guzzetti “luz verde” al régimen militar para avanzar en la persecución de opositores políticos, con la recomendación de “solucionar el problema” antes de fin de año, previendo un posible cambio de gobierno en EEUU en enero de 1977. (Andersen 1993: 36-38)

<sup>333</sup> Se informan respectivamente el 19/6/76 y el 4/7/76.

<sup>334</sup> “Se desploma la guerrilla” LO 21/7/76p.1; “Un duro golpe a la subversión” LN 21/7/76p.1

<sup>335</sup> “El acrecentamiento de la lucha antisubversiva en las últimas semanas permitió a las fuerzas conjuntas abatir a un total de 101 extremistas en lo que va de noviembre...” (“101 sediciosos abatidos” LO 17/11/76p.1); “(A la guerrilla urbana) se le están asestando golpes definitivos en el eje Buenos Aires-La Plata. Zona en la que concentraba la subversión de ultraizquierda el grueso de los elementos que le quedaban” (“Anticipan pautas de acción política” LO 2/12/76p.18)

<sup>336</sup> “Cálido recibimiento a Videla en Santiago” LN 12/11/76p.1; “Expresivo discurso del Gral. Videla” LN 13/11/76p.1; “Enérgica actitud de la Argentina y Chile” LN 14/11/76p.1

<sup>337</sup> Al poco tiempo se lee que el anuncio de Chile de liberar presos políticos y de Ecuador de acelerar el empadronamiento con vistas a restablecer la “legalidad constitucional”, “han sido interpretadas por muchos observadores como una consecuencia del triunfo de James Earl Carter en las elecciones norteamericanas...” (“La ‘anomalía Carter’ provoca reacciones en América Latina” LO 17/11/76últ.pág.)

cambiado de un modo significativo el tono de la política de los Estados Unidos hacia la América Latina en los primeros días de su gestión”.<sup>338</sup>

En la prensa el ámbito internacional presenta escenarios más o menos similares a la Argentina, donde regímenes autoritarios y grupos guerrilleros mantienen sus disputas en un mundo aún dividido por la guerra fría.<sup>339</sup> La opinión pública mundial es informada de la primer misión enviada a Marte y de que en 1976 el Premio Nobel de la Paz quedará vacante.<sup>340</sup> Hacia noviembre aumenta la información sobre denuncias por la represión policial en España y se reproducen debates en la Unesco por la libertad de prensa que *La Nación* presenta como una oposición entre el “grupo Occidental” y el “soviético”. Es esa opinión pública internacional la que al cabo del primer año de régimen militar se convertirá en el foro principal para las denuncias de los crímenes del Estado argentino. Conscientes de ello, los jefes militares se muestran especialmente susceptibles a los comentarios de la prensa en el resto del mundo y los diarios amplifican cada contacto de los gobernantes con periodistas extranjeros y dan un espacio desmesurado a las opiniones de éstos.<sup>341</sup>

## 4.2 La violencia: banalidad de la muerte

El traductor al español de Giorgio Agamben dedica una extensa nota a la dificultad de encontrar una palabra que designe en castellano la acción de quitar la vida sin que esto implique un homicidio, la muerte no punible del *homo sacer*. “Matar”, afirma, en lengua española es siempre un delito, no hay modo de referir la acción de quitar la vida a alguien sin que esto implique su consecuencia jurídica.<sup>342</sup> Ese verbo, sin embargo, existe o al menos ha sido empleado de ese modo profusamente en la prensa aquí estudiada: *abatir*.

Las noticias recurren obstinada y casi obsesivamente a este término, siempre asociado a “subversivos”, en las numerosas noticias de supuestos “enfrentamientos”, una reiteración

---

<sup>338</sup> “Los analistas están sorprendidos, no tanto por la nueva situación, sino por la celeridad con que se han ejecutado los cambios”... “En la campaña electoral, Carter había dicho que la cuestión de los derechos humanos tendría un papel importante en la determinación de la política exterior norteamericana.” (“Las relaciones de EE.UU. y América latina” LN 2/2/77p.1)

<sup>339</sup> En una misma página se leen por ejemplo los siguientes titulares: “Chile liberó ayer a otros 168 presos políticos”, “Copan en Beirut un cuartel comunista”, “Ejecutaron en Etiopía a 27 personas” LN 19/11/76p.2.

<sup>340</sup> Respectivamente en LN 21/7/76p.1 y LN 16/10/76.

<sup>341</sup> Se reproducen opiniones de un periodista de la BBC que “avala” lo que hace el gobierno y “comprende” la situación en lo que hace al “terrorismo” (“Breve diálogo con un periodista radial inglés” LN 18/11/76p.5); la reunión de Videla con periodistas canadienses es noticia de tapa (allí afirma que “el Proceso acabará en la instauración democrática”, LN 22/11/76p.1); durante enero de 1977 la llegada de periodistas estadounidenses es titular de tapa de *La Nación* dos veces.

<sup>342</sup> Antonio Gimeno Cuspinera en Agamben 1998: 244.

que llega a transgredir la regla básica del periodismo de emplear sinónimos y no repetir palabras en textos contiguos.<sup>343</sup> En la mayor parte de los casos se emplea en el sentido de “matar”, verbo también reemplazado por el elíptico “dar muerte”, que pretende relativizar el carácter criminal de la acción. Se informa, por ejemplo, que “se repelió la agresión resultando abatidos tres delincuentes subversivos” y se anuncia en el título: “dieron muerte a tres elementos subversivos”<sup>344</sup>, como si “abatir” fuera idéntico a “matar”.<sup>345</sup> El empleo de “abatir”, sin embargo, es lo suficientemente ambiguo como para deslizar la sospecha de que “abatir” no sea sinónimo de “matar”: se lo usa en el sentido de “producir una baja”, “neutralizar”, “poner fuera de combate”, o incluso “capturar” y en un caso se lo equipara a “poner fuera de combate”.<sup>346</sup> En la mayoría de los casos, sin embargo, el contexto indica que “abatir” significa “matar” o “dar muerte” (quien fue “abatido” ha “muerto de resultados de un intenso tiroteo” o se ha “desplomado bañado en sangre por varios disparos”<sup>347</sup>). Se trata de muertes que parecen estar lejos de configurar un homicidio: muertes legítimas y justificadas de antemano, que no cumplen la ejecución de una condena pero tampoco cometen un delito.

Las acepciones que asigna el diccionario al verbo *abatir* son *derribar, derrocar, echar por tierra; hacer que baje una cosa; inclinar, tumbar, poner tendido lo que estaba vertical; humillar, hacer perder el ánimo, las fuerzas, el vigor*, y otras vinculadas al juego de naipes, la geometría o el estudio de las aves.<sup>348</sup> Si bien es un verbo transitivo, en la mayor parte de las acepciones no se aplica a personas sino más bien a cosas. María Moliner agrega que asociado a “soberbia, orgullo” o palabras semejantes significa *humillar* y finalmente, con “a” o “ante”: “cesar en una actitud de ataque o de resistencia, ceder, doblegarse, rendirse”.<sup>349</sup> Esta última acepción es la única que podría aplicarse con coherencia al relato de los “enfrentamientos”: podría decirse que quienes son “abatidos”, *cesan en la actitud de ataque o resistencia*, tal como enfatizan los comunicados. Allí el verbo denota una actitud de obligar a deponer las armas o la actitud de combate, pero en ningún caso “matar”. ¿Qué significa entonces *abatir*? Y sobre todo, quien ha sido *abatido* ¿está vivo o muerto?

---

<sup>343</sup> “En Tucumán fueron abatidos tres delincuentes subversivos” y “Fueron abatidos extremistas” LN 5/9/76p.6.

<sup>344</sup> LN 19/11/76p.6

<sup>345</sup> En otro ejemplo el comunicado habla de “delincuentes subversivos muertos por las fuerzas del orden” y el diario titula “Los 8 subversivos abatidos en Córdoba eran de la banda ilegalizada en 1973” (LO 5/6/76p.10)

<sup>346</sup> Una noticia que reúne varios episodios de este tipo informa: “... al intimarlos a rendirse, continuaron el fuego lo que motivó que las fuerzas legales atacaran, poniendo fuera de combate a ocho delincuentes subversivos de la banda autodenominada Montoneros”. (“Fueron abatidos otros 30 extremistas” LN 2/1/77p.1)

<sup>347</sup> Respectivamente: LO 18/4/76 y LO 15/4/76

<sup>348</sup> Real Academia Española. Madrid. 2002. Casi idénticas acepciones se encuentran en el Diccionario Básico Espasa (Espasa Calpe. Madrid. 1980) y el Salvat (2001)

<sup>349</sup> Diccionario María Moliner. Madrid. Gredos 1998.

En estas noticias “abatir” no significa matar, herir o capturar sino *introducir (al subversivo) en una zona de indiferenciación entre la vida y la muerte*. Cuando un comunicado informa que “dos extremistas fueron abatidos” y una mujer “quedó malherida al saltar por una ventana a un patio interior..., presumiéndose que murió mientras era transportada a un hospital”<sup>350</sup> abre el espacio para que la presunción de una muerte no confirmada se instale como posible. Cuando otra noticia expresa que “...durante el enfrentamiento (...) habrían sido heridos o muertos los delincuentes, que fueron trasladados en ambulancias”<sup>351</sup> sin explicitar si fueron “heridos o muertos” o se publica que tras un “enfrentamiento” en plena capital “el cadáver y el herido fueron introducidos en un vehículo que se alejó de la zona a gran velocidad”<sup>352</sup> se refrenda de algún modo la indistinción –la indiferencia- entre ambos.<sup>353</sup>

En el uso analizado aquí “abatir” adquiere una amplitud y vaguedad tales que parece no resultar necesario aclarar quién o por qué “abatió”. El agente y el móvil están implícitos en la fórmula siempre idéntica de los relatos y parecen justificados de antemano. La noción de *subversivo* había sido hasta tal punto trabajada en la prensa que ya era considerado en sí un *homo sacer*, pasible de ser *abatido* sin explicación ni ley. Carente de derechos, se le puede “dar muerte” en forma impune o, como en verdad sucedía, se le puede arrojar impunemente a la sombra de la ilegalidad. El verbo *abatir* articula en las noticias la íntima conexión entre el *subversivo* y el *desaparecido*. El *subversivo* es aquel que es pasible de ser *abatido* (matado o consagrado a la muerte sin condena ni punibilidad por ese acto; ser que está más allá de la vida y de la muerte) y que a partir de ese momento se convierte en *desaparecido*: el *abatido* de las noticias anticipa la zona de indiferencia entre la vida y la muerte que lo aguarda en el CCD.

Estas consideraciones no pretenden señalar las falencias o inexactitudes de los redactores de monótonos comunicados oficiales sino desentrañar lo que revelan estos textos en cuanto a la definición de un tipo de violencia y de un tipo de víctima específica. El verbo *abatir* empleado eufemísticamente por los escribas militares y luego repetido hasta el cansancio en la prensa, en sí banal, expresa la creación de esa *zona de indefinición* entre la vida y la muerte donde el poder soberano, encarnado en el poder desaparecedor, decide a cada

---

<sup>350</sup> “Dos extremistas fueron abatidos en pleno centro” LO 23/6/76p.10

<sup>351</sup> LO 24/8/76p.9

<sup>352</sup> “Abatieron a un extremista e hirieron a otro” LO 31/3/77p.16

<sup>353</sup> En las noticias se crea una continuidad entre vivos capturados y muertos que anticipa la banalización misma de la muerte, como el “episodio de extrañas características” que según *La Nación* en pleno centro de la capital y a las 11 de la mañana “causó la muerte de un hombre quien, con otro, era perseguido por un grupo armado que, al efectuar disparos de armas de fuego, también dio muerte a un niño que pasaba por el lugar...”. Se agrega que uno de los perseguidos murió y al otro “los agresores lo obligaron a ascender a un automóvil, en el que también, tras cubrirlo con arpilleras, introdujeron el cadáver”. La noticia no cita fuentes oficiales (“En un confuso episodio mataron a dos personas” LN 17/10/76p.10)



instante en la persona de cada “subversivo” acerca de la circunstancia de su muerte. “Abatir” inaugura en la prensa la indistinción entre vida y muerte propia del *desaparecido*.<sup>354</sup>

*“Enfrentamientos”: la muerte impune*

El verbo abatir se lee asociado a la noticia de violencia más frecuente en la prensa de este período: el “enfrentamiento” o “tiroteo”. En casi todos los casos los diarios reproducen los comunicados militares de esos hechos, y en pocas excepciones se agrega información propia, requerida entre vecinos que hubieran presenciado el hecho. No hay comentarios, mediaciones o reelaboraciones por parte de los redactores que prefieren copiar los despachos militares de principio a fin; cuando sí opinan, adoptan la jerga y el estilo del discurso oficial. El vocabulario típico de las informaciones militares se funde con el lenguaje periodístico y ambos se hacen finalmente indistinguibles<sup>355</sup>.

Los “enfrentamientos” repiten todos un relato idéntico: los “subversivos”, interceptados en un control militar o encontrados en un domicilio, resisten “abriendo fuego” o “fugándose”, ante lo cual las fuerzas de seguridad responden disparando, dando lugar a un “enfrentamiento” tras el cual son “abatidos”. Un ejemplo típico de estas noticias narra:

“Un extremista fue abatido en La Plata, en las últimas horas de la tarde de ayer, al repeler a balazos a una comitiva policial que le solicitó identificación. El hecho se produjo... cuando efectivos policiales que cumplían el rutinario patrullaje de la zona advirtieron a un hombre joven en actitud sospechosa. Al aproximarse... y requerirle información el sedicioso abrió fuego y se generó un enfrentamiento. La identidad del subversivo muerto no fue todavía dada a conocer y se supo, asimismo, que las fuerzas policiales no sufrieron bajas”.<sup>356</sup>

Este relato contiene todos los elementos característicos de las noticias de “enfrentamientos”: las fuerzas de seguridad son presentadas en actitud pacífica, sólo “realizan un control”, y los *subversivos*, *sediciosos* o *extremistas* reaccionan atacando ante lo cual “se produce un enfrentamiento” en el cual estos mueren sin que se informe qué sucede con sus cuerpos ni

---

<sup>354</sup> El correspondiente simétrico de “abatir” en la jerga militante, puede conjeturarse, es la expresión “caer”, con la cual los activistas señalaban la captura o muerte de un compañero. “Caer”, que en su acepción general también es complementario de “abatir” (lo que es “abatido” “cae” como consecuencia de esa acción), mantiene esa indefinición entre apresamiento y muerte. Cuando en círculos politizados se decía que alguien “cayó” se entendía que fue capturado y posiblemente tenga a la muerte como destino irreversible. Originalmente usado en este sentido en el contexto de la guerra, sin embargo, el *caído* cobra un sentido trascendente al incorporarse a un relato organizado y su evocación es la de un héroe, un mártir o un valiente soldado, nunca un *homo sacer*.

<sup>355</sup> La decisión de reproducir los comunicados sin agregados se debía a la autocensura creada por el miedo pero también a la determinación ética de no prestarse al juego del discurso oficial. Un periodista activo en esa época recuerda que: “Otros periodistas, más dignos, se limitaban a transmitir declaraciones sin agregar ni quitar una coma. El máximo nivel de resistencia era no incorporar valor agregado a la información que emanaba de las fuentes oficiales y oficiosas...”. Alberto Dearriba, “Prisioneros del silencio”, en Blaustein 1998: 224.

<sup>356</sup> “Otro sedicioso fue abatido en La Plata” LO 21/12/76p.14.

se publiquen sus nombres. La responsabilidad activa ha caído sobre los *subversivos*, a quienes “...se les impartió la correspondiente orden de rendición..., la que no fue acatada, originándose la represión que culminó con la muerte de los tres extremistas”.<sup>357</sup> Las acciones represivas no se expresan nunca en modo activo sino en el un neutro gerundio<sup>358</sup> y la responsabilidad del sujeto se diluye como si el desenlace del hecho ocurriera por fatalidad.<sup>359</sup>

Una intencionada, aunque evidente, construcción sintáctica y semántica enfatiza en estos relatos todos los elementos agresivos sobre los *extremistas*, *elementos irregulares* o *delincuentes subversivos*, que *se resisten*, *abren fuego*, *intentan fugar*, *desacatan la orden* o  *cubren la huida con disparos*. Como resultado de sus acciones, conjugadas siempre en voz activa, se producen los supuestos *enfrentamientos*, *tiroteos* o *procedimientos*, que *sucedan* o  *tienen lugar* de manera aparentemente espontánea sin mención a un agente activo o desencadenador. No se emplean verbos transitivos en la narración de los hechos. Nadie detiene, secuestra o allana; los *subversivos*, como por resultado de una acción inmanente, *son alcanzados por disparos*, *resultan muertos*, *quedan sin vida*, *caen bajo las balas*, *son abatidos* o *mueren*. La afirmación de Teun Van Dijk de que “...las estructuras sintácticas también pueden expresar posiciones ideológicas subyacentes, por ejemplo mediante la utilización de las construcciones pasivas y suprimiendo los agentes de las posiciones típicamente subjetivas para disimular las acciones negativas de los grupos destacados o poderosos” es ilustrada en estas noticias como en un ejemplo de libro.<sup>360</sup>

Los “subversivos abatidos” se sumergen luego en una zona opaca donde parece que no fuera necesario informar quiénes eran. Como en la mayoría de los casos no se publican sus nombres es imposible para sus familiares recuperarlos. Vivos o muertos, los “subversivos abatidos” ya han sido *neutralizados*. Con el mismo modelo se construyen supuestos “intentos de fuga”, todos llamativamente idénticos, que eran fusilamientos de prisioneros disimulados así ante la prensa.<sup>361</sup> El caso más notorio, hoy conocido como la “masacre de

---

<sup>357</sup> “Han sido abatidos cuatro extremistas” LO 14/8/76p.10.

<sup>358</sup> Se publica que “delincuentes subversivos, *murieron de resultas* de un intenso tiroteo que mantuvieron con agentes policiales...” cuando “alertada por vecinos la policía provincial, una patrulla se dirigió a interrogar a los desconocidos, quienes, simulando en principio acatar la orden, rápidamente extrajeron armas que dispararon contra los agentes. La policía repelió el ataque *descargando* sus ametralladoras contra los extremistas, *abatiendo* a tres de ellos...” (LO 18/4/76p.10 Itálica mía) Sus nombres se publican dos días más tarde.

<sup>359</sup> Se informa que “los efectivos militares tomaron contacto con delincuentes subversivos armados a los que atacaron de inmediato produciéndose en tal oportunidad un breve enfrentamiento que dejó como saldo un delincuente muerto y otro herido de gravedad...” (“Fue abatido otro elemento extremista” LO 20/4/76p.8)

<sup>360</sup> Van Dijk 1990: 252

<sup>361</sup> Narran por ejemplo: “Seis extremistas, que eran transportados en vehículos policiales... resultaron muertos ayer durante un intento de fuga registrado cuando varios desconocidos atacaron a los efectivos de seguridad pretendiendo liberarlos...” (LO 19/5/76p.8) Un relato idéntico se lee en LO 1/6/76p.13. Significativamente, ambos proceden de Córdoba y son firmados por el Comando del III Cuerpo del Ejército.

Margarita Belén” según el comunicado ocurrió cuando “una columna que transportaba detenidos subversivos... fue atacada por una banda armada en la ruta... Tres delincuentes subversivos fueron abatidos en el enfrentamiento producido, logrando escapar los restantes aprovechando la confusión y la oscuridad...”<sup>362</sup>. Según se ha confirmado, sin embargo, fue un fusilamiento de al menos nueve presos políticos provenientes de una cárcel legal.<sup>363</sup>

Que también los supuestos “enfrentamientos” eran fraguados y la prensa reproducía relatos falsos sin siquiera chequearlos ha sido confirmado por la evidencia. Un ex agente de inteligencia norteamericano dijo al periodista Martin Andersen haber presenciado cómo se montaban estos supuestos “enfrentamientos”<sup>364</sup> y el ex sargento Víctor Ibañez refirió que mientras prestaba servicio en el CCD El Campito, dependiente del Ejército, se le ordenó preparar a un grupo de prisioneros que, bañados, vestidos con ropa limpia y munidos de armas en desuso, fueron llevados a un sitio donde se montó un operativo fraguado.<sup>365</sup>

La falacia de los comunicados ya era conocida y divulgada por las fuentes clandestinas. La noticia en tapa de *La Nación* de que “fueron abatidos cinco extremistas” en un “tiroteo” de “varias horas” donde fuerzas militares enfrentaron a “un grupo de delincuentes subversivos” que “respondieron a la orden de rendición de las fuerzas conjuntas con una cerrada descarga de armas de fuego automáticas”<sup>366</sup> fue caracterizada de esta forma por ANCLA:

“...Testigos presenciales afirmaron... de modo categórico que los muertos fueron la pareja que vivía allí y sus tres hijitos... El relato de los vecinos es el siguiente: al iniciarse el procedimiento –por parte de aproximadamente quince individuos de civil y numerosos integrantes de fuerzas militares- el padre solicitó a gritos sin resultado alguno que se produjera la evacuación de los niños. Después de cuatro horas de enfrentamiento, durante el cual la vivienda fue bombardeada con cohetes, el joven salió al frente de su vivienda gritando ‘Viva la Patria, vivan los montoneros, viva el socialismo’ siendo abatido al arrojar una granada contra los efectivos militares. Fue entonces que el personal de civil irrumpió en

---

<sup>362</sup> “... Otros tres extremistas fueron abatidos en el Chaco” LN 14/12/76p.1

<sup>363</sup> Conadep 1984: 233-234.

<sup>364</sup> La fuente relata que “cuando llegó a la escena de un supuesto ‘tiroteo’ entre integrantes de fuerzas de seguridad y guerrilleros izquierdistas en 1976, encontró a los primeros derramando sangre de gallina alrededor del local antes de dejar entrar a los periodistas y fotógrafos locales” (Andersen 1993:16)

<sup>365</sup> “Al otro día leí en los diarios que llegaban al campo, la noticia del enfrentamiento.(...) Si eran guerrilleros o no, yo no lo sé. Pero así salió en los diarios.(...) Después me enteré, por comentarios, que los periodistas ya estaban avisados. Andaban cerca del lugar donde dijeron que había sido el enfrentamiento porque les habían prometido que iban a tener la primicia del combate contra la subversión. Lo tenían todo arreglado. Por eso, a partir de ese momento, ya no creí tanto como antes en lo que decía la prensa. No fue el único caso. Se hizo lo mismo con mucha gente que estaba detenida en el campo y que mataban en esos supuestos enfrentamientos.” (En Almirón 1999: 232-234). Otro testimonio de enfrentamiento fraguado se lee en Diana 1996: 173.

<sup>366</sup> (“Fueron abatidos cinco extremistas” LN 5/9/76p.1y6) La noticia se ilustra con la foto de un chalet suburbano y personas observando con la leyenda: “La vivienda donde se hallaban los extremistas quedó parcialmente destruida luego del intenso tiroteo”. Se agrega que “en el chalet se hallaron armas y explosivos... entre otros materiales probatorios de... actividades subversivas...” y “según comentarios de lugareños, la morada de los extremistas habría sido adquirida o alquilada hace pocos meses por un matrimonio joven con tres niños”.

la finca, escuchándose numerosos disparos de armas de fuego... Momentos después eran trasladados en ambulancias los restos del matrimonio y de los niños”.<sup>367</sup>

Meses después ANCLA denuncia “el asesinato periódico de presos a los que se hace aparecer como caídos en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad” y que las ficticias muertes de “numerosos guerrilleros” que “caen abatidos al ‘intentar eludir’ inexistentes controles policiales en lugares prácticamente despoblados o en ‘allanamientos’ a viviendas que hasta el día anterior estaban deshabitadas” en “enfrentamientos” que “no son presenciados por testigos” y cuando lo son los vecinos afirman “haber observado asesinatos de jóvenes desarmados y esposados que eran traídos en vehículos policiales”.<sup>368</sup>

Walsh y sus colaboradores en ANCLA no tenían acceso a información secreta sino la voluntad de entrevistar a todas las fuentes potenciales y la inteligencia atenta al leer los diarios.<sup>369</sup> Esa agencia explica las pruebas disponibles de que los “enfrentamientos” no son tales como la ausencia de nóminas de muertos ya que, de divulgarse, se probaría que son personas desaparecidas tiempo atrás, tal como se comprobó en uno de los pocos casos en que se identificó a las víctimas.<sup>370</sup> Los despachos de ANCLA demuestran que cualquier lector podía sospechar de esa intencionada construcción gramatical, de la asombrosa similitud de los “enfrentamientos” y de la notoria diferencia entre las “bajas” del lado de los “subversivos” y la nula cantidad de heridos o “abatidos” entre las fuerzas de seguridad.<sup>371</sup>

Restrospectivamente, no es posible responder sino sólo formular y situar en su contexto la pregunta de qué actitud preferían los lectores de periódicos: ¿interrogar las noticias sospechando de su formato y narración intencionados o tranquilizarse por el aparente “control” público de la violencia donde ya no hay cadáveres sino sólo *subversivos abatidos*?<sup>372</sup>

---

<sup>367</sup> Cable ANCLA 24/9/76; en Blaustein 1998: 148

<sup>368</sup> Cable ANCLA del 6/1/77; en Verbitsky 1985: 80

<sup>369</sup> Natalia Vinelli (2000) explica las originales estrategias de ANCLA para obtener información, que incluían no sólo la cooperación de informantes clave sino también la interceptación de ondas radiales policiales, las entrevistas a testigos de hechos de violencia y especialmente la interpretación minuciosa de los comunicados de prensa.

<sup>370</sup> Cable ANCLA del 15/3/77; en Verbitsky 1985: 99

<sup>371</sup> Entre los represores no hay muertes sino, esporádicamente, leves heridas, como un caso donde se informa que “sufrieron heridas de bala un oficial de la policía... un civil que accidentalmente transitaba con su automóvil... y contusiones un suboficial y un soldado” (“A 17 extremistas matan en operativos” LN 6/11/76tapa)

<sup>372</sup> Según Oscar Troncoso “las sucintas informaciones que cotidianamente aparecían sobre la muerte de terroristas en ‘enfrentamientos’ por las calles y caminos de todo el territorio nacional llamaban la atención por el elevado número de muertos del lado de los subversivos y los escasos o ninguno de las fuerzas represoras. Nadie imaginaba, no obstante, la existencia de lugares oficiales de detención clandestinos”. (Troncoso 1985: 9)

La reiteración de los supuestos “enfrentamientos” produce dos efectos paralelos y complementarios: la rutinización opera a favor del acostumbramiento y la banalización de la violencia; por otro lado, la supresión o neutralización de los rasgos que podrían dar relieve humano a los *subversivos abatidos*, afianza su construcción como *homini sacri*.

A pocos meses del golpe de Estado este tipo de noticias comienzan a agruparse adoptando un mismo guión; hacia junio y julio se encuentran totalmente tipificadas y rutinizadas.<sup>373</sup> Como las noticias de violencia previas al golpe de Estado, los “enfrentamientos” también se acumulan en un conjunto difícil de discriminar.<sup>374</sup> La enumeración aplanar los matices y neutraliza las preguntas: ¿Quiénes eran los *subversivos*? ¿Por qué murieron? Si son tan peligrosos y aguerridos ¿por qué no son siquiera heridos los miembros de las “fuerzas de seguridad” ? Las noticias sobre acciones como éstas se tipifican e igualan, el “asesinato” o “abatimiento” se convierte en rutina. Las discusiones abstractas sobre la implantación de la pena capital y los llamados “Consejos de Guerra” se revelan absurdas ante la ligereza con que se ejecuta anónima e impune en los supuestos “enfrentamientos”. Los recuentos de este tipo se hacen habituales y repetitivos y sólo en excepciones hay menciones que se salen de este molde.<sup>375</sup> La escalada de violencia no es tan pronunciada como en los meses previos al golpe militar pero posee algo de esa cualidad tipificada, acumulativa, serial, que suma y amontona *subversivos abatidos*<sup>376</sup>. Los comunicados son idénticos y sólo varían las cifras, que suman balances macabros: “Con éstas, suman 101 las bajas en las filas extremistas en lo que va del mes”.<sup>377</sup>

Las noticias de “enfrentamientos” funcionan como recipientes preformados en los que se vuelca un contenido aleatorio que debe adaptarse a su molde. Los elementos que exceden este esquema son reducidos o minimizados; hechos que podrían dar relieve, complejidad o

---

<sup>373</sup> “Fueron muertos en Córdoba tres elementos extremistas” LO 3/6/76p.8; “En 2 enfrentamientos murieron 17 extremistas” LN 3/7/76p.1 Una pastilla reúne por ejemplo episodios de “tiroteos” de varios días seguidos que siguen todos relatos idénticos. (“La guerrilla tuvo 18 bajas en el pasado fin de semana” LO 1/6/76p.13)

<sup>374</sup> “En las últimas 48 horas, en distintos puntos del país se registraron ocho enfrentamientos entre elementos subversivos y fuerzas conjuntas... El total de extremistas muertos en los referidos episodios es de 17” (“A 17 extremistas matan en operativos” LN 6/11/76p.1) “Fueron muertos 12 extremistas en 4 tiroteos” LN 16/11/76p.1

<sup>375</sup> Por ejemplo, se menciona la espontánea presencia de vecinos en el lugar del hecho, cuyo interés se condena: “No faltaron...muchas personas de toda edad que, movidos por una curiosidad rayana en la más absoluta temeridad, observaban el enfrentamiento desde lugares próximos, lo que... movió a los efectivos de seguridad a exhortar... a que el público se retirara y los vecinos se guarecieran en sus domicilios”. (LN 17/11/76p.15)

<sup>376</sup> “La ciudad vivió ayer otra jornada de preocupación y amargura, a raíz de nuevos hechos de violencia...” (“Las fuerzas de seguridad abatieron a 9 extremistas” LN 23/11/76p.1) “Las últimas operaciones realizadas en el ámbito de esta capital (La Plata) –con un total de 103 muertos en un mes- habrían tenido una especial significación en la erradicación de los grupos terroristas...” (“Terroristas” LN 25/11/76p.4)

<sup>377</sup> LN 17/11/76p.1; También: “Fueron abatidos otros 30 extremistas” LN2/1/77p.1; “En enfrentamientos fueron abatidos 14 extremistas” LN 5/1/77p.1 y “Murieron 24 extremistas en varios enfrentamientos” LN 6/1/77p.1.

profundidad al “subversivo” o poner en cuestión la secuencia “resistencia-abatimiento” son eludidos en el relato. Así sucede con las referencias a torturas, a la presencia de niños en los operativos o al suicidio de activistas: hechos que no encajan en el formato del “enfrentamiento” y permitirían establecer simpatía o solidaridad con los “subversivos”.

Comunicados de dudosa verosimilitud expresan que los operativos se realizan gracias a información obtenida por la delación o colaboración espontánea de los vecinos.<sup>378</sup> Una lectura atenta de estos textos, sin embargo, habría sabido interpretar que la información se obtenía sistemáticamente mediante la tortura a detenidos, como oblicuamente se sugiere en frases como “el reciente procedimiento permitió lograr nueva información...”<sup>379</sup>. Pero la empatía hacia el dolor humano no se aplica a los *subversivos* y nada en la superficie aséptica de los diarios permite suponer la monstruosidad del sufrimiento que el Estado está aplicando a los *chupados* en los CCD. La tortura es la gran ausente en las noticias.

Los niños también son objeto de operativos y secuestros; los lectores de periódicos tenían ocasión de enterarse de la presentación de un hábeas corpus por un bebé de ocho meses<sup>380</sup> o del abandono de una niña en la vía pública tras el secuestro de su madre.<sup>381</sup> Mientras hechos como esos quedan inexplicados, la presencia de niños en allanamientos a domicilios particulares es presentada como un gesto de desidia e irresponsabilidad de sus padres<sup>382</sup>, en contraste con el cual las fuerzas de seguridad cumplen un papel salvador.<sup>383</sup> Los comunicados enfatizan cínicamente el rol de policías y militares en el rescate de los niños y los supuestos esfuerzos por devolverlos a sus familias.<sup>384</sup> Los “subversivos” son construidos

---

<sup>378</sup> Se lee por ejemplo “la acción se produjo como consecuencia de informes proporcionados por la población referidos a probables reuniones de elementos subversivos...” (“En Córdoba abaten a dos extremistas” LO 31/7/76p.8) Enunciados de este tipo aparecen especialmente en los comunicados del III Cuerpo del Ejército.

<sup>379</sup> “Ultimaron a cinco sediciosos” LO 21/11/76p.14

<sup>380</sup> “Un niño de ocho meses de edad fue secuestrado junto con su madre por hombres armados, y se interpuso por ellos un recurso de hábeas corpus ante un juez federal” (LO 18/11/76p.11 y LO 23/11/76p.12).

<sup>381</sup> Testigos informan que “individuos que viajaban en un rodado color gris plomo obligaron a la mujer a ascender al rodado, tras lo cual se alejaron. La niña, abandonada en ese sitio, fue posteriormente trasladada a la comisaría...” (“Abandonaron a una niña tras un secuestro” LN 9/6/76p.8)

<sup>382</sup> “Los irresponsables delincuentes subversivos se escudaron en sus hijos de corta edad, los que gracias a la acción de las fuerzas del orden resultaron ilesos” (...) “...delincuentes que no trepidan en escudarse en sus hijos para salvar sus vidas” (“Murieron 4 extremistas en La Plata y San Martín” LN 18/12/76p.20).

<sup>383</sup> “En la vivienda quedó abandonada una criatura de dos años de edad, presuntamente hija de la pareja de delincuentes subversivos, que en perfecto estado de salud fue trasladada a la Casa Cuna para su cuidado” (“Murieron en tiroteos dos delincuentes subversivos” LN 4/11/76p.11) “...fue copada una vivienda con el máximo de precaución dado que dos criaturas de tres a cuatro años de edad y que resultaron ilesas, eran utilizadas por parte de estos delincuentes como cobertura personal” (“Fueron muertos 17 extremistas” LN 6/11/76p.4) La doble moral del régimen se evidencia también en el anuncio, al mismo tiempo que los militares se apropiaban ilegalmente de los hijos de las detenidas, de que la policía descubrió a “una organización que se dedicaba al robo de niños recién nacidos con el objeto de venderlos”, una “moderna lacra” según un enérgico editorial de condena en la *La Nación* (“Apresan a una banda que robaba bebés” LN 29/10/76p.4; “Innegable complicidad” LN 12/11/76p.8 y “Denunciáronse casos de venta de niños” LN 20/1/77p.4)

<sup>384</sup> Sin embargo, la ideología que dio fondo al robo de niños por el régimen se entrevé en un comunicado que relata que “un grupo de delincuentes subversivos se llevó a dos menores que se encontraban en el servicio de

como entes impersonales: no pueden tener familia, historia ni determinación individual. Así como se quiere provocar un efecto de extrañamiento acerca de datos tan naturales como la presencia de hijos en una vivienda familiar, se neutralizan, descontextualizan y relativizan los casos de suicidio. Los comunicados los presentan como expresión de cobardía, informando por ejemplo que “el individuo se habría quitado la vida ante la presencia de las fuerzas del orden por encontrarse vinculado a la delincuencia subversiva.”<sup>385</sup> Según fuentes extraoficiales en una esquina céntrica se halló el cadáver de una mujer “con evidentes signos de haber sufrido un ataque de epilepsia o intoxicación aguda, producida por fuerte veneno (...) El trascendido agrega que a la hora indicada se oyeron disparos y se advirtió la presencia de personas vestidas de civil, en las proximidades”.<sup>386</sup> Aquí el molde se amplía porque la crónica se basa en dichos de testigos. El contexto donde se publica esta noticia agudiza aún más la banalidad que la vida y la muerte adquieren en la prensa: en la misma página conviven, junto a este suicidio, inocuas noticias sobre una nueva revista de polo o el próximo “calendario escolar”.

En los cuadros superiores de Montoneros se había extendido la práctica de portar siempre una pastilla de cianuro para ingerir en caso de peligro a fin de no ser apresado con vida. Se trataba de una medida de seguridad interna destinada a evitar la delación bajo tortura. Podría cuestionarse la orden de los líderes de esta organización que obligaba a sus militantes al suicidio, pero no se puede desconocer el gesto de autonomía de quien elige quitarse la vida antes que entregarse a una tortura segura. No se conoce el número de personas que se quitaron la vida de este modo; las alusiones a suicidios de personas acorraladas en procedimientos son esporádicas, pero es su incidencia cualitativa la que llama la atención en este material: ¿Cómo interpretaba el lector estos suicidios? Una lectura entre líneas hubiera revelado la encrucijada de miedo a la traición y lealtad hacia los compañeros que enfrentaban quienes se sometían a la tortura. La elección de la muerte ante el secuestro es acaso el último acto de voluntad de quien se niega a vivir a costa de correr el riesgo de traicionar. La presentación desafectada y descontextualizada de los hechos, donde los suicidos suceden pasiva e inexplicadamente, neutralizan su poderoso mensaje de resistencia activa y desmerecen la soberanía de quien lo comete. El suicida arrebató al poder soberano la posibilidad de decidir sobre su vida y su muerte. En ese gesto se afirma a sí mismo y se sustrae a la reducción a un *homo sacer*. Es comprensible que el discurso oficial quisiera diluir su significación.

---

pediatría de un hospital...” (...) “Los citados niños, hijos de una pareja de delinquentes subversivos abatidos al enfrentar a las fuerzas del orden, se encontraban transitoriamente entregados por las autoridades para su cuidado y recuperación, internados en el servicio de pediatría, para luego ser entregados legalmente a su abuela paterna..., con la finalidad de ser formados en un ambiente acorde con los principios morales aceptados y compartidos por la ciudadanía argentina.” (“Secuestraron de un hospital a dos niños” LN 26/9/76p.11).

<sup>385</sup> “Dos terroristas fueron muertos en un tiroteo” LN 23/9/76p.12.

<sup>386</sup> “El cadáver de una mujer fue encontrado” LN 22/10/76p.3

La exposición al dolor, los lazos de parentesco y el suicidio son elementos que se oponen a la construcción de los *subversivos* como seres sin patria, sin familia y sin moral. Suponen, como en otros casos de víctimas de las prácticas genocidas del siglo XX, “alguna forma de apropiación autónoma del cuerpo”.<sup>387</sup> Son por lo tanto un “excedente” que debe limarse en las noticias para que estas mantengan su formato idéntico y la muerte sea banal.

### *Hallazgos de cadáveres*

Aunque la desaparición de personas supone la ausencia pública de cadáveres, la crónica de cuerpos sin vida hallados en terrenos descampados, autos y playas argentinas y uruguayas persiste después del golpe militar. Ya no se trata, como con los cadáveres que sembraba en el período anterior la triple A, de una amenaza brutal y visible, sino de un mensaje esquivo que parece más dado por la sustracción que por la presencia, por lo sugerido y silenciado que por lo expuesto. Una muestra mínima del horror que tiene lugar en otro sitio, como un modo más oblicuo de transmitir el terror, más inquietante quizá porque no se lo ve.

Las noticias de cuerpos hallados en autos abandonados o en terrenos baldíos, habituales en el período anterior, van dando lugar a otras donde los cadáveres aparecen misteriosamente en las costas de Uruguay. En mayo de 1976 se informa que “las autoridades uruguayas confirmaron la aparición de otro cadáver –el undécimo desde el 24 de abril último- frente a Colonia” y que el cuerpo poseía objetos personales y dinero argentinos.<sup>388</sup> Las extrañas apariciones se suceden<sup>389</sup> y *La Nación* escribe que “las macabras apariciones de cuerpos mutilados, desnudos y maniatados, que comenzó el mes pasado con cinco en un sólo día, en aguas al este de Montevideo, provocaron las más variadas especulaciones sobre la identidad de las víctimas y las razones de la matanza”.<sup>390</sup> Estas “especulaciones”, que *La Nación* no reproduce, llevan a un complejo juego de interpretaciones y desciframiento de los cuerpos: se informa que el octavo cadáver tiene un tatuaje idéntico a uno mencionado allí en un pedido de hábeas corpus haciendo evidente, para quien quiera leerlo, que los cadáveres hallados en Uruguay son de personas desaparecidas en Argentina.<sup>391</sup>

---

<sup>387</sup> Feierstein 2000a: 230

<sup>388</sup> La noticia elude dos prohibiciones: usar fuentes extranjeras para temas argentinos e informar sobre hallazgos de cadáveres sin referencia a fuentes oficiales (LO 28/5/76p.9) La fuente es un cable de AFP Montevideo.

<sup>389</sup> Se lee que “un séptimo cadáver, esta vez el de una mujer que apareció maniatada y mutilada en la costa...” y agrega: “Con este hallazgo, suman siete los cuerpos mutilados que se hallaron en aguas uruguayas” (“Montevideo: apareció un nuevo cadáver” LN 11/5/76p.3) Fuente: Reuter/ Montevideo.

<sup>390</sup> Agrega que es el “noveno cadáver de una serie que se inició el pasado 24 de abril apareció hoy en el Rio de la Plata, esta vez decapitado” (“Otro cadáver frente a Colonia” LN 18/5/76s/p)

<sup>391</sup> El recurso interpuesto menciona que “uno de los cadáveres aparecidos recientemente en la costa uruguaya presenta un tatuaje en forma de corazón, con las iniciales F y A, lo que parecería indicar que se trata del menor desaparecido” y que éste había sido detenido junto con su madre, quien posteriormente fue ubicada en una cárcel legal (LN 9/6/76p.6). El joven y su madre Iris Avellaneda permanecieron detenidos y fueron torturados en el CCD de Campo de Mayo (Almirón 1999: 185-194; Conadep 1984: 240; Andersen 1993: 247).



El gobierno uruguayo busca desentenderse de esos hallazgos<sup>392</sup> y en ambas márgenes del río se tejen curiosas hipótesis sobre el origen de los cadáveres.<sup>393</sup> Los cuerpos sin vida se convierten en textos cuyo contenido debe develarse, portadores de signos a ser descifrados. ¿Son marineros asiáticos, llevan tatuajes reveladores, se trata de activistas sindicales?<sup>394</sup> Pero esta vez los mensajes no son brutalmente evidentes como en las puestas en escena terroríficas de la Triple A sino señales crípticas, llenas de silencios. Las preguntas son opacadas por la rutina periodística. ¿Quiénes eran? ¿Quién los mató y por qué? ¿Por qué esos cadáveres tan jóvenes en lagos y en el mar?<sup>395</sup>

Esporádicamente se informa también sobre el hallazgo de cuerpos sin vida en costas argentinas; como frente a la ciudad de Mar del Plata<sup>396</sup> o el Riachuelo que bordea la capital<sup>397</sup>. Es posible imaginar que no se podrían seguir publicando estas noticias durante mucho tiempo más sin que den lugar a una preocupación notoria, por disminuida y acobardada que estuviera la “opinión pública”. En septiembre vuelven a publicarse estos siniestros hallazgos y los diarios los relacionan con los producidos meses antes. *La Opinión* publica que: “El decimosexto cadáver de una serie de hombres y mujeres torturados, mutilados y arrojados al Río de la Plata, apareció ayer en costas del departamento uruguayo de Colonia. Una docena apareció en abril y mayo y tres el lunes pasado”<sup>398</sup>. En *La Nación* se lee que “el enigma de la aparición de cadáveres mutilados y en general desnudos, en la costa uruguayo del Río de la Plata, quedó replanteado...”<sup>399</sup>. Pronto noticias como éstas

---

<sup>392</sup> “Otro cadáver frente a Colonia” LN 18/5/76s/p; “Uruguay: aclaración sobre unos detenidos” LN 24/5/76p.2

<sup>393</sup> “...voceros próximos a las autoridades dijeron que podría tratarse de ciudadanos de un país asiático, por los rasgos fisonómicos y la pigmentación. Los cuerpos sin ropa estaban atados de pies y manos y con señales de torturas y mutilación.” (“Montevideo: apareció un nuevo cadáver” LN 11/5/76s/p).

<sup>394</sup> *La Nación* levanta versiones que “no fue posible confirmar en esferas policiales” según las cuales se habrían encontrado cerca de Punta Lara “los cadáveres de cinco hombres que pertenecerían al personal de los astilleros de Río Santiago” (“Extremistas” LN 21/6/76s/p) Hay al menos un caso más de pedido de identificación de un cadáver hallado en Uruguay por el indicio de un tatuaje (“Informes acerca de un cadáver” LO 22/5/76p.7)

<sup>395</sup> (“Hallaron a una mujer muerta de varios balazos” LN 3/1/77p.6) Se hallan dos cadáveres en un río “atados con alambres de los cuales pendían bloques de hormigón” (“Hallazgo de dos cadáveres” LO 14/4/77p.15)

<sup>396</sup> Frente a Mar del Plata aparecen dos cadáveres, de un hombre y una mujer, que presentaban “impactos de armas de fuego en la cabeza y en el cuerpo. Ambos tenían pies y manos atados con trozos de soga y pañuelos atados al cuello” (“Dos cadáveres fueron hallados en una playa” LN 1/7/75p.10). Dos días después se informa que “el cuerpo de un hombre con el cráneo destrozado fue hallado en la playa...” en la misma ciudad y que “no han surgido indicios que permitan orientar la pesquisa en relación con el hallazgo de otros dos cadáveres en las playas del barrio Alfara” (“Fue hallado un cadáver en Mar del Plata” LN 3/7/76p.2).

<sup>397</sup> “Hallaron tres cadáveres en el Riachuelo” LO 2/12/76p.14 ; “Fueron hallados en el Riachuelo 3 cadáveres” LN 3/12/76p.6; “Hallazgo de un cadáver en el Riachuelo” LN 10/11/76p.10; “En Magdalena se hallaron dos cadáveres” LN 6/12/76p.12.

<sup>398</sup> La información se disimula bajo el título: “Sepultaron a dos víctimas de la violencia terrorista” LO 9/9/76p.16

<sup>399</sup> Fueron “hallados en las últimas horas tres cadáveres de hombres atados de pies y manos, totalmente desprovistos de ropas y presentando síntomas inequívocos de haber sido torturados y salvajemente golpeados” (que) “se suman a la macabra serie iniciada el pasado 22 de abril y que determinó hasta el presente el hallazgo de 17 cuerpos sin vida, pertenecientes indistintamente a hombres y mujeres... en todo el arco del Río de la Plata” (“Aparecieron cadáveres en playas uruguayas LN 7/9/76p.2 Fuente ANSA/Montevideo)

dejan de publicarse, pero su ausencia no se debe a la disminución de la muerte sino al nuevo esmero puesto en hacer que la “desaparición” no deje realmente huellas.<sup>400</sup>

En las calles y campos de la Argentina, sin embargo, se seguirían encontrando cuerpos sin vida: Hacia julio de 1976 hay un aumento de “hallazgos de cadáveres”<sup>401</sup>, que llevan incluso a los diarios a agruparlos como en la escalada previa al golpe militar.<sup>402</sup> Informes sueltos enviados desde las provincias<sup>403</sup>, episodios pasajeros sin investigación, los hallazgos de cadáveres consecuencia de la violencia estatal aumentan el terror en el ánimo colectivo y quedan como islotes aislados de violencia, inexplicados por la prensa.<sup>404</sup>

Sólo un episodio recordó las escenificaciones macabras previas al golpe de Estado, el hallazgo de 30 cadáveres en una localidad cercana a la Capital, que habían sido explotados, informa *La Opinión*, y “aparecían esparcidos en un radio de cien metros.”<sup>405</sup> El propio periódico ilustrado que se jacta de su racionalidad en el análisis se manifiesta incapaz de interpretar el hecho y escribe que “es un retorno a la Edad Media” y que “a una población impotente frente a tanta impunidad, sólo le queda la oración.”<sup>406</sup>

Los ultrajes inflingidos a los desaparecidos en vida se continúan en la profanación de sus cuerpos. Convertidos, en insumos, despojos, “basuras”, los cadáveres banalizados en las noticias se corresponden con el tratamiento que los cuerpos sin vida recibían en los centros clandestinos de detención, donde su remoción era un simple trámite.<sup>407</sup> Los cadáveres sin

---

<sup>400</sup> El ex sargento Víctor Ibañez dice haber oído “...que se practicaban incisiones con cuchillos en los cuerpos de los prisioneros cuando ya estaban cargados en los aviones. Que les hacían un corte en la mano y otro en el estómago para producir una hemorragia” (...) “Me contó que abrían el estómago de los prisioneros con un cuchillo de monte para evitar que los cadáveres flotaran en el mar. Que de esa manera se hundían más rápido... Según parece, como se habían encontrado algunos cadáveres en las playas de la costa Atlántica y en otras del Uruguay, los vuelos fueron enviados mucho más al sur y se buscó la manera de evitar que los cuerpos fueran arrastrados hasta las costas por la corriente...” (Testimonio de Ibañez en Almirón 1999: 183)

<sup>401</sup> Más informaciones de apariciones de cadáveres se leen en: LO 6/7/76p.6; LO 7/7/76p.7 y LN 7/7/76s/p.

<sup>402</sup> “...a los 19 cadáveres hallados desde el sábado en... la Capital Federal se sumaron ayer los de cuatro personas.” (“Nuevos hechos subversivos” LO 8/7/76últ.pág.; “En la metrópoli fueron hallados 15 cadáveres” LN 4/7/76s/p)

<sup>403</sup> Se leen en: LO 15/8/76; LN 15/8/76p.14; LN 16/8/76s/p; LN 10/9/76p.8; LN 6/11/76p.14; LN 3/3/77p.10

<sup>404</sup> Se encuentra en la Boca un automóvil con “numerosos impactos de balas en su carrocería” y luego en el Riachuelo “los cadáveres de una mujer y un hombre que también presentaban impactos de armas de grueso calibre”. Según la información eran “al parecer de personas jóvenes” y en el auto se halló un cartel con la leyenda “Esto es un suicidio”. (“En el Riachuelo se hallaron 2 cadáveres” LN 21/11/76p.18)

<sup>405</sup> (“Un hecho sanguinario conmueve al país. Fueron hallados 30 cadáveres en Pilar” LO 21/8/76p.1) El hecho, conocido como “masacre de Fátima” fue un asesinato de detenidos por “venganza” ante un ataque guerrillero.

<sup>406</sup> Al día siguiente este medio señala que “sólo dos diarios de Buenos Aires –*La Opinión* con una nota publicada en primera página y el *Buenos Aires Herald*– comentaron ayer editorialmente el sangriento episodio” (“No hubo novedades en torno de los treinta cadáveres de Pilar” LO 22/8/76p.14) El diario inglés había echado la sospecha sobre la responsabilidad estatal en los hechos escribiendo que “el terrorismo no puede combatirse con contraterrorismo”. Editorial BAH 21/8/76, en Blaustein 1998: 146.

<sup>407</sup> “Los interrogadores te los encargaban como quien te dice que le saques la basura afuera... me dejaban el cuerpo del prisionero en el lugar y la posición en la que había muerto. Yo tenía que desatarlo, sacarlo del cuartito y depositarlo en otro lugar. Si en esos días estaba previsto un *vuelo*, se lo embarcaba en él. Sino, como había que

cuidados funerarios ni tumba de los desaparecidos llevan más allá aún la figura de la *nuda vida* del *homo sacer* convirtiéndola en *nuda muerte*, sin inscripción jurídica, ritualización simbólica ni referente material. Los hallazgos de cadáveres son sólo un “excedente” del sistema de desaparición; pero sus apariciones macabras complementan las narraciones ficticias de los “enfrentamientos”: en un caso los cuerpos no encuentran relato que los explique y en otro un relato ficcional omite el destino de los cuerpos, vivos o muertos.

### *Vivos muertos, muertos con vida*

Los cuerpos de los *subversivos* corrientes son “descartables” y banales, pero pueden convertirse en objetos de culto y adorarse como ídolos cuando se trata de dirigentes. De un modo u otro, se trata de cuerpos tratados como cosas, instrumentos para un fin. Así habría sucedido con el cadáver del dirigente del ERP Roberto Santucho, que habría sido usado como “maniquí de sí mismo” en un macabro “museo de la subversión” en el cuartel de Campo de Mayo.<sup>408</sup> El comunicado militar había informado que Santucho murió “en el enfrentamiento” y que “el tiroteo concluyó rápidamente con la muerte de unos siete extremistas”<sup>409</sup>, cuando en verdad Santucho llegó herido pero vivo a Campo de Mayo y falleció en el hospital de esa base militar pese a los intentos de salvarlo.<sup>410</sup> La información de los diarios reflejó nuevamente esos desdibujamientos de la frontera entre la vida y la muerte, en el empleo de términos ambiguos como “abatir” y “caer”.<sup>411</sup>

---

sacarse rápidamente de encima los cadáveres, había que atarlo con alambre. Después se pedía un helicóptero, que aterrizaba en el mismo campo. Los tripulantes preguntaban por *el paquete* y ellos mismos se encargaban de cargarlo. Los cuerpos siempre eran arrojados al mar.” (Ex sargento Víctor Ibañez en Almirón 1999: 156)

<sup>408</sup> Según el ex Sargento Ibañez el general Bussi tenía una afición por los “museos” e hizo construir tres dedicados a la “subversión” donde exponía libros, panfletos, objetos y armas incautados a los guerrilleros y maniqués reproduciendo escenas de la “actividad guerrillera”: “Pero en el museo de Campo de Mayo en vez de un maniquí de Santucho, Bussi puso su verdadero cuerpo en exposición.(...)... a Santucho lo usaron como maniquí de Santucho. Y Bussi estaba satisfecho... (...) Y todos los días había un desfile militar que terminaba en la puerta del museo en el que estaba el cuerpo de Santucho...”. Bussi en persona, agrega Ibañez, se encargó de acomodar el cuerpo “vestido con la misma ropa que tenía puesta el día que lo hirieron de muerte, manchada de sangre; tal como llegó a *El Campito*” y a la inauguración del museo no faltó ningún coronel. “Todos querían desfilar ante el cadáver de Santucho... algunos oficiales llegaron a cuadrarse frente a él y gritaron: ¡Viva la Patria!”. “No sé qué hicieron después con sus restos” (En Almirón 1999: 203-204). Un ex agente de inteligencia norteamericano dio otra versión de los hechos, al referir que vio el cuerpo de Santucho “en exhibición” en la base militar de Campo de Mayo y “según le dijeron, los oficiales orinaban sobre él” (Andersen 1993: 418)

<sup>409</sup> “Un duro golpe a la subversión” LN 21/7/76p.1

<sup>410</sup> Siempre según el testimonio del ex sargento Ibañez, se habría ordenado a un médico “salvar al herido para poder interrogarlo”, pero se murió rápidamente y los numerosos coroneles que se habían reunido en el lugar se lamentaban ‘*Lo necesitábamos vivo. ¡Qué cagada que esté muerto!*’ (Almirón 1999: 203-204)

<sup>411</sup> “El vespertino *La Razón* al informar que había caído Santucho... agregó que habían sido abatidos Urteaga y Mena, pero puso en duda la muerte de Gorriarán Merlo. En las últimas horas de la tarde un despacho... informó que... murieron Santucho y Urteaga y en Gonnet ‘habrían’ caído Gorriarán Merlo y Mena. Hacia las 19:30 un segundo parte militar informó que fue abatido, junto a Santucho, el terrorista Urteaga” (“Sorprendidos en un escondite en Villa Martelli, fueron ultimados Santucho y su secuaz Urteaga” LO 21/7/76p.12 y13). Según Ibañez a Menna “lo torturaron durante meses” en Campo de Mayo (Almirón 1999: 202).

En la versión totalitaria de la biopolítica, afirma Giorgio Agamben siguiendo a Foucault, el poder soberano no radica ni en el *dejar vivir y hacer morir* ni en el *hacer vivir y dejar morir*, sino en el *hacer sobrevivir*: modular constantemente la línea que separa la vida de la muerte. En los CCD la sobrevivida dependía del arbitrio de los vuelos de ejecución o las partidas de fusilamiento, de la voluntad de los interrogadores de continuar torturando o del azar. Los prisioneros capturados vivos eran presentados públicamente como “muertos”, sellando anticipadamente el final seguro que les esperaba y postergando a discreción el momento de la ejecución. Es probable que esto haya sido así en la mayor parte de los casos, aunque sólo consten los más notables por involucrar a altos cuadros de las organizaciones armadas.

Los dirigentes guerrilleros apresados son trofeos que se exhiben con orgullo, tanto si son muertos maquillados de vivos, como vivos con la condena de muerte en suspenso. Tal es el caso de Norma Arrostito cuya captura poseía un valor especial para los militares por haber sido uno de los tres jefes montoneros que asesinaron al general Aramburu en 1970. Cuando Arrostito “cae” en un operativo, los diarios y revistas recrean el tono triunfal de los comunicados militares. *La Opinión* titula en primera página “Duro golpe a la subversión al caer Norma Arrostito” y se refiere a su “muerte” que junto a la de “otros diez sediciosos... comportan para el terrorismo subversivo... un saldo particularmente adverso, que acentúa su inevitable declinación”. El artículo narra que a Arrostito se le impartió una orden de detención y ella respondió intentando arrojar una granada pero no alcanzó a hacerlo y “cayó acribillada”. El comunicado emplea en cinco ocasiones la expresión “fue abatida”. Ninguna de las dos expresiones empleadas, “ser abatida” y “caer acribillada”, indican necesariamente que haya sido muerta, pero al final se dice que en una ambulancia “fue transportado el cadáver de la extremista”.<sup>412</sup> *La Nación* anuncia el mismo día en tapa y sin ambigüedades que a Arrostito la “mataron” y reproduce el comunicado militar. Como en el caso de *La Opinión*, es la voz del diario la que dice que “fue muerta” o se le “dio muerte”, mientras que las transcripciones del comunicado no emplean esta palabra y sólo indican que “cayó” o “fue abatida”.<sup>413</sup> El anuncio más rotundo de su muerte se reflejó triunfalista en el semanario *Gente*, que en la tapa de su edición del 9/12/76 publicó la foto de Arrostito cruzada por una banda con la leyenda “2-12-76- 21 horas- MUERTA”.<sup>414</sup>

Cuando, en su biografía del almirante Massera, Claudio Uriarte afirma que a Arrostito “se la mantuvo viva por tres años” en la ESMA usa una expresión que apunta al núcleo del

---

<sup>412</sup> *La Opinión* cita a “vecinos del lugar” que habían visto también a un acompañante y que éste “sólo habría sido herido”, y trasladado en una ambulancia. “En la otra, era trasladado el cadáver de Norma Esther Arrostito de 36 años” (“Duro golpe a la subversión al caer Norma Arrostito” LO 4/12/76pp.1,9 y 10)

<sup>413</sup> “Mataron en un tiroteo a la extremista Arrostito” LN 4/12/76p.1

<sup>414</sup> Ver facsímil de tapa en Blaustein 1998: 165.

régimen desaparecedor<sup>415</sup>: el ejercicio máximo de poder no consiste en dar o quitar la vida tanto como en “mantener con vida”; en palabras de Agamben, *hacer sobrevivir*, es decir, mantener en un estado de indefinición donde la muerte es segura y, aunque haya sido antedatada en letras de molde por la prensa, será decidida a discreción. Ya no poder de vida o de muerte, sino poder de introducir y sostener una zona de indefinición entre ambos. El cronista que escribe en *La Opinión* que Arrostito “no tuvo tiempo de ingerir las cápsulas de cianuro que llevaba en su cartera, con la esperanza, seguramente, de tener un final mejor que el por las armas”, apunta al núcleo del poder desaparecedor: despojar al sujeto de la capacidad de decidir soberanamente cuándo y cómo poner fin a su vida para introducirlo en una zona de total abandono a su arbitrio.<sup>416</sup> La afirmación de Uriarte se suma a la de otras fuentes que, aunque divergen en el tiempo en que permaneció viva, coinciden en que Arrostito fue vista con vida, que era un preciado “trofeo de guerra” para la Armada y “constituía una suerte de ‘atracción especial’ que se mostraba a jefes militares y eclesiásticos que visitaban la ESMA”.<sup>417</sup>

Hay otros testimonios de la “sobrevida” de prisioneros en los centros clandestinos de detención, luego de haber sido anunciados como muertos en los comunicados militares. Una ciudadana estadounidense testimonió haber visto al dirigente del ERP Domingo Menna en un CCD “semanas después de haberse dado a conocer la noticia de su asesinato”<sup>418</sup> y la hija de un desaparecido dijo, al relatar la “caída” de su padre: “A papá los diarios lo dan por muerto en un enfrentamiento. Lo matan unos 6 días después de que publican su muerte”.<sup>419</sup>

Una secreta continuidad une a los vivos ya condenados de los antros clandestinos y los “abatidos” de muerte dudosa de los comunicados oficiales: ambos habitan el espacio indefinido de la *desaparición*. Mientras al interior de los campos los verdugos mantienen a los prisioneros al interior de esa zona deliberadamente incierta, en la delgada esfera pública la disputa que la mínima oposición entabla contra el régimen es por determinar la legalidad o no de los procedimientos, es decir, por el trazado de la frontera que separa a un ciudadano, sujeto de derechos, de un *subversivo*, carente de ellos.

---

<sup>415</sup> Uriarte 1992: 133

<sup>416</sup> “Norma Esther Arrostito, cabecilla de la subversión, fue abatida en Lomas de Zamora” LO 4/12/76p.10

<sup>417</sup> (Uriarte 1992: 133; Andersen 1993: 283). Esta imagen de una mujer exhibida cual *zombie* contrasta con la que ofrecen los testimonios de prisioneros liberados, quienes recuerdan la *supervivencia* de Arrostito en la ESMA como una permanente batalla por no rendirse a la condición de un *homo sacer* afirmándose como un sujeto autónomo y evocan el abrazo furtivo a una compañera para susurrarle “yo no colaboro”, el empeño en memorizar el *Romancero Gitano* y dos intentos sucesivos de suicidio con cianuro, antes de ser asesinada precisamente con veneno por sus captores. (Graciela Daleo en Diana 1996: 253; Calveiro 1995: 103 y 132)

<sup>418</sup> Andersen 1993: 418 cap. 18, nota 2

<sup>419</sup> “Huellas”, testimonio de María Laura en Gelman/La Madrid 1997: 24

## *La pugna por la legalidad*

Aunque un gobierno de facto, que se instala en el poder por la fuerza y desconoce la Constitución es por definición “ilegal”, los jefes militares pretendieron darle un marco de legalidad formal a su acción de gobierno. Decretaron “leyes” para tratar los “delitos por subversión”, que incluían Consejos de Guerra y la posibilidad de ejecutar juicios sumarios y aplicar la pena de muerte, pero estas cortes militares apenas fueron empleadas y la pena capital nunca se dictó. La represión fue clandestina e ilegal aún respecto a la ilegítima legislación emitida por el régimen. El “estado de sitio”, que rigió durante toda la dictadura, habilita al gobernante a suspender la vigencia de la ley, permitiéndole gobernar al margen aún de sus propias leyes. Lo que a primera vista parece una contradicción, pues el Estado viola la ley dictada por él mismo, es según Agamben la paradoja constitutiva de la soberanía. La capacidad del Estado de situarse “fuera de la ley” no sería tanto una contradicción como expresión de la “paradoja de la soberanía” que consiste en que “el soberano está, al mismo tiempo, dentro y fuera del ordenamiento jurídico”.<sup>420</sup>

Las denuncias por los procedimientos clandestinos y las violaciones a los derechos humanos adoptan como argumento central la necesidad de que la represión estatal se ajuste a las formas legales. Esto se expresa en los pedidos por mantener el monopolio de la violencia en manos del Estado (por oposición a los escuadrones civiles, en la suposición de que éstos son ajenos a él), divulgar las listas de detenidos y regularizar la situación de los presos sin condena. En todas estos reclamos por restablecer la legalidad de la represión se pone en juego la definición de los *subversivos* o los *desaparecidos* (aun si todavía no se los nombra como tales) bien como ciudadanos de derecho o como seres sin entidad civil.

Ejemplo de esto es la estrategia permanente de *La Opinión*, que incansablemente recuerda los recursos legales que se encuentran a disposición del régimen para combatir la “subversión”, sigue de cerca la evolución de los procedimientos judiciales y destaca cada vez que la justicia civil dicta condena por delitos como “tenencia de armas, municiones, explosivos y bibliografía subversiva”.<sup>421</sup> *La Nación* también publica información sobre sentencias que, provengan de tribunales civiles o militares, refuerzan la idea de que rige algún tipo de legalidad, pero es *La Opinión* quien más insiste: pide que se tipifiquen los

---

<sup>420</sup> (Agamben 1998: 27). Esta facultad de la ley de exceptuarse a sí misma introduciría una zona de indistinción entre hecho y derecho. La esencia de la soberanía estatal, entonces, más que en el monopolio de la coacción consistiría en el monopolio de la decisión acerca de la normalidad o la excepción: su ejercicio se convierte en el poder de decidir, a cada instante, la suspensión o vigencia de la ley. Exceptuado incluso de su propia legislación “de excepción”, el régimen se sostiene sólo en su propia arbitrariedad.

<sup>421</sup> Se trata de un juez federal de Bahía Blanca y el diario escribe: “Esta es la primera vez que la justicia civil se pronuncia en un caso de esta naturaleza. A partir del 24 de marzo último, luego del movimiento militar, habían entendido en los delitos penados por las leyes de seguridad los Consejos de Guerra integrados por el comandante de Cuerpo y oficiales superiores”. (LO 28/4/76p.10)

delitos por extremismo, reproduce las nuevas normas que se dictan e incluyen la pena de muerte<sup>422</sup> y analiza minuciosamente en su doble página central la nueva legislación.<sup>423</sup> Si este diario, de posición humanista, favorece la sanción de la pena de muerte, es acaso porque sabe que la pena capital está aplicándose de todas formas, pero en forma arbitraria y salvaje, y cree que su conversión en instrumento legal puede contribuir a reencauzar la represión.<sup>424</sup> El diario evalúa detalladamente los instrumentos jurídicos a disposición del régimen, pero los detalles técnicos sobre las modificaciones legales resultan inocuos juegos discursivos ante la transgresión de los jefes militares a sus propias reglamentaciones.<sup>425</sup>

La intención del régimen de mantener cierta apariencia de legalidad explica la esporádica publicación de sentencias de Consejos de Guerra y, supuestas modificaciones en las regulaciones legales o imposición de penas por delitos “subversivos”.<sup>426</sup> *La Opinión* destaca esos anuncios y cuando las leyes antisubversivas se endurecen aumentando las penas escribe que “si, por una parte, pueden representar restricciones a garantías procesales, por la otra, no debe olvidarse que quienes caen víctimas de la violencia de todo signo no tienen la más mínima posibilidad de defensa jurídica” y que “es preferible sufrir algún tipo de restricción de derechos a manos de representantes del Estado, que ser víctima de la violencia anónima”<sup>427</sup>. Ante la arbitrariedad absoluta del terrorismo de Estado contrasta el cuidado puesto en la fundamentación de ciertas sentencias, que cuando se imparten son desmedidamente duras. Las argumentaciones de los jueces deben justificar lo que en la retórica militar y en la práctica represiva permanece adrede indiferenciado: el punto a partir del cual la “subversión” es un delito y quien lo comete un criminal.<sup>428</sup> Las raras fundamentaciones publicadas debían en verdad poner en evidencia las múltiples referencias cotidianas a “subversivos” que son “abatidos” por el simple hecho de serlo y sin que se expida un juez.

---

<sup>422</sup> “Se establecen duras normas punitivas contra la subversión” (LO 26/6/76últ.pág.)

<sup>423</sup> El artículo anuncia que entrará en vigor “la pena de muerte, implantada anteayer por vías de una reforma al Código Penal” que “se aplicará por fusilamiento dentro de las 48 horas de encontrarse firme la sentencia salvo aplazamiento expreso que disponga el Poder Ejecutivo, que no puede exceder de 10 días” (“La nueva ley caracteriza figuras delictivas y agrava las penalidades” LO 27/6/76p.13)

<sup>424</sup> “Regirá desde hoy la pena de muerte” LO 15/7/76p.10

<sup>425</sup> “Normas sobre el traslado de procesados” en LO 8/7/76p.13; “La Cámara Federal sostiene que detenidos sin antecedentes pueden salir del país” LO 23/7/76p.11; “Crean consejos de Guerra estables para juzgar extremistas” (LO 24/11/76p.12); “Consejos de guerra para la subversión” (LN 24/11/76p.1)

<sup>426</sup> “Informe del Ejército acerca de detenciones” LN 12/5/76p.4; “Condena de 15 años para un extremista” LN 23/10/76p.4; “Introducen reformas al régimen para detenidos” LN 24/6/76s/p; “Una extremista condenada a 25 años de reclusión” LN 4/11/76p.11

<sup>427</sup> “Legislan el sumario previo para los delitos subversivos” LO 20/11/76p.1

<sup>428</sup> Un miembro del Partido Comunista es condenado por infracción a la ley que suspende las actividades políticas. Según el juez la “actual tarea de derrotar a la subversión”... “lleva implícita la de destruir sus fuentes de nutrición ideológica” por lo cual “partido legal –con actividades suspendidas- y organizaciones ilegales reconocen en definitiva una misma filiación doctrinaria” y “se reconoce un enemigo y un obstáculo profundo en el partido que alienta y defiende la destrucción de los valores nacionales”. *La Opinión* analiza detenidamente el fallo que, dice, “desarrolla la tesis de la perversidad ideológica intrínseca” del comunismo pero no la criminaliza en sí misma. (“Condenan a un afiliado comunista incurso en actividades políticas”. LO 26/11/76p.12.)

La diferencia entre un tratamiento y otro no es sólo de “forma”, sino que revela cómo se construyen en la prensa entes sociales totalmente diferentes: en casos atípicos ciudadanos son absurdamente condenados por su ideología, pero son aún sujetos de derechos; en otros devienen anónimos *homini sacri* pasibles de ser “abatidos” impunemente. Ambas noticias, sentencia judicial y “enfrentamiento” donde se mata más allá de todo marco legal, conviven en la misma página para quien quiera advertir la diferencia entre ambas.<sup>429</sup>

Con el mismo objetivo de dar un marco de legalidad a la acción represiva y como respuesta a las crecientes presiones internacionales, el Ministerio del Interior comienza a difundir hacia diciembre de 1976 “listas de detenidos” que habrían sido liberados, junto con otros que estarían “a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN)” u habrían sido “expulsados del país”. La publicación de estas listas sigue al anuncio oficial de que “se están produciendo a diario libertades de dirigentes y de detenidos de otro tipo que se encontraban a disposición del Poder Ejecutivo Nacional” y que “en los próximos días se empezará a dar la nómina de los que van saliendo en libertad”.<sup>430</sup> Los medios las amplifican, en el afán de restituir la imagen de legalidad del régimen militar, y transcriben la lista completa de nombres, que eran leídos con ansiedad por los familiares de detenidos y/o desaparecidos.

La primera lista aparece en *La Opinión* el 10/12/76, donde se la anuncia como a una gran novedad<sup>431</sup>, y da inicio a su publicación regular.<sup>432</sup> En *La Nación*, luego del anuncio oficial de que “en los próximos días se comenzará a dar la nómina de los que vayan saliendo en libertad” comienzan también a publicarse con frecuencia.<sup>433</sup> Los comunicados son escuetos pero agregan frases como “el Poder Ejecutivo nacional, que ajusta su accionar a las normas institucionales, legales y reglamentarias vigentes, es respetuoso de las decisiones del Poder Judicial, dictadas en la esfera de su competencia y en ejercicio de atribuciones que le son propias, como asimismo de su total independencia institucional”<sup>434</sup>. Durante los meses siguientes, estas publicaciones se convierten en rutina.<sup>435</sup>

---

<sup>429</sup> Por ejemplo, en la misma tapa “Dan muerte a 9 delincuentes terroristas” y “Aumentanse las penas por los delitos subversivos” LN 20/11/76p.1.

<sup>430</sup> “Inminente información del Gobierno sobre liberados” LO 28/11/76p.1

<sup>431</sup> (“Liberan a detenidos” LO 19/12/76p.1y13) Allí se afirma que “dejaron de estar a disposición del Poder Ejecutivo Nacional 197 personas” detenidas y que fueron expulsados del país 13 extranjeros que se hallaban en la misma situación” y se da la “nómina”. “...entre ellos se halla un ex sacerdote español, se subraya que la medida se adoptó por comprometer aquellos la seguridad nacional” y se agrega la cuenta de todos los cese de arrestos y expulsiones producidos desde el golpe de Estado.

<sup>432</sup> “En la última semana dispuso el Poder Ejecutivo 123 libertades” LO 30/12/76p.14; “Se dispuso el cese de arresto a 52 personas” LO19/3/77p.6; “Nuevos ceses de arresto, detenciones y expulsiones” LO 26/3/77p.9; “Nuevas detenciones y ceses de arresto” LO 2/4/77p.7; Dispusieron nuevos ceses de arrestos y detenciones” LO 7/4/77p.10

<sup>433</sup> “Nuevas libertades dispone el P.E.” LN 28/11/76p.1

<sup>434</sup> LN 22/1/77p.1

<sup>435</sup> Listas similares se leen en *La Nación* en: 10/12/76p.1; 23/12/76; 30/12/76p.1; 8/1/77p.1; 15/1/77p.1; 22/1/77p.1; 12/2/77p.16; 17/2/77p.8; 5/3/77p.6; LN 12/3/77p.3; LN 19/3/77p.4; LN 26/3/77p.7; LN 2/4/77p.4; y



Como en otras ocasiones, la agencia ANCLA había detectado las falsificaciones contenidas en estas listas y las expone un cable de enero de 1977.<sup>436</sup> Denuncia que según familiares de detenidos, las anunciadas liberaciones de presos no se concretan, que los nombres incluidos como “liberados” corresponden a procesados (al cesar la ‘disposición del Poder Ejecutivo Nacional’ continúan detenidos pero en jurisdicción de la Justicia) y aseguran que no han sido incluidos centenares que se encuentran cautivos sin proceso legal. El cable concluye:

“Las fuentes atribuyen este hecho a un intento para tranquilizar la opinión internacional agitada por las continuas violaciones a los derechos humanos en el país. ‘Las ‘libertades’ no afectan ni siquiera al dos por ciento de los desaparecidos y detenidos en el país’ manifestó a ANCLA un alto miembro de la jerarquía eclesiástica local. ‘Además del engaño que supone esta medida hay que señalar que los miles de secuestrados nunca reconocidos oficialmente continúan siendo fusilados diariamente en ‘enfrentamientos’ inexistentes’, agregó el prelado. Fuentes responsables estiman en veinte mil el número de presos y desaparecidos en el último año”.

### 4.3 Los actores: miedo y perplejidad

La desaparición de personas se aplica en forma sistemática y masiva durante este período, pero su resultado, los *desaparecidos*, todavía no se han constituido públicamente como tales en tanto fenómeno colectivo. Son los habitantes de las noticias que se acaban de describir, pero no se establece la conexión entre los “desaparecidos” de unas y los “abatidos” de otras. Las denuncias que trascienden son aún casos aislados y no siempre se caracterizan como desapariciones ni se alude a la autoría del gobierno. Los casos que trascienden a la esfera pública no reflejan la dimensión ni el alcance verdadero del terrorismo de Estado, sino sólo las relaciones de poder e influencia y los niveles de compromisos asumidos que hacen que unos sean publicados y otros no. ¿Quiénes nombran a los desaparecidos? ¿Quiénes hablan públicamente del terrorismo de Estado y qué estrategias emplean? ¿Cuánto de ello es recogido por la prensa y en qué términos?

A continuación se expondrán sucesivamente las denuncias de desapariciones de acuerdo a cómo fueron articuladas por los diferentes actores. Estos son: la Iglesia, los organismos

---

7/4/77p.5. Esta última bajo el subtítulo “Subversivos” incluye a Adolfo Perez Esquivel, que recibiría en 1980 el Premio Nobel de la Paz.

<sup>436</sup> Cable ANCLA del 3/1/77. En Vinelli 2000: 93-94

internacionales, los gobiernos extranjeros, los políticos y las golpeadas asociaciones gremiales y profesionales. Por fuera de ellas, se encuentran las denuncias aisladas de los familiares que acudían, como último recurso, a las presentaciones de hábeas corpus, cuyas consecuencias prácticas, simbólicas y jurídico políticas se analizan al final.

### *Las primeras desapariciones*

A poco del golpe militar tiene lugar uno de los casos más resonantes del terrorismo de Estado cuando desaparecen en Buenos Aires los ex legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Aunque sus cadáveres se encontraron y por lo tanto no son estrictamente *desaparecidos*, es un caso “testigo” porque a sólo dos meses del golpe militar deja claro que la violencia estatal no se detendría ante nada.<sup>437</sup> El caso da lugar a la primera alusión pública de las autoridades militares a la existencia de *desapariciones* encontrada en el material revisado, en un comunicado del gobierno que se refiere a “las desapariciones de periodistas ocurridas en los últimos días, las cuales provocaron honda preocupación en distintos círculos del país y del exterior –y de la cual participa, asimismo, el Gobierno”.<sup>438</sup> Cuando poco después se encuentran los cadáveres de Michelini y Gutiérrez Ruiz *La Opinión* le dedica al tema su tapa y la doble página central.<sup>439</sup> El caso es decisivo en la conformación futura de esta figura: el gobierno calificó a sus secuestros como *desapariciones* y se trata de asesinatos realizados con una impunidad tal que arroja sospechas sobre el Estado. *La Opinión* alude a la supuesta voluntad del gobierno de investigar y afirma que el caso “generó estupor e indignación en la Argentina y en el exterior” puesto que “el señor Michelini...se hallaba radicado en el país... en calidad de refugiado político, no habiendo infringido en ningún momento las normas del derecho de asilo”. Se reproduce una carta dejada por el propio Michelini sabiendo que estaba amenazado y otra enviada por Jacobo Timerman al presidente Videla “para impedir que el miedo nos lleve a la prensa complaciente que usted señaló como un peligro para la reconstrucción argentina” y denunciando que los diarios *Clarín*, *La Razón* y *La Nación* “han silenciado este dramático episodio”.<sup>440</sup> Los días siguientes *La Opinión* sigue el caso pero el gobierno no da ninguna información más.<sup>441</sup>

---

<sup>437</sup> *La Opinión* le dedica al tema una página donde, con su habitual estrategia de conceder para luego criticar, elogia el “estilo de gobierno –amplio, respetuoso, civilizado” de la junta militar que se asocia “a la tradición caballerescas de las Fuerzas Armadas” pero advierte sobre el riesgo de una mala imagen en el exterior. (“La única explicación” LO 20/5/76p.10)

<sup>438</sup> “El gobierno investiga la desaparición de periodistas” LO 22/5/76p.1

<sup>439</sup> (“Michelini fue asesinado” LO 23/5/76pp. 1, 12 y 13).

<sup>440</sup> “Testimonios sobre el caso Michelini” LO 23/5/76p.13

<sup>441</sup> El 25/5/76 le dedica dos páginas casi completas que llevan la volanta “El caso Michelini”.

Mientras se organiza el traslado de los restos de los ex legisladores uruguayos a su país, un recurso de hábeas corpus pide la identificación de un cadáver hallado en Uruguay anunciando el comienzo de un macabro tráfico de cuerpos de opositores políticos a ambas orillas del Río de la Plata.<sup>442</sup> El recuadro que le dedica *La Nación* al secuestro de los políticos uruguayos es la primer mención de la palabra *desaparecidos* en un titular de ese diario desde el golpe de Estado.<sup>443</sup> Luego reproduce el comunicado oficial y el del ACNUR<sup>444</sup> y editorializa sobre el hecho remitiendolo a una “ola de horror”.<sup>445</sup> Este caso da lugar a la primer ocasión en que la palabra aparece en un titular también en *La Opinión*<sup>446</sup>, ya que hasta entonces había aparecido sólo en denuncias aisladas y al interior de artículos.<sup>447</sup>

Cuando poco después desaparece y es asesinado el ex presidente de Bolivia Juan José Torres ambos diarios destacan la noticia pero *La Nación* la subordina a las denuncias del ministro de Interior de una supuesta “campaña... para desprestigiar a las actuales autoridades”.<sup>448</sup> Así el gobierno, que tendría que dar explicaciones y garantías, se presenta como denunciante. Cuando Torres aparece muerto, los militares retoman los argumentos de la “acción psicológica” y la “sistemática campaña” contra el país.<sup>449</sup>

Estos casos tempranos de asesinatos precedidos por secuestros contienen ya muchos de los elementos que caracterizarán a las desapariciones y de las respuestas que esgrimirán en el futuro los militares. La reacción del ministro despliega todos los argumentos que ensayando sucesivamente los militares ante las denuncias por las desapariciones: negar toda participación estatal en el hecho o conocimiento de él, poner en duda la verosimilitud de la denuncia o la credibilidad del denunciante, atribuir los hechos a la “subversión” y contraatacar denunciando una campaña contra el país.<sup>450</sup> Finalmente dice que al gobierno

---

<sup>442</sup> “Informes acerca de un cadáver” LO 22/5/76p.71

<sup>443</sup> “Investigan la desaparición de periodistas” LN 22/5/76s/p *La Nación* había publicado antes denuncias aisladas de particulares, una por “presunta desaparición” de un estudiante universitario (4/4/76p.2) y otra por la desaparición de la esposa de un ex ministro (7/4/76p.2) así como denuncias que corresponden evidentemente a desapariciones pero no figuran con ese nombre sino como recursos de Habeas Corpus, denuncias de secuestro o pedidos de paradero.

<sup>444</sup> “Comunicado oficial sobre dos asesinatos” LN 25/5/76s/p; “Hallóse el cadáver de Michelini” LN23/5/76p.1

<sup>445</sup> “A sangre y fuego” LN 25/5/76p.8

<sup>446</sup> “La desaparición de Zelmar Michelini” LO 20/5/76p.10

<sup>447</sup> Versiones sobre la “desaparición accidental de un ciudadano ajeno a los hechos” en el marco de un operativo (LO 24/3/76p.6), la desaparición de un obrero denunciada por sus compañeros (LO 31/3/76p.8), el caso de un periodista desaparecido hecho público por su esposa (LO 10/4/76p.6) y desapariciones de tres personas no identificadas en Santa Fe (LO 13/4/76p.10).

<sup>448</sup> El ministro afirma: “La preocupación manifestada por la prensa no es mayor, señores, que la del gobierno nacional con referencia a este problema de desaparición de personalidades políticas y de presos” y pasa inmediatamente a denunciar la “campaña” de desprestigio. (“Grave denuncia de Harguindeguy” LN 3/6/76p.1)

<sup>449</sup> “Fue asesinado el general Torres” LN 4/6/76p.1; “Fue confirmado el asesinato de Torres” LO 4/6/76p.1

<sup>450</sup> El ministro expone todos estos tópicos: primero “expresó enfáticamente que ‘el general Torres no ha sido detenido ni tampoco estuvo detenido los últimos días’.” Inmediatamente pone en duda la credibilidad de las denuncias diciendo que “nadie puede atestiguar que haya sido secuestrado como pretenden hacer aparecer informaciones familiares y periodísticas que califico de tendenciosas” y siembra la sospecha sobre la propia

también le preocupar “este problema de desaparición de personalidades políticas y de presos” y desliza una pista sobre la magnitud del problema cuando afirma que la “campaña” se manifiesta también en “miles de cartas que todos los días llegan a los distintos despachos de los funcionarios... con tenores similares... y provienen de alrededor de veinte países fundamentalmente europeos.” Casi involuntariamente, como un niño incapaz de contener un secreto, los militares niegan el terror de Estado y a la vez dejan vislumbrar su dimensión verdadera. La alusión tangencial a las “miles de cartas” era en verdad una oblicua admisión y una velada amenaza: hay *Torres* desaparecidos por miles en el país.<sup>451</sup>

### *La Iglesia*

La Iglesia argentina presentó la paradoja de haber sido cómplice de la dictadura militar a nivel institucional mientras entre sus miembros hubo quienes se comprometieron con la denuncia de los crímenes estatales y fueron sus víctimas. De algún modo, la Iglesia repitió en su interior la escisión que atravesó a la sociedad toda, entre una dirigencia cómplice y una población perseguida y censurada. Esa diversidad de voces también se percibe en la prensa, que reproduce por un lado la información sobre religiosos masacrados y las protestas más enérgicas de algunos obispos, y por otro lado, publica los documentos oficiales de la Comisión Episcopal, donde la violencia es aludida en forma abstracta.

Entre los primeros el caso más resonante fue el asesinato de cinco religiosos de la orden de los palotinos, acribillados salvajemente en su parroquia por la noche.<sup>452</sup> La forma en que había sido cometido el crimen indicaba que era obra de un escuadrón de extrema derecha que actuó impunemente.<sup>453</sup> El caso tuvo tal relevancia que al velatorio acudieron autoridades nacionales, militares y policiales; y un cura de esa orden religiosa expresó que “es necesario rogar a Dios no sólo por estas muertes sino por las innumerables desapariciones que ocurren cotidianamente”, palabras que no sólo fueron pronunciadas ante la multitud de vecinos que acudió al velorio sino también publicadas en la prensa.<sup>454</sup> A pocos meses de iniciada la dictadura, fue una de las primeras alusiones públicas a las numerosas

---

víctima: “con los mismos argumentos, podría alguien decir también que ha abandonado voluntariamente su casa”. (“El general Harguindeguy denunció una campaña de descrédito” LO 3/6/76últ.pág.)

<sup>451</sup> Según Martin Andersen, Michelini y Gutierrez Ruiz fueron asesinados por un grupo que operaba desde el CCD Automotores Orletti a cargo del jefe de la SIDE (Servicio de Inteligencia del Ejército) y Juan José Torres por un comando boliviano con apoyo de la Policía Federal y aprobación del mismo Harguindeguy. Andersen se remite a fuentes de la diplomacia y el servicio secreto estadounidenses, según las cuales ambas acciones fueron parte de la coordinación regional de la represión conocida como “plan Cóndor” (Andersen 1993: 271)

<sup>452</sup> “Fueron asesinados cinco religiosos en Belgrano” LN 5/7/76p.1

<sup>453</sup> Esto fue evidente por la salvaje forma de matarlos y por el mensaje escrito con sangre en la pared “para los que envenenan las mentes de nuestros jóvenes”, elementos mencionados en la prensa. Ningún diario informó que además escribieron las frases “curas hijos de puta” y “Así vengamos los policías muertos en coordinación federal”, que se encontraron más de sesenta balas en muebles y paredes y que uno de los cuerpos tenía un documento de la Iglesia insertado en el ano. (Andersen 1993: 222-223)

<sup>454</sup> “Inhuman los restos de los cinco religiosos asesinados” LO 6/7/76p.6

*desapariciones*. El caso permaneció inexplicado y el superior de la orden de los palotinos, que viajó a la Argentina para averiguar sobre el tema, dejó el país diciendo: “me voy tan a oscuras acerca de lo que ha ocurrido como lo estaba cuando llegué hace tres semanas”<sup>455</sup>, pero las repercusiones del caso llegaron hasta el Vaticano, donde el Papa repudió el crimen y declaró que los hechos “todavía esperan una explicación adecuada”.<sup>456</sup>

Hubo menciones esporádicas a los desaparecidos en declaraciones individuales de los religiosos.<sup>457</sup> La Conferencia Episcopal Argentina envió notas a la junta militar aludiendo a las “muchas muertes sobre las cuales el tiempo pasa, y nunca se sabe cómo ocurrieron, quién o quiénes son responsables” y advirtiendo que “todo ello causa en nuestro pueblo inquietud y desasosiego” y “las gentes se preguntan en la intimidad de su hogar o del círculo de amigos –porque el temor también cunde- qué significa todo esto”.<sup>458</sup>

Cuando poco después son asesinados dos curas en la provincia de La Rioja los obispos se reúnen con Videla y reclaman “adoptar disposiciones que lleven tranquilidad a muchas familias que desconocen el paradero de sus miembros”.<sup>459</sup> Al poco tiempo se informa de la muerte del obispo de La Rioja, monseñor Angelelli, en un “accidente” luego de asistir al velorio de aquellos sacerdotes.<sup>460</sup> El funeral convoca a 6.000 personas<sup>461</sup>, una cantidad de personas reunidas en público insólita en dictadura, y *La Opinión* expresa en primera página la “duda” sobre la muerte del obispo porque, afirma, “hay muchos tribunales secretos en la Argentina que se arrojan el derecho de disponer sobre la vida”.<sup>462</sup>

Fuera de estos casos resonantes la estrategia de la Iglesia privilegió las gestiones reservadas antes que las denuncias públicas. El presidente de la Conferencia Episcopal, cardenal Primatesta declaró a la prensa que “no se trata de hacer documentos sino de

---

<sup>455</sup> “Finalizó su gestión el padre Patricio Dwyer” LO 27/7/76p.12

<sup>456</sup> “El Vaticano rubrica la acción episcopal contra la violencia” LO 30/7/76 y “A la violencia en el país refirióse el Papa” LN 28/9/76p.3

<sup>457</sup> El arzobispo de Santa Fe, monseñor Zazpe, afirmó que el dolor que embarga a muchas familias es el que deja “cada muerto, desaparecido o secuestrado” y que “es el dolor por los detenidos que piden ser investigados, juzgados, absueltos o condenados. Es el dolor de los secuestrados que no vuelven a sus hogares y de los cuales no hay autoridad que responda”. El obispo de Viedma, monseñor Miguel Hesayne, llamó a distinguir “fuerza” de “violencia” y afirmó que “una fuerza que utilizara la tortura moral o física con la pretendida intención de informaciones (sic) de bien común, se convierte *ipso facto* en la más vil de las violencias”. (“Crece la inquietud de los obispos tras el crimen de los religiosos, repudiado por el... Ejército” LO 10/7/76p.6)

<sup>458</sup> “Conocióse la nota obispal a la Junta” y “Gestión de clara raigambre pastoral” LO 20/7/76últ.pág.

<sup>459</sup> “Mataron a dos sacerdotes franceses de El Chamental” LO 22/7/76p.12; “Fueron asesinados dos clérigos en La Rioja” LN 22/7/76p.3; LN 23/7/76p.1 y “Comparte el Gobierno la inquietud de la Iglesia” LO 23/7/76p.1

<sup>460</sup> “Falleció monseñor Angelelli” LO 5/8/76p.1

<sup>461</sup> “Mons. Enrique Angelelli. Falleció ayer en La Rioja” LN 5/8/76s/p y “Despidieron los restos del obispo de La Rioja” LN 7/8/76p.3

<sup>462</sup> José Ignacio López “La sociedad enferma” LO 6/8/76p.1. El Informe *Nunca Más* dice que “las pruebas o presunciones de que fue un atentado, se acumularon de manera abrumadora” y cita a un ex represor que vio los papeles que el obispo portaba al morir sobre el escritorio del ministro de Interior “uno o dos días después” (Conadep 1984: 357-358). Para una reconstrucción del homicidio ver Andersen 1993: 223-227.

buscar soluciones efectivas”, que “no siempre una gestión pública puede tener la misma eficacia” y pidió a “los católicos y a los hombres de buena voluntad” que “por sobre todas las circunstancias más o menos difíciles levanten la mirada a Dios”.<sup>463</sup> La prudencia de los comunicados y la privacidad de las gestiones, sin embargo, no habrían evitado las fricciones con el gobierno. La agencia ANCLA informó sobre “una situación de creciente tensión entre la Iglesia Católica y el gobierno militar” y en octubre de 1976 los obispos emitieron un documento oficial refiriéndose a los sacerdotes detenidos y *desaparecidos*.<sup>464</sup>

### *Los reclamos internacionales*

Los gobiernos extranjeros y organismos internacionales jugarían un papel fundamental en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos en Argentina y tomaron la palabra muy pronto. En la mayor parte de los casos, en esta etapa, se trata de gestiones por personas particulares y no de acciones políticas contra el gobierno militar por su política represiva. Por nacionales de sus países hay gestiones de los gobiernos de Alemania Federal, Suecia, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Cuba e Israel, que llegan a los diarios argentinos como ecos de las acciones diplomáticas. En todos los casos la fuente de información son cables de agencias de noticias extranjeras fechados fuera del país, que los diarios publican violando la norma que lo impide. El reclamo de Alemania Federal por la desaparición de dos ciudadanos de ese país amenaza derivar en un escándalo diplomático cuando una carta del canciller Schmidt a Videla tarda semanas en ser respondida, mientras la madre de uno de ellos hace una huelga de hambre en una plaza de Bonn.<sup>465</sup> El gobierno alemán alude a informes de que sus ciudadanos “fueron secuestrados por la policía secreta argentina” pero Argentina responde que “carece de pistas” sobre su paradero y expresa su “pesar por el episodio”.<sup>466</sup> Más tarde, Videla afirma que “jamás estuvieron en poder de las autoridades” y promete “la plena cooperación ulterior”.<sup>467</sup> El caso de la joven sueca Dagmar Hagelin, que se haría luego muy conocido, es informado ya en 1977 en los diarios locales, donde se lee que el gobierno sueco pide al argentino “que haga lo posible por encontrar a una muchacha sueca que, según se informó, fue baleada y secuestrada... el 27 de enero último”.<sup>468</sup>

---

<sup>463</sup> “Los obispos optan por gestiones reservadas” LO 11/8/76últ.pág. y “Analizan la situación del país los obispos” LN 10/8/76p.4.

<sup>464</sup> Cable ANCLA del 30/8/76, en Vinelli 2000: 25; “Temas conflictivos tratará el Episcopado” LN 17/10/76s/p.

<sup>465</sup> La carta de Schmidt a Videla estaba fechada el 7/7/76. (“Gestión de Bonn ante la Argentina” LO 28/7/76p.11)

<sup>466</sup> “El gobierno alemán pide por dos desaparecidos” LO 30/7/76p.10 y “Desaparecidos” LN 31/7/76p.3

<sup>467</sup> “Carta de Videla a Helmut Schmidt” LO10/8/76p.11; “Respuesta argentina a Alemania” LN 11/8/76p.4

<sup>468</sup> Sorprende la evidencia de que ya entonces se sabía públicamente que “la muchacha fue secuestrada mientras visitaba a una amiga... vinculada con ... Montoneros”. (“Protesta argentina por una acusación” LN 16/2/77p.2) Dagmar Hagelin fue baleada a quemarropas por el ex capitán Astiz, quien la habría confundido con una militante montonera, y luego fue vista herida en la ESMA. (Ver Rosenberg 1998: 29-30; Conadep 1984: 389-390).

También se leen en la prensa gestiones de la cancillería israelí por la libertad de “cinco ciudadanos israelíes naturalizados argentinos y dos judíos detenidos por las fuerzas de seguridad”<sup>469</sup> y la desaparición de dos funcionarios de la embajada cubana en Buenos Aires, tras lo cual Fidel Castro convoca al embajador argentino en Cuba y el embajador cubano acude a la cancillería local, hecho desmentido por el ministerio de Exteriores.<sup>470</sup> Las mismas páginas informan sobre la presión de EE.UU. por un sacerdote de ese país detenido sin cargos en Córdoba, a las que el gobierno militar responde que en el país rige un régimen de excepción y Washington que se está vulnerando la convención de Viena.<sup>471</sup> Las gestiones de otros gobiernos, como el de Gran Bretaña, son más reservadas y apenas se entreve en la prensa que hubo un pedido por dos súbditos detenidos en Córdoba.<sup>472</sup>

En todos estos casos los gobiernos extranjeros actúan en defensa de su propio interés, es decir, de la protección de sus ciudadanos. Es la acción de un afectado directo y no de una tercera parte neutral que intermedia entre otras dos. Los actores internacionales, sin embargo, comenzarán a jugar ese rol cuando, más allá de estas gestiones concretas, se interesen por la suerte de otros detenidos y denuncien la política misma de represión ilegal.

Cuando el gobierno holandés “manifiesta su inquietud” por un detenido argentino se produce una inflexión significativa ya que se transgrede la relación entre protección estatal y ciudadanía que sí está presente en los demás casos: a diferencia de los ciudadanos extranjeros a quienes sus embajadas buscan rescatar, aquí es un país europeo el que se interesa por la suerte de un argentino en su propio país; una negociación mínima realizada dentro de los breves márgenes que habilita la diplomacia internacional, pero significativa como evidencia de la condición de *abandono* de los *desaparecidos*.<sup>473</sup>

Las gestiones por casos puntuales, orientadas por la urgencia por salvar vidas, se combinan poco a poco con las acciones de denuncia más generales, destinadas a hacer públicas las atrocidades del régimen y que van creando un clima internacional cada vez más adverso a la Junta Militar. En septiembre de 1976 se anuncia que una comisión del Congreso de

---

<sup>469</sup> LO 27/7/76p.12; LO 28/7/76; LO 29/7/76p.12; LN 27/7/76; LN 28/7/76p.3; LN 4/8/76p.11.

<sup>470</sup> “El paradero de dos empleados cubanos” LO 12/8/76p.1; “Búsqueda de los cubanos desaparecidos” LN 13/8/76s/p.

<sup>471</sup> (“Versión sobre un sacerdote detenido” LN 13/8/76s/p) Según la policía al religioso se le encontró “material subversivo” (un “disco con cánticos”) (“Protesta de EE.UU.” LN 12/8/76p.4 ). Finalmente se informa que “previas especiales medidas de seguridad” partió rumbo a EE.UU. “expulsado del país por resolución del P.E.” (“El sacerdote de la Unión detenido” LN 14/8/76; “Cambios en la situación del padre Weeks” LO 14/8/76p.10 y “Partió ayer un religioso expulsado” LN 19/8/76p.10) Meses más tarde EEUU gestiona por otros diez nacionales detenidos, miembros de la secta Hijos de Dios, que logran viajar a Montevideo (LO 4/12/76p.10)

<sup>472</sup> “Británicos detenidos” LN 23/10/76p.2.

<sup>473</sup> “Pedido a Videla por un desaparecido” LN 4/1/77p.3; “Inquietud en Holanda por un secuestro” LN 5/1/77p.2

EE.UU. realizará una audiencia sobre los derechos humanos en Argentina.<sup>474</sup> El régimen militar y sus aliados reaccionan agresivamente: el congreso estadounidense recibe una carta con unas cien firmas “remitida por un grupo de mujeres argentinas” en defensa de las FF.AA.<sup>475</sup> y el gobierno responde irritado a un informe crítico de la CIDH puesto que allí “se considera violación de los derechos humanos el hecho de que fuerzas militares o policiales luchan contra la delincuencia”.<sup>476</sup> En adelante los militares propiciarían ese tipo de reacción agresiva a las críticas internacionales, pero ya no serían tan efectivas.<sup>477</sup> También en Europa se gestan iniciativas para condenar a la dictadura argentina: *La Opinión* informa que políticos europeos de primer nivel pidieron a la ONU que la comisión de derechos humanos examine el caso argentino y, aunque agrega que “dichos políticos parecían ignorar el grado de conmoción interna que el país sufrió” al dar espacio en primera página al tema muestra cómo las gestiones internacionales resonaban dentro del país y contribuían a darle visibilidad a las denuncias contra el régimen.<sup>478</sup> Cuando en marzo de 1977 EE.UU. reduce la ayuda militar a Argentina por las violaciones a los derechos humanos, la cancillería lo califica de intromisión en la vida doméstica del país y decide retirarse totalmente del programa de Asistencia Militar.<sup>479</sup> En Washington responden que “el pueblo norteamericano tiene el pleno derecho de decidir que sus dineros no sean dados al gobierno argentino para alentar una acción fratricida” y advierte que éste podría ser el primer paso para un bloqueo a los créditos de los organismos internacionales.<sup>480</sup>

### *La visita de Amnesty International*

Las visitas de inspección de organismos humanitarios internacionales serían un problema para los militares argentinos. Cuando un funcionario de la Justicia francesa llega al país enviado por la Federación Internacional de los Derechos del Hombre “para informarse sobre

---

<sup>474</sup> “La unión trata la situación en Argentina” LN 21/9/76p.2 ; “La suspensión de una ayuda a la Argentina” LN 29/9/76p.3

<sup>475</sup> Ésta refuta “la acusación proveniente de... que los derechos humanos son violados en la Argentina” y agrega que “no tenemos por qué recibir (...) lecciones” sobre esa cuestión mientras que dos abogados que testimoniaron ante esa comisión son procesados por “propiciar la aplicación de sanciones económicas o políticas contra el Estado Argentino”. (“Carta a un legislador de los Estados Unidos” LO 30/10/76p.7)

<sup>476</sup> “La Argentina protestará un informe ante la OEA” LN 11/3/77p.3

<sup>477</sup> Según un informe de ANCLA del 15/3/77 una “millonaria argentina” realizó “gestiones personales exitosas en defensa del régimen en Estados Unidos” y el caso es elogiado en el gobierno como “la actitud agresiva que debe adoptarse frente a quienes critican la abolición de los derechos humanos aquí”. (Verbitsky 1985: 92).

<sup>478</sup> “La posición argentina sobre derechos humanos” LO 8/2/77p.1 y “Una campaña sobre derechos humanos” LN 8/2/77p.2. Dos días después se informa que “el gobierno argentino formuló a los de Holanda y Austria la expresión de su desagrado...” (“Protesta ante Holanda y Austria” LO 10/2/77p.1; “Protéstase ante Austria y Holanda” LN 10/2/77p.1)

<sup>479</sup> “Posible acción internacional de la Argentina” LN 28/2/77p.1; “Se denunció la intromisión norteamericana” LO 1/3/77p.13

<sup>480</sup> (“Política discriminatoria” LN 4/3/77p.4) En declaraciones a un diario alemán Videla afirma que la medida de EEUU se produjo “por ignorancia de los problemas que plantea la subversión” y que “la campaña mundial sobre las presuntas violaciones a los derechos humanos en la Argentina... está encaminada a robustecer a las fuerzas subversivas en momentos en que éstas ya han sido derrotadas” (LN 12/3/77p.2)



la situación de los derechos humanos en la Argentina” la noticia pasa relativamente desapercibida<sup>481</sup>, pero cuando con ese fin arriba una misión de Amnesty International (AI), el periodismo responde en complicidad con la agresiva postura oficial.

*La Opinión* cuestiona a AI porque ésta “se ha hecho notar en el señalamiento de violaciones en aquel sentido en países incluidos en el campo occidental, censurándosele que no ponga el mismo énfasis en el estudio del problema en países del área socialista”<sup>482</sup> aunque luego modera esa crítica citando a uno de los visitantes que explica que AI sí se interesa por las violaciones a los derechos humanos en el bloque soviético.<sup>483</sup> La posición del diario, sin embargo, mantiene una distancia crítica con el organismo humanitario. Su director escribe que si AI no contempla “el conjunto del problema” argentino “su visión sería muy parcial”, destaca la libertad que tuvo la delegación para investigar y desmiente la gravedad de los episodios de antisemitismo en el país.<sup>484</sup> Mientras *La Opinión* intenta introducir algún comentario crítico sobre la necesidad de mantener el “monopolio de la violencia en manos del Estado”, la cobertura de *La Nación* es frontalmente pro militar y apenas modifica los despachos enviados por la agencia oficial Télam, cuya presentación intencionada de los hechos trasgrede los principios más elementales de sobriedad periodística. El cable oficial reproduce las declaraciones de los visitantes en diálogos entrecortados y descontextualizados y se burla de las sospechas de la delegación de AI de que los supuestos fotógrafos son policías encubiertos. En la Argentina de la “higiene” y la “normalidad”, donde los cadáveres se ocultan y los crímenes se niegan, los enviados extranjeros son ridiculizados por su atuendo: Télam critica a Lord Averbury, presidente de la comisión de derechos humanos del parlamento británico, porque “vestía ropas arrugadas y manchadas, particularmente las solapas del saco” y “se exhibía despeinado”. El cable omite que Averbury venía de pasar seis horas conversando con presos políticos en la cárcel de Villa Devoto y destaca su “camisa y medias rojas”.<sup>485</sup>

En la segunda referencia a la visita *La Nación*, más sobria, afirma que la delegación se reunió con funcionarios del gobierno y que “los visitantes se interesaron por la situación de los detenidos... por los casos de desaparecidos y por denuncias de torturas” y manifestaron “preocupación por la posibilidad de que refugiados por causas políticas fueran devueltos a sus países de origen”.<sup>486</sup> Según Télam respondieron con “frases incoherentes y evasivas” y

---

<sup>481</sup> “Derechos humanos” LO 23/6/76p.10

<sup>482</sup> “Llegaron tres dirigentes de Amnesty” LO 9/11/76p.14

<sup>483</sup> “Dirigentes de Amnesty explicaron su misión” LO 11/11/76últ.pág.; “Defensa de los derechos humanos, en todas partes” y “Denuncia de la represión en los países comunistas” LO 12/11/76p.10

<sup>484</sup> LO 12/11/76p.10 Tras su prolongada detención en los centros clandestinos de la dictadura Timerman se volvería, en cambio, el principal denunciante del antisemitismo del régimen (Ver Timerman 1981).

<sup>485</sup> “Visitó a Villa Devoto una delegación extranjera” LN 10/11/76p.4

<sup>486</sup> “Continúa la gestión de una delegación” LN 12/11/76p.5

“actitudes negativas” y “rehuyeron decir al periodismo cómo se financia la organización y por qué razón no investigan... los países comunistas”.<sup>487</sup> Por último, la agencia oficial critica su reunión de prensa, afirma que negaron información a periodistas locales pero se la dieron a extranjeros y cuestiona una vez más cómo financiaron su estadía.<sup>488</sup> Antes de irse del país, los enviados de AI deben declarar que también les preocupan “las atrocidades que cometen los terroristas” y Lord Averbury justificar la elección de su vestuario.<sup>489</sup>

La versión de la visita de AI que ofreció ANCLA es el negativo perfecto del relato oficial. Informó que los visitantes “fueron objeto de un operativo de inteligencia de la policía federal, que se instaló en el mismo hotel que ellos, puso micrófonos en sus habitaciones, entró a ellas para fotografiar documentos y filmó a quienes se acercaron a ellos”. La agencia clandestina denunció también que los servicios de informaciones militares “que orientan el comentario de casi la totalidad de la prensa” diseñaron una política de acción psicológica y contrainformación.<sup>490</sup> El despacho añade que “en esas condiciones fue imposible que decenas de millares de personas que tendrían denuncias que hacer a Amnesty se acercaran a los enviados. Sólo pudieron hacerlo algunos corresponsales extranjeros... diplomáticos y unos pocos políticos insospechables”. Sin embargo, concluye el cable, “el período en que los representantes de Amnesty estuvieron en el país ha sido... uno de los más duros que se recuerdan en la Argentina. En una semana cuatrocientos nuevos rehenes ingresaron en campos de concentración de donde sólo se sale para ser fusilado.”

### *Los refugiados sin refugio*

Cuando desaparecen los uruguayos Michelini y Gutierrez Ruiz se encuentra en el país el director de ACNUR. Al mencionar su visita junto a los secuestros de los políticos uruguayos, *La Opinión* advertía que el funcionario “no podrá dejar de interesarse por la forma en que se hace honor... a la hospitalidad argentina” y que los “extranjeros que se acogieron a ella no son delincuentes comunes: son hombres con los cuales el país ha contraído un deber de protección”.<sup>491</sup> Pero los parlamentarios asesinados no eran sino los casos más notorios y alevosos de la persecución que sufrían miles de refugiados de países limítrofes, a menudo

---

<sup>487</sup> “La visita de Amnesty a Córdoba” LN 15/11/76p.6

<sup>488</sup> “La actividad de los delegados de Amnesty” LN 16/11/76p.10

<sup>489</sup> “Respecto de ciertas críticas sobre la indumentaria del legislador británico, lord Averbury declaró que vestía ‘con coloridos’ para amenizar el vestuario normalmente aburrido de los hombres’. Averbury apareció en público con una chomba roja y zóquetes del mismo tono”. (“Solidaridad de Amnesty con las víctimas del extremismo” LO 16/11/76 últ.pág)

<sup>490</sup> “La primera tuvo carácter masivo y giró alrededor del argumento de que Amnesty International investiga violaciones de los derechos humanos en Occidente, pero no en los países comunistas” (...) “La segunda línea fue encomendada... al matutino *La Opinión*... Consistió en ‘negociar’ con Amnesty, procurando convencer... de que la represión en Argentina está justificada”. (Cable ANCLA del 23/11/76. En Verbitsky 1985: 74-76.)

<sup>491</sup> “La única explicación” LO 20/5/76p.10

en colaboración con los servicios secretos de sus países. En julio de 1976 el representante de ACNUR en Argentina se interesa por la desaparición de dos chilenos y una uruguaya que se encuentran bajo protección de esa entidad y anuncia que en Ginebra se reciben “ofertas de países dispuestos a aceptar algunos de los 14.000 asilados que ampara la entidad argentina”. Se informa que muchos de ellos han iniciado una huelga de hambre para “llamar la atención de otros países que pudieran aceptarlos para su radicación definitiva”.<sup>492</sup> Un día después los diarios anuncian que algunos de ellos dejarán el país<sup>493</sup> pero la huelga de hambre que realizan 500 de ellos recién se levanta cuando países europeos y Canadá, por gestión del representante de ACNUR, anuncian que ampliarán el cupo de refugiados sudamericanos para recibirlos.<sup>494</sup> El organismo humanitario, sin embargo, parece mantener una lucha contra el tiempo ante el avance de la represión: dos días después denuncian la desaparición de 17 ciudadanos uruguayos, incluyendo dos niños<sup>495</sup> y semanas después se informa que “cuatro países han aceptado recibir a más de 1.500 refugiados políticos... residentes en la Argentina” pero quedan “8.000 refugiados aguardando trasladarse a otros países.”<sup>496</sup>

En *La Nación* el tema se lee por primera vez cuando se roban legajos de refugiados de una oficina católica, hecho que para ACNUR “revela la gravedad de la situación, especialmente en el ambiente de violencia que existe en ese país”. El gobierno responde que “no existen situaciones de peligro específico (sic) para los refugiados ni para los ciudadanos provenientes de otros países latinoamericanos”<sup>497</sup> pero al día siguiente ese diario informa que en allanamientos a hoteles donde residen refugiados se ha secuestrado a 25 personas que se hallan protegidas por ACNUR.<sup>498</sup> Un día después el organismo humanitario informa que los refugiados aparecieron, que “fueron objeto de malos tratos e intimidaciones durante su cautiverio” pero deslinda diplomáticamente la responsabilidad de las autoridades.<sup>499</sup>

---

<sup>492</sup> (“Desaparición de tres extranjeros” LO 14/7/76p.12) Al día siguiente, luego del anuncio de que a las 48 horas de la desaparición ACNUR presentaría recursos de hábeas corpus, los tres asilados aparecen con vida. (“Reaparecieron los tres refugiados” LO 16/7/76p.10)

<sup>493</sup> Se trata de un grupo de 27 refugiados políticos chilenos, incluyendo varias familias, que “en demanda de protección habían ingresado a la embajada del Canadá tres semanas atrás”. Doce han dejado el país y los quince restantes no pudieron hacerlo por no encontrar lugar en los vuelos comerciales (“Viajaron doce asilados” LO 16/7/76p.9 y “Partieron para Canadá doce chilenos” LN 16/7/76 p.14)

<sup>494</sup> “Cesó una acción de protesta de 500 refugiados” LO 20/7/76p.11

<sup>495</sup> “Denuncia sobre desapariciones” LO 22/7/76p.12

<sup>496</sup> “Cuatro países aceptan a refugiados” LO 7/8/76p.6 La fuente, un cable de Reuters fechado en Ginebra, informa que la mayor parte de ellos son chilenos, a los que se suman bolivianos y uruguayos.

<sup>497</sup> “La situación de los refugiados” LN 11/6/76p.1

<sup>498</sup> Se informa también que “El grupo revisó ambos hoteles pieza por pieza, exigiendo documentos a todos los pasajeros. La operación fue realizada con extrema violencia. Todos los pasajeros fueron insultados y amenazados, especialmente los de nacionalidad chilena” y que “Las autoridades argentinas han informado al ACNUR que se hallan abocadas al esclarecimiento de estas situaciones que también deploran”. (“La desaparición de 25 extranjeros denuncian” LN 12/6/76p.14)

<sup>499</sup> “Los 25 extranjeros aparecieron ayer” LN 13/6/76s/p

*La Nación*, que informa sobre los refugiados llamándolos “extranjeros”, mantiene una actitud de distancia y desconfianza hacia los asilados políticos. Lo que es crítica abierta en una editorial<sup>500</sup>, se convierte en construcción periodística interesada cuando informa que “un grupo de 60 asilados de nacionalidad chilena y uruguaya iniciaron una huelga de hambre en apoyo de sus reclamos para obtener de las Naciones Unidas... el traslado y la radicación en otro país”; lo cual un lector desprevenido podría leer como “la ONU los protege, pero ellos *reclaman*, están *insatisfechos*”. El artículo se refiere a “los huelguistas, entre los que se encuentran varios niños...”, es decir hace creer que obligan a hacer huelga y pasar hambre a sus niños, y agrega que reciben alojamiento y comida “por cuenta de la mencionada organización internacional”. Quien leía el texto sin tener información sobre el peligro real de los refugiados, podía entender en efecto que se trataba de haraganes mantenidos por una organización internacional y malvados con sus hijos, que “no han podido integrarse a la sociedad argentina por falta de documentos”, por más que el vocero del grupo afirma que su deseo es “reiniciar una nueva vida, salvar nuestros grupos familiares... ofrecerles un porvenir a nuestros hijos” y recalca que su acción “no tiene connotación política alguna” y que ellos no tienen ninguna vinculación con entes, organismos o sectores argentinos”.<sup>501</sup>

Lo que el vocero de los refugiados en el fondo dice, puede interpretarse con Agamben, es *somos nuda vida, no hacemos política, subsistimos biológicamente pero queremos más que eso, aspiramos a formar parte de alguna sociedad, inscribirnos como ciudadanos, ser sujetos políticos*. Tal la condición del refugiado, que comparte con el desaparecido el signo del *homo sacer*, la condición de haber quedado por fuera del vínculo jurídico-político del Estado, fuera de toda jurisdicción territorial. Los refugiados cuentan sólo con la protección de ACNUR, ese Estado para los a-ciudadanos, provisoria patria de los sin-patria, que carece de soberanía propia y sólo intermedia entre otros Estados por las frágiles vías diplomáticas.

La crónica de que hay familias enteras instaladas en embajadas durante semanas, aterradas ante la sola idea de abandonar el edificio, es presentada con sugestivas comillas de distanciamiento por *La Nación* cuando informar que asilados chilenos se niegan a dejar la representación extranjera “arguyendo ‘razones de seguridad’.” La gravedad de la situación es confirmada por la rapidez con que en los días sucesivos todos ellos dejan la Argentina, llevados hasta el aeropuerto por diplomáticos canadienses.<sup>502</sup> Los refugiados acampando en

---

<sup>500</sup> El editorialista arguye que los asilados chilenos y uruguayos lo son “por su oposición política y no por verdaderos cataclismos universales...”, un criterio que aparentemente los haría menos pasibles del asilo, y que “deben acatamiento a las leyes del país y abstenerse de inmiscuirse en cuestiones políticas. Es sabido que muchos continúan su actividad política...” (“La situación de los extranjeros” LN 12/8/76p.8).

<sup>501</sup> “Hacen huelga de hambre 60 refugiados” LN 7/7/76s/p

<sup>502</sup> (“Viajaron al Canadá dos asilados” LN 28/7/76p.4) Al día siguiente se informa que partieron hacia Bruselas tres familias (“Otro grupo de chilenos salió del país” LN 29/7/76p.7) Un día después la noticia es que una

una representación diplomática extranjera, aferrados a un territorio mínimo de protección, son otra evidencia de la situación de *abandono* absoluto al poder discrecional del Estado ante el cual sólo cabe implorar la adopción jurídica de otro país. Su situación revela, según Giorgio Agamben, el fondo de la crisis de la relación entre el Estado y los ciudadanos “al romper la continuidad entre hombre y ciudadano, entre nacimiento y nacionalidad.”<sup>503</sup>

La condición de refugiado impone, a cambio de protección, la prohibición de actividad política: el rescate por parte de la organización humanitaria se produce sólo al costo de reducir su vida política a *mera humanidad*, la condición de ciudadano cede a la de *vida por salvar*. La huelga de hambre debe entenderse en este contexto como el último recurso de quien ha sido privado de todo derecho y cuenta sólo con su vida biológica. En tanto no-ciudadanos, los refugiados no pueden “peticionar a las autoridades” y los lazos sociales están condicionados por los límites que impone la condición de “refugiados”. Son sólo *nuda vida*, y reclaman poniendo en juego lo único que poseen: su subsistencia biológica.

El desaparecido y el refugiado han caído ambos por fuera del contrato político del Estado y regresan a él sólo como *nuda vida*. El soplo de existencia que sobrevive en el *chupadero* expuesto a la muerte impune de su verdugo, es tan poco ciudadano como el refugiado que no puede regresar a su país sin ser capturado y ha quedado atrapado en el lugar de asilo por el golpe militar: un *refugiado desaparecido* es una figura de la doble exclusión, del abandono último, de la exposición total a un poder soberano que, en la coordinación represiva regional, se extiende más allá de las fronteras de los Estados nacionales, que ya no combaten a un ejército sino a un *enemigo interior*.

### *Radicales y periodistas*

Si se interrogan las ausencias más que las presencias, las informaciones publicadas indican por omisión todos los casos de secuestros y desapariciones de los que *no* hay noticias. La proporción de afectados por el terrorismo de Estado entre los periodistas, los abogados y los miembros de la Unión Cívica Radical (UCR) en comparación con miembros de otros partidos políticos u otras profesiones es mínima; sin embargo, éstos adquieren una visibilidad desproporcionadamente alta en comparación con otros grupos.

---

familia chilena partió rumbo a Montreal y 31 refugiados uruguayos hacia Lima (“Dejaron el país dos grupos de refugiados” LN 30/7/76p.13).

<sup>503</sup> Agamben 1998:167

El nivel de censura a la clase política es tal que se impiden hasta las reuniones de apariencia más inocua.<sup>504</sup> Los pronunciamientos de los políticos son pocos y aislados y muestran que ni ellos parecen poder creer qué tan lejos ha llegado la represión.<sup>505</sup> Esporádicamente hace oír su voz la UCR, un partido que al contrario de lo que indica su nombre es de posiciones moderadas, cuando sus miembros son objeto de la represión ilegal.<sup>506</sup> Ésta afectó a figuras notables de ese partido, como los ex legisladores Hipólito Solari Yrigoyen y Mario Amaya, abogados defensores de presos políticos desaparecidos.<sup>507</sup> Cuando ambos dirigentes son secuestrados la UCR emite una declaración de condena a “la violencia que... se ha caracterizado por muertes, secuestros y desapariciones, de los que han resultado víctimas civiles y militares, empresarios y obreros, jóvenes y policías...” y protesta por la tortura y muerte de un militante y por “el secuestro en circunstancias preocupantes” de los ex legisladores requiriendo su investigación y castigo.<sup>508</sup> Los parlamentarios fueron falsamente “liberados” por presiones de la CIDH semanas más tarde, vueltos a capturar y llevados a una cárcel común, donde Anaya murió a raíz de los golpes recibidos.<sup>509</sup> Los principales dirigentes radicales participaron del velorio, que por prohibición del Ministerio de Interior no pudo realizarse en un local partidario.<sup>510</sup> El asesinato de otros dos abogados radicales cuya desaparición se había denunciado, poco después, conovoca al sepelio a toda la dirigencia de la UCR y su jefe declara su “indignada protesta” por el hecho y, sin señalar responsables, reclama “el total monopolio de la fuerza en manos de los organismos de seguridad” .<sup>511</sup>

Otro grupo donde los reclamos por la represión son más o menos orgánicos y alcanzan cierta repercusión es el de los propios trabajadores de prensa. Hay reiteradas y periódicas denuncias de desapariciones, secuestros y/o asesinatos de periodistas que, por razones de solidaridad gremial y por la propia visibilidad inherente a la profesión hacen que, pese al miedo y la censura, algunos tomen estado público. Así sucede cuando “personal del

---

<sup>504</sup> Es el caso de un asado ofrecido por el ex embajador Manuel Anchorena a políticos (“Asado criollo impedido por la policía” LN 22/11/76p.9)

<sup>505</sup> Se lee que el Partido Socialista Popular reclama al gobierno por la detención e incomunicación de un dirigente y ex diputado nacional y, además de recordar sus 70 años de edad y su delicada salud afirma que su detención “es inexplicable, dadas sus condiciones morales y cívicas”. (“Reclámase la libertad de un político” LN 25/9/76p.4)

<sup>506</sup> Por ejemplo cuando secuestran a un médico radical con su familia. (“Habría sido secuestrado un militante de la UCR” 3/6/76p.5)

<sup>507</sup> “Denuncióse la desaparición de Solari Yrigoyen” LN 18/8/76p.4; “La desaparición del Dr. Amaya denuncióse” LN 19/8/76

<sup>508</sup> “Solicitan se investiguen los actos de violencia” LN 25/8/76p.16

<sup>509</sup> “Solari Yrigoyen y Amaya fueron liberados ayer” LN 31/8/76; Conadep 1984: 249

<sup>510</sup> (“Falleció en esta capital el Dr. Amaya” LN 21/10/76p.5) Solari Yrigoyen fue liberado y “expulsado” del país pocos meses después.

<sup>511</sup> “Los cadáveres de dos abogados halláronse” LN 13/9/76p.5; “El sepelio de dos abogados asesinados” LN14/9/76p.4; “Declaración de Balbín por dos asesinatos” LN 15/9/76p.5

periódico *El Cronista Comercial* denuncia la “desaparición’ de un colaborador”, dejando en claro que fueron sus compañeros y no la patronal quienes hicieron la denuncia.<sup>512</sup>

Cuando *desaparece* un periodista de *La Opinión*, son sus compañeros quienes alertan sobre su desaparición que “debido a que vive solo... sólo fue advertida a través de su ausencia de los medios en que se desempeña”.<sup>513</sup> El redactor apareció, al igual que un periodista de TV cuya desaparición tuvo amplia repercusión en la prensa que informó sobre las gestiones de sus parientes y del canal donde trabaja ante autoridades y jefes eclesiales.<sup>514</sup> También liberado, el periodista declaró que durante su cautiverio fue interrogado sobre temas políticos y muy bien tratado. Al informar sobre el hecho, *La Opinión* cuestiona esta “nueva modalidad de violencia” donde se secuestran personas “para efectuar interrogatorios” puesto que aunque “no se los somete a apremios físicos”, “la violencia física y psicológica” no es “menos que en *otros casos*”.<sup>515</sup>

El detalle de las gestiones por Vacca y las referencias a su falta de “militancia política de ninguna naturaleza” cobra sentido si se las contrasta con la desaparición de otro renombrado periodista y escritor, Haroldo Conti, de cuya desaparición en mayo de 1976 no se hace eco ningún medio.<sup>516</sup> Aunque el caso tuvo repercusión en el extranjero fue ignorado por la prensa local, donde sólo lo informó el *Buenos Aires Herald*, que además explicita la militancia de izquierda de Conti.<sup>517</sup> Sólo mediante el discurso indirecto, semanas más tarde, *La Opinión* alude a la situación de Conti informando que en un almuerzo de escritores con Videla, uno de ellos expresó su preocupación “por el escritor ‘Haroldo Conti, un cristiano que fue secuestrado hace dos semanas y del que no sabemos nada’.”<sup>518</sup>

---

<sup>512</sup> Aparece junto a la noticia del secuestro de la familia Alonso LN4/6/76s/p

<sup>513</sup> (“Se carece de noticias de un periodista” LN 14/1/77p.3; “Búscase a un periodista desaparecido” LN 15/1/77p.5) Cuando regresa a su domicilio se informa que había sido “detenido por efectivos militares... por un problema de documentación, y alojado en una dependencia militar hasta que se aclaró su situación”. (“Estaba detenido un periodista desaparecido” LN 16/1/77p.4)

<sup>514</sup> “Sin indicios en la desaparición de Roberto Vacca” LO 9/12/76p.16; “Aún no apareció Roberto Vacca”.LO 10/12/76ult.pag; “No se sabe aún el paradero de Roberto Vacca” LO 11/12/76últ.pág.; “Sin noticias sobre Roberto Vacca” LO 12/12/76p.16; “Pedido policial sobre dos desaparecidos” LN 15/12/76p.10; “Solicitud de parientes de un periodista” LN 21/12/76p.11

<sup>515</sup> “Fue liberado el periodista Vacca” y “Nueva modalidad en los secuestros” LO 23/12/76p.17 *itálica mía*.

<sup>516</sup> Años después la ex pareja del escritor manifestó que en los medios de prensa le dijeron entonces que “tenían orden del Gobierno de no informar sobre el secuestro de Conti” (Conadep 1984: 370) Andrew Graham Yooll afirma que *The Buenos Aires Herald* fue el único diario que dio la información (Entrevista realizada el 15/12/98)

<sup>517</sup> “An Habeas Corpus plea has been filed on behalf of writer Haroldo Conti, who is missing from is home since... Wednesday... The writer sister... said that Conti, an outspoken left-wing sympathizer was taken from his home in the Chacarita district by five armed men.” (“Novelist missing”. BAH 7/5/76). El caso produjo una crisis interna en la redacción de *La Opinión*. Debido a la censura interna que impide informar el secuestro de Conti, algunos redactores deciden incluir un cuento suyo en el suplemento cultural con una presentación que aluda oblicuamente al secuestro. La publicación fue cancelada a último momento por un Timerman furibundo, que despidió al periodista responsable al grito de “usted está arriesgando la fuente de trabajo de sus compañeros.” (Carnevale 1999: 183-186)

<sup>518</sup> “Un franco diálogo con Videla sobre problemas de la cultura y el espíritu” LO 20/5/76últ.pág.

La petición por varios compañeros detenidos por parte de trabajadores del diario cordobés *Los Principios* es otra excepción al silencio generalizado en el gremio de prensa. También reclama la SIP, que pide se levante la clausura del diario y se libere al personal detenido puesto que los “efectos en los ánimos del público son más dañinos que cualquier publicación que hubiera aparecido...”<sup>519</sup>. Todo a lo largo de este período se leen noticias de secuestros y desapariciones de periodistas, a veces en días sucesivos.<sup>520</sup> En un mensaje de fin de año, ADEPA “reclama que se analice con espíritu de justicia la situación de los hombres de prensa que siguen detenidos sin que se les formule acusación alguna ni se les revele el motivo de la privación de su libertad y que se investiguen, a la vez, los casos de los periodistas de quienes no se tienen noticias, garantizando al ejercicio normal del periodismo, la seguridad indispensable”<sup>521</sup>, pero a poco de comenzado el año siguiente estos episodios continúan.<sup>522</sup>

Se leen otros pedidos por personas secuestradas o detenidas ilegalmente que hacen sus colegas a través de sus agrupaciones profesionales.<sup>523</sup> La sociedad de escritores lo hace en forma abstracta y general<sup>524</sup>, los actores preocupándose por su seguridad<sup>525</sup> y los abogados expresando primero su preocupación por la “violencia incontrolada” y “la aparición masiva de cadáveres sin identificación y con claros signos de... ajusticiamientos bárbaros”<sup>526</sup> y más adelante mencionando sin eufemismos las desapariciones.<sup>527</sup> Las denuncias por los

---

<sup>519</sup> “Piden la libertad de siete periodistas” LN 15/9/76p.4 y “Pedido de la SIP por *Los Principios*” LN 17/9/76p.3

<sup>520</sup> “Secuestraron y asesinaron a un locutor” LN 29/7/76p.7; “Fue liberado un periodista” LN30/7/76p.3. Pocos meses más tarde: “Denuncióse la desaparición de un periodista” LN30/12/76p.11; “Denunciaron la desaparición de otro periodista” LN 31/12/76p.4

<sup>521</sup> “ADEPA subraya la misión actual del periodismo” LN 31/12/76p.9

<sup>522</sup> Un periodista secuestrado es liberado; “de acuerdo con el trascendido, se hallaba alojado en la Superintendencia de Seguridad Federal, a disposición del Poder Ejecutivo”. (“Un periodista recuperó la libertad” LN 2/1/77p.4)

<sup>523</sup> Se publica una carta firmada por la Federación Argentina de Psiquiatras por la detención de su secretario general (LO 24/7/76p.7) y una solicitada de la Federación Médica de Entre Ríos y el Círculo Médico de Paraná por la desaparición de un colega paraguayo, reforzada por un telegrama a Harguindeguy de un grupo de residentes de esa nacionalidad (“Dos secuestros y temor por una desaparición” LN 13/2/77p.10)

<sup>524</sup> Escriben que “nadie puede ignorar el origen del vandalismo que dispone indiscriminadamente de las vidas humanas, que juzga a la gente sin apelación, mata, aprisiona, veja...” y piden por el escritor Antonio Di Benedetto, detenido en una cárcel mendocina (“Condena a la violencia la SADE” LN2/11/76p.7) Otros 13 escritores piden la libertad de Antonio Di Benedetto, pero no se leen pedidos por Haroldo Conti, desaparecido. (“Piden la libertad del escritor Di Benedetto LO 14/12/76p.18)

<sup>525</sup> La Asociación Argentina de Actores envía un telegrama a las autoridades nacionales por la desaparición de tres actores y el secuestro reciente de un cuarto. Agrega que otros dos “aparecieron... luego de varios días en que permanecieron secuestrados por desconocidos”; piden una investigación y reclaman por su seguridad personal (“Denuncian la desaparición de actores” LN 23/11/76p.16; la ubicación, junto a la sección “La mujer, el hogar, el niño” y la foto de un desfile de modas produce una impresión extraña).

<sup>526</sup> “Declaración contra la violencia” LN 28/8/76p.2

<sup>527</sup> Una agrupación profesional solicita a la Corte Suprema que se interese por “la situación de alrededor de cincuenta abogados, en su mayoría sin causa ni proceso detenidos a disposición del Poder Ejecutivo” y por las detenciones de “larga data” y expresa “la preocupación de la entidad por los colegas detenidos o desaparecidos” (LO 30/12/76p.14). Otro grupo de abogados envía una nota a Videla, aclarando que sus objetivos no son



abogados desaparecidos siguen el mismo curso que la mayoría de los reclamos ante la falta de respuesta: se hace partícipes a organizaciones extranjeras y se da cuenta del carácter colectivo que adoptan las denuncias.<sup>528</sup> Finalmente, se articulan todos estos casos como en la denuncia del secuestro “en su domicilio por personal civil fuertemente armado, que invocó pertenecer a fuerzas de seguridad” de una abogada de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, que en sus notas a los ministerios de Justicia e Interior expresa: “Hasta el presente se desconoce su paradero, teniéndose la certeza de que ha sido víctima de un secuestro como tantos otros cometidos contra abogados y respecto de los cuales no se ha logrado a la fecha esclarecimiento de ninguna índole, ni respuesta oficial alguna”.<sup>529</sup>

Ni los abogados fueron el grupo profesional más afectado por la represión ni la UCR el partido con mayor número de desaparecidos; son sólo los que publicaron denuncias cuando los suyos fueron objeto directo de la represión –no comprometiéndose por otros casos- y evidenciando por su ausencia al otro partido de masas, el peronista, por el absoluto mutismo de sus líderes mientras sus militantes caían por miles.

La mínima actividad gremial que subsistía fue registrada por ANCLA, según la cual el gobierno se halla “agobiado por una ola de huelgas, sabotajes y atentados que trastornan a diario el funcionamiento de trenes, puertos y aeródromos, plantas generadoras de energía, bancos, diarios, fábricas de automóviles y de neumáticos...”<sup>530</sup>. Lo único de esa “ola” que llega a la prensa masiva son las movilizaciones que se realizan por 40 detenidos del sindicato de Luz y Fuerza, que continúa funcionando bajo intervención militar. En un movimiento que anticipa a las organizaciones de familiares, acude a una entrevista con el interventor “un grupo de unas 80 mujeres, casi todas esposas y madres de los obreros detenidos durante el último conflicto”. El grupo se dirigió luego a la central eléctrica y, según *La Opinión*, “durante el tiempo que estuvieron en el lugar, se suspendió el trabajo y todo el personal acompañó con aplausos la gestión de las mujeres y el tráfico se interrumpió en toda la cuadra”.<sup>531</sup> *La Nación* también informa que “el ingreso del grupo de 80 personas en SEGBA determinó una momentánea paralización de tareas en el edificio, ya que el personal se solidarizó con la gestión que efectuaban los parientes de los detenidos”.<sup>532</sup>

---

“perturbadores” donde “solicita respetuosamente” la información por cinco abogados detenidos por más de seis meses, “rigurosamente incomunicados” sin que se sepan los motivos de las detenciones y de la imposición de “un régimen tan estricto e inusual...”. (“Gestión por abogados detenidos en Misiones” LN 23/10/76p.3)

<sup>528</sup> Se informa de varias denuncias realizadas en Francia de abogados secuestrados por civiles armados en pleno centro de Buenos Aires (LN 13/11/76p.3 y LO 23/11/76p.12)

<sup>529</sup> “Inquietud por el secuestro de una abogada” LN 27/3/77p.12

<sup>530</sup> El cable afirma que las medidas de fuerza son para reclamar por el secuestro y/o despido de delegados y en protesta por nuevos reglamentos de trabajo. Despacho ANCLA del 16/3/77. En Blaustein 1998: 180.

<sup>531</sup> “Reclaman la libertad de 40 obreros”. LO 17/11/76p.10 Se agrega que “Según la versión obtenida en fuentes sindicales” el interventor habría “adelantado” la liberación de los detenidos en las próximas horas.

<sup>532</sup> “Gestión por los detenidos de Luz y Fuerza” LN 17/11/76p.11

Cuando pocos meses más tarde desaparece Oscar Smith, ex secretario de ese poderoso sindicato, ambos diarios brindan abundante información de contexto sobre la actividad del gremio.<sup>533</sup> En días sucesivos *La Opinión* sigue el caso reproduciendo repudios y comunicados “de gobierno, empresas, Segba y trabajadores” y *La Nación* publica en tapa la condena del al hecho, que “demuestra la intención de sus autores de perturbar la normal relación entre las empresas y los trabajadores”.<sup>534</sup> Allí se emplea en tapa la palabra *desaparición*, que el texto oficial emplea indistintamente junto con *secuestro* para nombrar el hecho, como si se tratara de un delito común. El caso Smith da lugar a nuevas protestas y cierta agitación en el sindicato, cuya ex conducción pide una entrevista con Videla y deja traslucir, aun en una prensa censurada, que no fue fácil ni gratuito para el régimen desarticular el intenso activismo gremial previo al golpe militar, aunque las acciones no sirven para rescatar a Smith ni evitan que se convierta en un desaparecido más.<sup>535</sup>

#### 4.4 La soledad de los desaparecidos

Salvo casos prominentes o miembros de grupos de pertenencia como los recién mencionados, la mayoría de los desaparecidos han quedado desguarnecidos de una voz institucional. La densa trama social activa bajo el gobierno constitucional se ha desvanecido por la persecución y el terror. A la represión sobre las organizaciones de base se suma el hecho de que las organizaciones armadas (Montoneros y ERP) actuaban en la clandestinidad, lo que acentuaba la desconexión de sus militantes con el resto de la sociedad y a menudo con sus familias. Al igual que los desaparecidos, sus parientes y amigos también quedan solos a la hora de las denuncias y averiguaciones. Si los reclamos anteriores al golpe de Estado tendían a articularse por canales orgánicos como sindicatos, partidos políticos o agrupaciones estudiantiles, la prohibición de todas las actividades que involucren organizaciones civiles de este tipo destruye la red social que habría podido contener la caída de los desaparecidos. Los casos que se leen en la prensa son islas de desesperación individuales, atomizadas, sin el aval de ninguna organización social.

El aislamiento que experimentaban los familiares de desaparecidos los llevó en un primer momento a encarar acciones individuales. El modo de denuncia más frecuente era el recurso de hábeas corpus, que se analiza por separado; también se hacían peticiones

---

<sup>533</sup> “Denunciaron la desaparición del ex secretario general de Luz y Fuerza” LO 12/2/77p.1; “Denuncian la desaparición de Oscar Smith” LN 12/2/77p.16

<sup>534</sup> “Condena el PE la desaparición de Oscar Smith” LN 15/2/77p.1

<sup>535</sup> “Declaran el estado de alerta en Luz y Fuerza” LN 16/2/77p.8

directas a las autoridades o ante los periódicos o se combinaban ambas. La esposa de un abogado secuestrado le escribe a Videla describiendo el hecho y agrega que antes su esposo le había “dirigido una nota... detallando una serie de hechos... a los que se suma el que ahora me ocupa...” y que “los trágicos momentos que vive el país” más “la trágica suerte corrida” por otros abogados “ y la carencia de noticias de los secuestrados a medida que pasan las horas, motivan mi angustia y desazón”. En la extensa nota, reproducida en *La Opinión*, habla de la “desaparición” de su esposo y destaca su trayectoria política por la cual “no puede ser imputado, ni remotamente, de ser partícipe o adherente de hechos o actos vinculados con la subversión”.<sup>536</sup> Emilio Mignone, un pionero del movimiento de derechos humanos que pronto se da cuenta de que los recursos de hábeas corpus por su hija no dan resultado, también envía una carta al presidente junto a otro padre afectado, que luego distribuye a los diarios y donde solicita información sobre el “paradero y situación de sus hijos... presuntamente detenidos por fuerzas de seguridad”. *La Opinión* la publica enfatizando los cargos de Mignone (ex subsecretario de Educación de la Nación y ex rector de una universidad nacional) y el otro padre (un gerente de banco) y los agrupa junto a pedidos similares.<sup>537</sup>

Las versiones acerca de los medios receptivos a denuncias circulaban entre los familiares de desaparecidos, que sabían que en las redacciones de *The Buenos Aires Herald* o *La Opinión* sus denuncias, si no eran publicadas, eran al menos escuchadas. Sin embargo, la eficacia de su difusión era dudosa: Jacobo Timerman dio testimonio de sus propios temores de que la aparición de éstas en su diario podría hundir aún más a los desaparecidos.<sup>538</sup> Es posible imaginar que la impotencia y desesperación de esos padres los movieran a buscar cualquier tipo de apoyo, por mínimo o riesgoso que fuera. La evidencia ha demostrado que ninguna gestión era eficaz a la hora de salvar vidas, pero la publicación de estas denuncias era un modo de hacer pública la situación para quien quisiera leerlo y restituía una mínima solidaridad hacia los familiares. Ellos, testimonia Timerman,

---

<sup>536</sup> (“Petición a Videla por un dirigente comunista” LO 20/11/76p.9) Un padre escribe a Videla: “Vivimos una pesadilla que está produciendo heridas irreparables”... “evidentemente mi hija ha sido objeto de una actuación irregular por presuntos ‘agentes de seguridad.’” Añade que así se violan garantías constitucionales y el Acta Institucional de la Junta Militar que dispone “vigencia plena del orden jurídico y social” en procedimientos que “contradicen... los elevados propósitos proclamados por S.E....cuando anuncia... el respeto de los derechos humanos...” (“Presentan un recurso por una joven uruguaya desaparecida” LO 16/7/76p.8)

<sup>537</sup> “Recursos tendientes a localizar a varias personas” LO 23/7/76p.11

<sup>538</sup> “Más de una vez tuve que explicarles que seguramente una publicación de *La Opinión* podía significar una condena a muerte, pero de todos modos la *soledad* en que se encontraban, la falta de toda noticia, les hacía creer que era mejor dar la noticia sobre la desaparición. Al menos los fortalecía a ellos en su soledad y en la lucha que afrontaban. No creo poder hacer un balance. Sé que salvé la vida de algunos y creo que otros fueron asesinados sólo porque *La Opinión* reclamó se diera a conocer su paradero.” (Timerman 1981: 32 *italica mía*)

“...saben que no puedo hacer nada. Pero no tienen adonde ir, y recurren a *La Opinión* porque dicen que es el único diario que se ocupa de los desaparecidos. (...) ¿Cómo decirle a esta mujer que si publico la historia de sus hijos, lo más probable es que constituya una condena a muerte? ¿Cómo decirle que el gobierno jamás tolerará que se suponga que la publicación hecha en un diario puede salvar una vida? Permitir esto significaría perder el poder de represión, la utilización del Miedo y el Silencio.”<sup>539</sup>

En *La Nación* estas denuncias directas son mucho más excepcionales.<sup>540</sup> Puede suponerse que, al no ser parte de la política de la dirección del diario, su publicación dependía del margen de acción y la disposición personal a correr riesgos de periodistas individuales. Las pocas denuncias directas de afectados aparecidas en este diario provienen de la ciudad de Rosario donde, como se vio en el capítulo 2, la corresponsalía local asumía personalmente la decisión de publicarlas.

#### *La construcción social del ‘homo sacer’ (II): “por algo será”*

La difusión de denuncias de desapariciones, de colegas, de copartidarios, de familiares son un modo de decir: “mi compañero, mi amigo, mi esposo, mi hijo no es un *homo sacer*, tiene derechos y garantías, nadie puede matarlo impunemente, no es un *paria* jurídico ni social.” Si hay alguien que reclama por ellos, eso los devuelve a la sociedad con la que se hallan vinculados por lazos laborales, ideológicos, afectivos. En ese esfuerzo por “salvar” a sus seres queridos, sin embargo, se realizan torsiones discursivas que tienden a “inocentizar” a los desaparecidos de supuestas transgresiones o informadas sospechas, como si la eventualidad de que hubieran cometido un crimen pudiese acaso justificar la desaparición.

Las denuncias, entonces, enfatizan los rasgos de los desaparecidos que los alejen de la definición militar de “subversivo” reproducida hasta el hartazgo en los medios. Se trata de mostrar que son ciudadanos respetables, que su conducta es regular, que no han transgredido las leyes invisibles emitidas por el poder militar. El padre de un desaparecido destaca, por ejemplo, “que su hijo es periodista profesional, que no desarrollaba actividad política alguna y que hasta hace pocos días se desempeñaba como delegado sindical de la Asociación de Periodistas de Buenos Aires”.<sup>541</sup> También una madre que escribe a Videla

---

<sup>539</sup> (Timerman 1981: 44) En una entrevista dada poco antes de su muerte, Timerman recordaba su impotencia y desconcierto en estos casos. Relató el caso de Marcos Zucker, un conocido actor cómico de la televisión, quien le pidió que interceda por su hijo desaparecido. Timerman le recomendó ir a la casa de gobierno, bromear y usar su fama y simpatía para llegar a las autoridades. Zucker consigue liberar al hijo y a las dos semanas éste es secuestrado nuevamente. Esta vez Timerman le advierte: “puede ser que yo publique su nombre y algún coronel se apiade y no lo mate. Pero también puede ser que lo maten justamente por haber publicado su nombre”. El hijo de Zucker fue efectivamente asesinado. (Entrevista con Jacobo Timerman. Buenos Aires 23/8/99).

<sup>540</sup> “Denunció la desaparición de tres personas” LN 17/9/76p.4.

<sup>541</sup> LO 7/8/76p.6

ante el resultado negativo del hábeas corpus interpuesto por su hijo estudiante, aclara que ni ella ni su esposo observaron nunca “nada irregular en la vida de su hijo”.<sup>542</sup> Hoy es posible preguntarse qué hubiera sido eso “irregular” que habría permitido explicar la detención ilegal, pero entonces la desesperación de los familiares sólo aspiraba a absolver por adelantado a sus seres queridos de una acusación desconocida en un juicio inexistente.<sup>543</sup>

Lo que la urgencia de los familiares por salvar a sus allegados no puede prever es de qué manera cada denuncia de éstas acentúa la división simbólica que en la sociedad ya se establece entre *nuda vida*, la vida desnuda y sin derechos del *subversivo/desaparecido*, y la comunidad respetable que debería estar a resguardo de esos hechos. La verdad que esas mismas denuncias revelan, sin embargo, es precisamente que *cualquiera* puede ser *desaparecido*, que nadie está a salvo: desaparecen conscriptos y estudiantes, ancianos y niños, profesionales y obreros.<sup>544</sup>

Los esfuerzos de los familiares por situar a sus seres queridos *de este lado* de la línea que define al *homo sacer* se prueban no sólo ineficaces sino problemáticos al sugerir que algunas víctimas serían *más víctimas* que otras. La denuncia del nivel de masividad y arbitrariedad de la represión, que no respeta cargos, posiciones sociales, profesiones ni edades es importante en tanto revela el carácter masivo, total, del terrorismo de Estado; pero cuando se suma a estas estrategias de gestión por casos individuales, genera involuntariamente la creencia de que en cambio *un terrorista armado y peligroso no tiene derecho a un juicio justo*. La insistencia en la “inocencia” de los desaparecidos no comprometidos políticamente se completa con la presunción inversa de “culpabilidad” de quien sí lo estaba. Así, las declaraciones sobre la “no irregularidad” de los detenidos y secuestrados tienen su polo opuesto y complementario en la frase de triste memoria que circulaba en esa época ante la noticia o evidencia de una desaparición: *por algo será*.

Los rumores de personas secuestradas generaban en buena parte de la población una primer inquietud: *¿en que andaría?, ¿andaba en algo?*, frases que callando lo

---

<sup>542</sup> La carta continúa, en cruda demostración del sentimiento de los parientes de desaparecidos diciendo: “pero si existe algún cargo contra él... lo acataremos con dolor...porque somos enemigos... de la violencia”(...) ”Lo que consideramos que no puede ser, que es inhumano, que destruye a las familias, es no saber dónde se encuentran sus hijos, quiénes son los responsables de su desaparición, a qué repartición pertenecen y cuáles son las imputaciones” (“Una situación expuesta al Presidente” LO 8/8/76p.13)

<sup>543</sup> Los diarios participan de esa estrategia, cuando publican por ejemplo que en el centro de una capital provincial es golpeado y secuestrado un ingeniero “perteneciente a una familia vastamente conocida en los medios sociales y económicos de la provincia de Corrientes” (“El secuestro de un ingeniero” LO 25/3/77p.10)

<sup>544</sup> Un médico secuestrado aparece muerto (“Se halló asesinado a tiros a un médico” LN 8/6/76sp); se informa de dos conscriptos secuestrados de sus casas (LO 15/8/76p.8); un profesor universitario es secuestrado “por desconocidos” junto a su esposa en Rosario “sin que hasta el momento se tengan noticias de la suerte corrida por ambos”.(LO 23/6/76p.10). El mismo día se informa que un profesor universitario fue detenido en Bahía Blanca sin especificar el motivo (“Fue detenido un docente universitario” LN 21/10/76p.5)

impronunciable de la época (la actividad política o gremial) buscaban una explicación para el hecho que pudiera a la vez ser tranquilizadora: “si X desapareció porque *estaba en algo*, a mí que *no estoy en nada*, nada malo puede ocurrirme”. Aunque quedó probado que no hubo posición social ni ideología política que inmunizaran del peligro de convertirse en un *desaparecido*, ese modo de razonar actuaba en lo inmediato como una ilusión de autopreservación. La probabilidad de que un ciudadano medio hubiera presenciado algún procedimiento –en su mayoría contra civiles desarmados- es grande. Y ante esa evidencia, la reacción inmediata era la confianza en la inimputabilidad propia simétrica a la culpabilización del secuestrado: *en algo andaría, algo habrá hecho, por algo será*.

La extensión y pregnancia del *por algo será* no es un fenómeno anecdótico o marginal al terrorismo de Estado sino su contracara necesaria, a la vez su consecuencia y su condición de posibilidad. De su inextricabilidad con la implementación de la represión da cuenta el hecho de que se lo incluya en el prólogo del Informe *Nunca Más*.<sup>545</sup> Esta práctica de inculpar a la víctima de la brutalidad estatal, escribió Jaime Malamud Goti, continúa mostrando sus consecuencias hasta la actualidad.<sup>546</sup> Desde el régimen militar, afirma este autor, en la sociedad argentina la inculpación se ha vuelto sobre la víctima: “pensamos en la víctima como perteneciente a una comunidad diferente de la nuestra”<sup>547</sup>.

### *Hacia la denuncia colectiva*

Hemos ubicado hacia marzo y abril de 1977 los sucesos claves que indican una inflexión en la constitución de *desaparecido* como categoría colectiva, pero antes de esa fecha ya hay indicios y señales que van dando cuenta en público de su carácter plural. Dos episodios que registra la prensa de este período se orientan en este sentido.

El primero es el anuncio del Ministerio del Interior, reproducido en los diarios, de que una repartición informará sobre la situación de detenidos a disposición del PEN, y la crónica de que dicha oficina se llena de gente el primer día de atención. *La Opinión* celebra que “por primera vez se ofreció públicamente a los familiares de estos presos una directiva precisa y

---

<sup>545</sup> “En cuanto a la sociedad, iba arraigándose la idea de la desprotección, el oscuro temor de que cualquiera, por inocente que fuese, pudiese caer en aquella infinita caza de brujas, apoderándose de unos el miedo sobrecogedor y de otros una tendencia consciente o inconsciente a justificar el terror: ‘Por algo será’, se murmuraba en voz baja, como queriendo así propiciar a los terribles e inescrutables dioses, mirando como apestados a los hijos o padres del desaparecido.” (Conadep 1984: 9)

<sup>546</sup> “El Estado terrorista argentino modificó drásticamente las conexiones entre inculpación, moralidad y transgresión de normas explícitas generalmente aceptadas (...) Como consecuencia de este proceso, la sociedad argentina desarrolló el hábito de contemplar a las víctimas mismas de la represión como sujeto de inculpación. (...) el sistema terrorista ‘expropió’ la indignación moral de los ciudadanos: la gente desplazó el objeto de su angustia de los autores a las víctimas.” (Malamud Goti 2000: 136)

<sup>547</sup> Malamud Goti 2000: 140

concreta sobre el lugar donde deben acudir para recabar informes...” y agrega que el ministerio destacó que “en la atención se tiene en cuenta el especial estado anímico de los consultantes”. Aunque la información no alude a *desaparecidos*, el hecho da la medida de la cantidad de casos sin esclarecer, con lo cual la dimensión *colectiva* del problema adquiere *visibilidad*. *La Opinión* escribe: “La tranquila fisonomía habitual de la Casa Rosada se vio quebrada ayer cuando una larga cola –formada en su mayoría por mujeres- desfiló por las dependencias policiales que allí funcionan, para requerir información acerca de familiares detenidos a disposición del Poder Ejecutivo”.<sup>548</sup> Según la crónica más sosegada de *La Nación* “un grupo de personas, en su mayoría mujeres, concurrió ayer, de mañana, a la Casa de Gobierno para informarse de la situación de familiares detenidos”.<sup>549</sup> Disimulada en el fárrago informativo y sin comentario editorial, esta breve noticia da una primera medida de la condición *plural* de los reclamos.

Un mojón más decisivo en esta dirección lo constituye la nota que envía a Videla la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), en la primer declaración de un organismo de derechos humanos que se lee en la prensa desde el golpe militar. En lenguaje cauteloso, los firmantes dicen ser personas “preocupadas por la situación de violencia” y nombran “los asesinatos a mansalva, secuestros, desapariciones, saqueos, atentados, cadáveres hallados en caminos, calles o parques...”.<sup>550</sup> La APDH, que ha escrito *desapariciones* en plural, acompaña la carta con abundante documentación.

Esta nota representa una inflexión desde los reclamos “abstractos” contra la “violencia” y las “desapariciones” hacia la articulación de los reclamos y su documentación. La APDH recoge y reúne los casos individuales y en ese movimiento ampara los reclamos atomizados de los familiares: les da un marco de interpretación, los incorpora en una acción colectiva; tal como lo harían luego los demás organismos de derechos humanos. Aún si no sirvió para salvar vidas, su acción fue fundamental para llevar lentamente el tema a la opinión pública, para darle trascendencia internacional y, lo cual no es poco, para darle contención a la soledad de los parientes de desaparecidos. Ante un proyecto político que se basaba en la desintegración de las redes sociales, el alcance de la laboriosa reconstrucción de esos vínculos, por mínimo que fuera, tenía un valor enorme.

Días después la APDH anuncia la realización de “Jornadas Nacionales por los Derechos Humanos” e invitan a Videla, quien no tiene más opción que responder. Así la organización

---

<sup>548</sup> “Familiares de detenidos procuran lograr informes” LO 13/8/76p.11

<sup>549</sup> “Informes sobre la situación de detenidos” LN 13/8/76p.10

<sup>550</sup> (“Nota al general Videla sobre la violencia en la Argentina”. LO 26/8/76p.13) La avalan religiosos y políticos de renombre como Alicia M. de Justo, Raúl Alfonsín y Oscar Alende.

obtiene una mínima seguridad para su evento y aunque sólo sea un telegrama declinando la invitación *La Opinión* aprovecha el flanco abierto por la nota del presidente y destaca en tapa la “trascendencia política del telegrama del general Videla” que “aparece como... un apoyo a la labor que desarrolla...”.<sup>551</sup> Meses más tarde la APDH realiza un nuevo evento y emite un documento que no alude a “desaparecidos” pero sí a un “clima de temor en el que... nadie se siente seguro” y pide difundir “listas de detenidos y lugares de detención... único modo de disipar la prolongada agonía de miles de familias que ignoran el paradero de sus seres queridos”.<sup>552</sup> La declaración, como tantas otras peticiones, queda sin respuesta, pero los familiares de desaparecidos se refieren a “miles de familias” y documentan una pluralidad de casos anticipando la acción orgánica y colectiva que tendrían de ahí en más: un lento camino en el cual de a poco estarían menos *solos*.

### *Hábeas corpus: tendrás un cuerpo que mostrar*

Ante un Poder Ejecutivo usurpado y un Poder Legislativo inexistente, los ciudadanos pudieron haber visto en el Poder Judicial un resquicio de legalidad constitucional por donde canalizar los reclamos. Las denuncias elevadas a la Justicia adoptaron en la enorme mayoría de los casos la forma del recurso de *hábeas corpus*.

El *hábeas corpus* representa una de las garantías individuales básicas al prescribir el derecho de todo ciudadano, detenido o preso, a comparecer inmediata y públicamente ante un juez. Incorporado al derecho inglés en 1679, se encuentra en la base de la democracia moderna y se ha incluido en casi todas las constituciones occidentales contemporáneas.<sup>553</sup> A diferencia del recurso de amparo, que resguarda los demás derechos civiles, el *hábeas corpus* protege la misma integridad física del individuo.<sup>554</sup> En Argentina había continuado vigente bajo las dictaduras anteriores a 1976 y los militares que tomaron el poder ese año no suspendieron su vigencia formal pero lo desactivaron en la práctica. Como la decisión de desaparecer en lugar de fusilar, la no suspensión de esta protección fue una formalidad destinada a guardar las apariencias ante la comunidad internacional, un procedimiento no

---

<sup>551</sup> “Videla saluda la realización de Jornadas de Derechos Humanos” LO29/8/76p.1 y “Jornadas por los Derechos Humanos” LO 1/9/76p.13

<sup>552</sup> “Por los derechos humanos en la Argentina” LO 19/12/76p.13

<sup>553</sup> Agamben 1998: 156

<sup>554</sup> “Consiste en la facultad de peticionar al Juez para que, a través de un procedimiento rápido, de carácter sumario, haga cesar toda orden de un funcionario tendiente a restringir sin derecho la libertad personal; el Magistrado debe averiguar si el beneficiario del *hábeas corpus* se encuentra detenido, qué funcionario lo mantiene en tal situación, así como la legitimidad de la detención, e incluso cuando el arresto fuera dispuesto por el Poder Ejecutivo en virtud del estado de sitio, la razonabilidad del mismo.” (Conadep 1984: 401)



del orden de la legalidad sino de la hipocresía.<sup>555</sup> La incompatibilidad de este derecho con la desaparición forzada, sin embargo, fue admitida por un jefe militar que declaró que “hay normas y pautas jurídicas que no son de aplicación en este caso (como) el derecho al hábeas corpus. En este tipo de lucha el secreto que debe envolver las operaciones especiales hace que no se deba divulgar a quién se ha capturado y a quién se debe capturar; debe existir una nube de silencio que rodee todo”.<sup>556</sup> Otro recurso legal, el “derecho de opción”, que daba a los detenidos a disposición del PEN la posibilidad de abandonar el país y a menudo era presentado en forma conjunta con los hábeas corpus (pidiendo que el beneficiario, en caso de hallarse en poder del Ejecutivo, sea autorizado a dejar el país), también fue suspendido a pocos meses del golpe militar.<sup>557</sup>

Los pedidos de hábeas corpus resultaban vanos puesto que las dependencias militares y policiales simplemente ocultaban la información. Mignone recuerda que “los juzgados enviaban telegramas a los comandos del Ejército, a las policías, a todos los que se les pedía. Y todos contestaban invariablemente que el buscado no estaba detenido”.<sup>558</sup> A un año del golpe militar Rodolfo Walsh escribe que “más de siete mil recursos de habeas corpus han sido contestados negativamente este último año. En otros miles de casos de desaparición el recurso ni siquiera se ha presentado porque se conoce de antemano su inutilidad o porque no se encuentra abogado que ose presentarlo después que los cincuenta o sesenta que lo hacían fueron a su turno secuestrados”.<sup>559</sup> Las cifras estimadas por Walsh entonces fueron confirmadas por las estadísticas judiciales consultadas por la Conadep: en el período 1976/1979 se registran, sólo en Capital Federal 5.487 presentaciones de hábeas corpus.<sup>560</sup>

Según el Informe *Nunca Más* durante los primeros cinco años de dictadura el único caso en que el habeas corpus dio como resultado la liberación del detenido fue el del director de *La Opinión*, Jacobo Timerman.<sup>561</sup> En las noticias revisadas se han encontrado algunas

---

<sup>555</sup> En palabras de Emilio Mignone, quien desde la APDH patrocinaba muchos de estos recursos: “El gobierno militar argentino, absolutamente hipócrita, no suspendió el hábeas corpus –a diferencia del chileno, que lo hizo– y esgrimía eso ante críticas del exterior. Todo era formalidad” (En Gelman/La Madrid 1997: 220)

<sup>556</sup> General T. Sánchez de Bustamante en *La Capital* de Rosario, 14/6/80; citado en Conadep 1984: 402

<sup>557</sup> “Derecho de opción” LO 22/5/76p.2 Ese mismo día en LN: “Fallos sobre la opción para salir del país”.

<sup>558</sup> En Gelman/La Madrid 1997: 221

<sup>559</sup> “Carta abierta de Rodolfo Walsh a la Junta Militar” (24/3/77) Reproducida En Walsh 1986: 206

<sup>560</sup> Esta cifra excluye los casos en que se presentaron varios recursos por una misma persona. El número contrasta con el del período 1973/1975, de 1.089, proporción que se repite en otras ciudades del país (Conadep 1984: 401). El informe *Nunca Más* incluye un listado de personas vistas en CCD mientras eran rechazados los hábeas corpus interpuestos en su favor. (Conadep 1984: 434-441)

<sup>561</sup> (Conadep 1984: 250 y 402) La liberación de Timerman después de 15 meses de detención ilegal y torturas, sin embargo, no se debió sólo a la orden de la Corte Suprema sino especialmente a la fuerte campaña internacional en su favor.

alusiones a presentaciones judiciales donde los beneficiarios, también periodistas, fueron dejados en libertad poco después de presentarse los recursos, pero no por la vía judicial.<sup>562</sup>

Los familiares de desaparecidos seguían presentando recursos de habeas corpus pese a la creciente evidencia de su ineficacia, en parte porque era el único canal oficial válido de reclamo y probablemente también por desesperación. Es posible además que apostaran a ellos como un modo de hacer trascender mínimamente la denuncia, de (re)inscribir a los desaparecidos en el sistema de justicia del que habían sido quitados por la fuerza al igual que de sus domicilios por los “grupos de tareas”. De esta forma, proporcionaban a los medios dispuestos a publicarlos una fuente de información que podía eludir las restricciones de la censura bajo la forma de una ascética notificación judicial. Andrew Graham Yooll, del *Buenos Aires Herald*, afirma que en ese diario los hábeas corpus se usaban para eludir la prohibición oficial de publicar noticias de secuestros no provenientes de “fuente oficial”, tomando a las presentaciones con el sello del juzgado como documento oficial.<sup>563</sup>

*La Opinión* también publicaba regularmente informaciones breves, a menudo disimuladas entre noticias más afines al régimen, recogiendo las presentaciones judiciales por los desaparecidos. Es menos conocido, y apenas mencionado en los estudios sobre la prensa argentina en dictadura, que también *La Nación* dio espacio a estos recursos en forma de breves *pastillas* en el rubro “Tribunales”. Aunque breves en su formato y austeras en su redacción, son elocuentes si se las comprende en el contexto del terrorismo de Estado.<sup>564</sup>

Leídos intencionalmente, no como documentos grises de los tribunales sino como relatos de la represión, los hábeas corpus son una fuente notable de información. Puede saberse que un joven es “detenido” en una esquina céntrica junto a su madre y una mujer capturada en el Teatro Colón; que se ha secuestrado a los hijos y nuera del poeta Juan Gelman; que el hijo lisiado de un ex senador “fue sacado de su domicilio por desconocidos e introducido en un automóvil sin patente”; que un hombre junto a “su esposa y un hijito de dos años fueron “introducidos... en automóviles” sin que se conozca su paradero; que se busca al director de la revista *Los Libros*; un mismo día se informa de recursos de hábeas corpus interpuestos

---

<sup>562</sup> Es el caso de Enrique Molina y Vedia (LO 10/4/76p.6, LO 13/4/76p.10 y LO 14/4/76p.8).

<sup>563</sup> Como Timerman, Graham Yooll dice haber recibido a familiares de desaparecidos que acudían a la redacción, a quienes él derivaba a la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Él mismo, afirma, tenía modelos de hábeas corpus que daba a los familiares y en ocasiones, como estos recursos no necesitaban de un abogado sino de un “patrocinio letrado”, era el mismo diario quien los representaba. Recuerda, sin embargo, que tenían miedo de que pudieran reconocer las máquinas de escribir de la redacción puesto que “las represalias las solían sufrir los abogados, no los familiares”. Según Graham Yooll hay gente que no denunció la desaparición de sus allegados hasta hoy. (Entrevista con A.Graham Yooll. Buenos Aires. 15/12/98).

<sup>564</sup> Las noticias informaban, por ejemplo: “En el juzgado de instrucción del Dr. Jorge M. Lanusse, secretaria del Dr Enrique Posse, quedó radicado un hábeas corpus en favor del doctor Alfredo Nicolás Battaglia”. (LN20/8/77p.6) En ocasiones se agregaba información sobre las circunstancias del secuestro o desaparición.

por un menor de 14 años llevado de la fábrica textil donde trabajaba, por un profesor universitario y por un hombre de quien se sabe que está en una comisaría.<sup>565</sup> Los recursos de hábeas corpus eran un recurso formidable de información pero, como evoca el periodista Horacio Verbitsky, “sólo las personas previamente enteradas sabían que... eran nóminas parciales de desaparecidos”.<sup>566</sup> Es difícil saber hoy qué pensaban los lectores “no enterados” frente a estas breves informaciones o imaginar qué opinaban los jueces que veían acumularse miles de estos pedidos. Lo que sí puede afirmarse, y la evidencia es contundente, es la cantidad y regularidad con que estas informaciones eran publicadas.

En marzo de 1977 *La Nación* informa que “en favor de 45 personas, fueron presentados 40 hábeas corpus en distintos juzgados de la Justicia de la Capital Federal”<sup>567</sup>; al día siguiente se lee acerca de “otros pedidos a 28 recursos”<sup>568</sup> y dos días después se agrupan recursos “en favor de 18 personas... en distintos juzgados metropolitanos”<sup>569</sup>, en todos los casos con la lista completa de nombres. Con el transcurso de los meses, como sucede con las demás noticias que dejan traslucir el fondo de violencia silenciosa imperante, también estos pedidos van acumulándose y convocando cifras cada vez mayores.<sup>570</sup>

#### *Del ciudadano al “corpus”*

Horacio Verbitsky lamenta que aún cuando los recursos de hábeas corpus se publicaban, esto se hacía “sin explicar nunca qué significaban esos nombres sin edad ni ocupación ni historia”<sup>571</sup>: el riesgo implícito al publicar estos pedidos en forma descontextualizada y empleando la árida jerga judicial sería el de borrar la *historia* de sus beneficiarios.

Una lectura conjunta de los recursos publicados permite reconstruir un perfil del desaparecido que comienza a definirse en la prensa. El rastreo de los mismos identifica a un *conocido cineasta, un periodista profesional, un médico psiquiatra, un artista, el hijo de un ex diputado, un oficial notificador de justicia, el dueño de un taller de confección de ropa para damas, un ingeniero, un empleado de banco, un vendedor ambulante, una empleada doméstica, un contador de la Asociación de Fútbol, un dirigente ferroviario, un trabajador textil, un matrimonio con un bebé de 8 meses* sumados a dos empleados de la embajada cubana más varios abogados, profesores y estudiantes. Sin contar a los bebés, la edad

<sup>565</sup> Respectivamente en LO 10/12/76p.12; LO 26/8/76p.13; LN 22/10/76p.8; LN26/10/76p.4; LN 26/9/76p.14; LN 28/10/76p.3

<sup>566</sup> Verbitsky 1985: 6

<sup>567</sup> “En Tribunales presentaron 40 hábeas corpus” LN 3/3/77p.3

<sup>568</sup> “Hábeas corpus en favor de dos periodistas” LN 4/3/77p.13

<sup>569</sup> LN 5/3/77p.4

<sup>570</sup> El mes siguiente los pedidos agrupados suman diez (8/3/77p.8), luego nueve (9/3/77p.8) y en días sucesivos seis, ocho y diez habeas corpus por vez (Respectivamente el 11/3/77p.6; 30/3/77p.8; 2/4/77p.6).

<sup>571</sup> Verbitsky 1985: 8

mínima de los destinatarios del habeas corpus es 15 años, la máxima 60, y la de la mayoría de los recursos de entre 25 y 30 años.<sup>572</sup>

Así se obtiene un cuadro variado y representativo, si no de todas las desapariciones al menos de las que eran denunciadas. Son nombres que, aun si incluyen edad y profesión, se despojan de historia en el trámite legal. En la reconstrucción conjunta del total es posible identificar estos matices, pero la mirada abarcadora y retrospectiva es privilegio del investigador. El lector contemporáneo a los hechos precisaba una conciencia enterada o una moral alerta para reconocer el sufrimiento de personas concretas en la monótona información sobre la actividad judicial. La observación de Verbitsky quien como protagonista de los hechos políticos y periodísticos del momento conocía el trasfondo de esa información, apunta a esa mutilación de la dimensión compleja de la identidad de los desaparecidos que ya se intuye en los recursos de hábeas corpus. Giorgio Agamben ha llevado al extremo la reflexión sobre los efectos paradójicos del hábeas corpus, al que considera fundamental en las estructuras jurídico-políticas modernas que ponen en su centro no al ciudadano, no al ser político, sino a la nuda vida. Según este autor en el recurso de hábeas corpus, como documento central de la democracia moderna, está inscripto también “el registro de la nuda vida como nuevo sujeto político”.<sup>573</sup> Como evidencia el significado latino de la fórmula *habeas corpus ad subjiciendum*, “tendrás un cuerpo que mostrar” (ante el juez), este recurso destinado a asegurar la presencia física de una persona ante un tribunal, tiene en su base no al sujeto feudal ni al ciudadano sino el “puro y simple *corpus*”, la nuda vida. Descoyuntadas las redes sociales, reprimida la libre agrupación de las personas, combatida la solidaridad, la última condición a que se repliegan los desaparecidos públicamente es la del *mero corpus*, un cuerpo que mostrar.

---

<sup>572</sup> Todos mencionados en la sección Tribunales de *La Nación* entre abril de 1976 y marzo de 1977.

<sup>573</sup> Agamben 1998: 156

## Transición II (Marzo–Abril 1977): Los desaparecidos en plural

Es imposible determinar un momento preciso de cristalización de *desaparecidos* con el sentido que se le conoce hoy. Sin embargo, la lectura atenta y detallada permite identificar una cuña, una inflexión, una *densificación* del término que se registra hacia abril de 1977. En ella concurren varios factores que de distintas maneras, y aún si no todos son mencionados en la prensa, inciden en la construcción progresiva de la figura del *desaparecido*.

El desaparecido se define a partir de lo que todos los casos tienen en común. En palabras de una Madre de Plaza de Mayo, cuando: “Comprendimos que ‘cada caso’ era ‘todos los casos’, que de lo individual debíamos pasar a lo genérico. Si todos los casos tenían connotaciones similares podía llegar a darse una definición de lo que era un ‘desaparecido’.” (CIDH 1984: 131). *Desaparecido* se perfila como tal cuando la acumulación cuantitativa de casos produce un salto cualitativo: hay desaparecidos y los rasgos compartidos por todos ellos conforman su definición.

Entre marzo y abril de 1977 una serie de hechos dan cuenta de este pasaje de las menciones públicas aisladas a los desaparecidos a su articulación como categoría colectiva en un discurso que desenmascara y denuncia la represión ilegal. Los hechos que coinciden en ese sentido incluyen la caracterización de los desaparecidos como el rasgo principal del terrorismo de Estado desde sectores en resistencia, el surgimiento de las Madres de Plaza de Mayo y la publicación de un pedido colectivo de hábeas corpus. A esto se suma el cambio del escenario internacional expresado entre otros hechos por la difusión de un informe de Amnesty International con graves denuncias sobre la situación de los derechos humanos en Argentina y por la intensificación de las presiones desde Estados Unidos tras la asunción de James Carter, expresada en la visita al país de su funcionaria Patricia Derian.

La agencia ANCLA había informado ya en enero, citando fuentes de AI en Londres, que la “incentivación de la matanza de presos responde a una imperiosa necesidad militar de acercarse a la victoria final antes de marzo” y de “desalojar los campos de concentración que funcionan en establecimientos que poseen las FF.AA”, decisión que habría sido “aconsejada por el propio presidente Videla con el objeto de prevenir una posible visita de control”.<sup>574</sup> No puede afirmarse que hacia marzo y abril la represión ilegal se “endurece” porque ésta ya era encarnizada, pero sí se detecta un perfilamiento más nítido de los

---

<sup>574</sup> Cable ANCLA del 6/1/77. En Verbitsky 1985: 80.

actores que definen al *desaparecido* y de las causas, posiciones y oposiciones que los mueven. Un recrudecimiento de la represión no en el sentido de que se hace más cruda sino de que se la ve más crudamente. Marzo de 1977 marca el enfriamiento de un supuesto comienzo de apertura y el fin de las especulaciones con un diálogo político.<sup>575</sup> Por otra parte, cualquier proceso que estuviera por cuajar en la opinión pública lo haría en esos meses ya que, debido a la interrupción del calendario lectivo-laboral en el verano, la actividad pública argentina retoma su ritmo habitual hacia mediados de marzo<sup>576</sup>. Sumado a las evaluaciones por el aniversario del golpe militar ese mismo mes, se comprende que estos discursos coincidan en articularse hacia esa época.

El primer año del régimen propicia la publicación de balances y análisis, donde *La Opinión* intenta ver los signos de una apertura política, en verdad improbable.<sup>577</sup> Este diario imagina descongelamientos políticos inverosímiles e interpreta aperturas dialoguistas en las palabras de los jefes militares más inflexibles.<sup>578</sup> El ministro de Interior declara que “ya no quedan presos políticos y las personas del anterior gobierno que aún continúan detenidas deben ser considerados delincuentes comunes...”<sup>579</sup>. En otro de sus habituales “lapsus”, el funcionario da a entender una cosa y su contrario y desliza una amenaza bajo la aparente afirmación de legalidad: si “ya no los hay” no es en verdad porque los “presos políticos” hayan sido liberados o regularizada su situación procesal sino porque están muertos.

Los diarios reproducen las adhesiones de variadas organizaciones civiles por el aniversario del golpe de Estado.<sup>580</sup> Mientras los representantes de los sectores favorecidos por la política económica de la dictadura se congratulan, la clase política se muestra empantanada entre su propio deseo de mantenerse como referente público y el evidente esmero por no molestar a los militares. Un ejemplo de esta actitud quedó documentado en el suplemento *El silencio de los políticos* publicado por *La Opinión*, donde salvo alguna tibia y velada alusión

---

<sup>575</sup> Para Fernando Ruiz “hacia fines de 1976 y principios de 1977, tras la convicción general de que la guerrilla había dejado de ser un peligro importante, crecieron los debates internos en la cúpula del régimen, el periodismo político renació tímidamente”, pero esa supuesta apertura se desvaneció rápidamente (Ruiz 2001: 419- 426)

<sup>576</sup> Marzo es el mes en que comienza el año político y se presta por lo tanto para proyecciones y balances. A fines de 1977 el dirigente radical Ricardo Balbín dice en una comida de la UCR: “En nuestro país los años empiezan en marzo. Ya hemos pasado dos marzos y que no se crea que hemos sido indiferentes... el año próximo demandará un nuevo esfuerzo de todos.” (“Conceptos de Balbín sobre la democracia” LN 17/12/77p.5)

<sup>577</sup> El diario supone una gran “expectativa pública” por el mensaje al país del presidente, quien “ha hablado del fin de la etapa del reordenamiento y a la que seguirá el momento de la creatividad y la participación” (“El Presidente dirigirá esta noche un mensaje al país” LO 31/3/77p.1)

<sup>578</sup> “Harguindeguy señaló como germen de la nueva política al municipalismo” y “Se insinúan pautas para una lenta pero firme reorganización gremial” LO 24/3/76p.14

<sup>579</sup> “Harguindeguy dijo que no hay presos por motivos políticos” LO 31/3/77p.1

<sup>580</sup> Manifiestan su apoyo al régimen la Cámara Argentina de Comercio, el Centro Argentino de Ingenieros, la Sociedad Rural Argentina, la Bolsa de Cereales, la Cámara Argentina de la Industria Frigorífica, la Cámara de Exportadores y la Asamblea Permanente de Entidades Gremiales Empresarias (“Opinan empresarios y profesionales” LO 24/3/77p.10; Nuevas adhesiones a la gestión de gobierno” LN 27/3/77p.6; *El Cronista Comercial* 25/3/77; en Blaustein 1998: 180).

a la necesidad de “centralizar la represión” no hay mención de ningún político argentino al terrorismo de Estado y los miles de *desaparecidos* que ya ha provocado.<sup>581</sup>

Los márgenes del periodismo para denunciar la situación sin asumir graves riesgos son mínimos: en la reunión de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) el representante argentino afirma que “el miedo es todavía la mayor valla para el ejercicio de los derechos y las libertades” y otros delegados de diarios locales denuncian que no hay libertad de prensa en el país.<sup>582</sup> A un año de dictadura las posiciones de los distintos actores se perfilan nítidamente: los sectores civiles cómplices aplauden al gobierno de facto, los políticos callan y los militares dan muestras de querer quedarse largamente en el poder. La resistencia comienza a articularse, pero la prensa deja ver sólo veladamente sus primeros movimientos.

### *Las ‘a-personas’*

En abril de 1977 ANCLA informa sobre una “nueva ola de secuestros”<sup>583</sup> y el *Buenos Aires Herald* escribe que una “psicosis de secuestros aprisiona al país”<sup>584</sup>, pero la “ola” o “psicosis” de secuestros se deben menos a un aumento cuantitativo de estos crímenes que a una creciente conciencia pública de la dimensión y sistematicidad de las desapariciones.<sup>585</sup> Hacia esta fecha la Iglesia incluye a las desapariciones en sus deliberaciones y anuncia que elevará una nota al gobierno por sucesos que “angustian a distintos sectores de la población”<sup>586</sup> y por la “situación de los detenidos que, desde hace meses, aguardan una sentencia o la libertad”.<sup>587</sup>

Un hito significativo en esa escalada del tema en la prensa es la desaparición de Edgardo Sajón, director de los talleres gráficos de *La Opinión* y ex funcionario del gobierno militar del presidente Lanusse, y por lo tanto presumiblemente lejano a las sospechas de “subversión” aún en la amplia y vaga definición oficial. Su secuestro adquiere mayor presencia en el diario donde trabaja que publica en tapa la noticia y “pide la colaboración de la población

---

<sup>581</sup> Juan Carlos Pugliese, de la UCR, habla de los “colaboradores” de la represión y de “excesos que además de darnos una mala imagen externa producen en el orden interno inquietud y temor”. LO 27/3/77.

<sup>582</sup> “Reclama la SIP por la libertad de prensa” LO 30/3/77p.13

<sup>583</sup> *Ibíd.* Nota 19.

<sup>584</sup> Este comentario del diario inglés reproducido en *La Opinión* es la primera mención de la prensa local a la desaparición de Rodolfo Walsh: “...tal vez otro periodista, Rodolfo Walsh, haya sido secuestrado por motivos políticos” (Originalmente en el editorial de Robert Cox “Los secuestros y la ley”, BAH 5/4/77p.8; “Nota editorial de El Día” y “Profundo análisis del Buenos Aires Herald” LO 6/4/77p.12)

<sup>585</sup> Según cifras de la APDH basadas en denuncias hechas ante ese organismo y ante la Conadep, la cantidad de desapariciones, liberaciones de detenidos y/o muertes por la represión ilegal denunciadas alcanza sus picos máximos, de casi 650 por día, en julio y noviembre de 1976. Desde entonces descienden lentamente, alcanzando un nuevo pico de algo menos de 500 denuncias de hechos producidos en mayo de 1977, y continúa descendiendo hasta registrarse un promedio de menos de 20 hechos de este tipo por mes en 1979 (APDH 1988: 27).

<sup>586</sup> “La Iglesia enviará una nota a los comandantes” LO 18/3/77p.1

<sup>587</sup> “Pedido del Episcopado y respuesta de Videla” LO 5/4/77p.18

para el esclarecimiento del episodio” que “ha conmocionado a los círculos políticos y periodísticos del país y de varias naciones del exterior”.<sup>588</sup> Los días siguientes *La Opinión* retoma el tema y lo convierte en una bandera cotidiana, sin que su director sospeche aún que el caso anticipa su propia detención ilegal. Cada día un recuadro en la primera página sostiene el tema en la agenda: recuerda la desaparición de Sajón<sup>589</sup> y la vincula con “la preocupación colectiva por las desapariciones”, los “dos meses del secuestro del gremialista Oscar Smith” y la alusión del cardenal Aramburu a “tantos hogares hondamente afligidos por la incertidumbre de la vida, comprometida o inocente, de sus allegados”.<sup>590</sup> ADEPA advierte sobre “los riesgos que acarrea en esta hora argentina el normal ejercicio de la actividad periodística” y menciona la “desaparición de algunos colegas” que “fortalecen el sentimiento de inquietud que predomina en la familia periodística”<sup>591</sup>. *La Nación* no interpreta el conjunto de *desapariciones* como tal pero agrupa las noticias, desmentidas y denuncias sobre ellas.<sup>592</sup>

La desaparición de Sajón, como luego la de Timerman, estuvo relacionada a lo que los militares llamaron el “caso Graiver” y afectaba al Gral. Lanusse, un ex presidente militar, debido a internas entre facciones militares.<sup>593</sup> Lanusse habla de la “desaparición” de Sajón como un “gravísimo suceso (que) me toca muy de cerca (y), *lo incluyo entre otros igualmente condenables y fuera de toda razón*” y afirma que “todos y cada uno de los argentinos compartimos el pesar de muchas familias asoladas por el uso arbitrario que grupos anarquizados, de izquierda y de derecha, hacen de la fuerza.”<sup>594</sup> La denuncia pública de un ex presidente militar de los procedimientos ilegales habla del modo en que las

---

<sup>588</sup> Se añade que las fuentes policiales dicen no saber nada del caso, que “fue imposible conseguir una entrevista directa con algún funcionario”, que el mismo Lanusse contactó a “las más altas esferas del gobierno” y que “continuas llamadas telefónicas... a *La Opinión* por importantes figuras de distintos estamentos del quehacer nacional, de los colegas y de instituciones extranjeras...” demostraron la “honda preocupación” por el episodio (“Ha conmovido a los medios periodísticos y políticos del país la desaparición del señor Edgardo Sajón” LO 2/4/77p1). Con su acostumbrada distancia, como quien informa de alguien que ha sufrido un contratiempo, *La Nación* publica que Sajón “salió de su domicilio” pero “no llegó a su destino y... no cumplió ninguno de los compromisos que tenía previstos para la jornada”. (“Se carece de noticias del Sr. Edgardo Sajón” LN 2/4/77p.5)

<sup>589</sup> “Nada se sabe aún de Sajón” (5/4/77p.1); “Sin noticias del periodista Edgardo Sajón” (9/4/77p.1); “se cumplen hoy diez días de la desaparición del señor Edgardo Sajón. Ningún indicio ha trascendido sobre su paradero ni sobre la identidad de quienes lo secuestraron” (10/4/77p.1); “Sajón” (12/4/77, 13/4/77 y 14/4/77 p.1)

<sup>590</sup> “Sajón” LO 12/4/77p.1; “Aún no hay noticias de Edgardo Sajón” LO 3/4/77p.1.

<sup>591</sup> “Inquietud de ADEPA por la desaparición de Sajón” LO 7/4/77p.1; “Hallaron asesinado al periodista Ferreirós” LN 7/4/77p.3

<sup>592</sup> LN 5/4/77p.6

<sup>593</sup> Fallecido poco antes de estos sucesos, David Graiver era un banquero y accionista principal de *La Opinión*, cercano también a Lanusse, que habría tenido también vínculos financieros con los Montoneros. La hipótesis de una vinculación entre Graiver, Timerman y Montoneros daba un argumento en las internas militares a los sectores más fanatizados y antisemitas del Ejército, que veían allí una “conspiración” de todo lo que odiaban. El secuestro de Sajón era, en este contexto, un “tiro por elevación” al ex presidente Lanusse.

<sup>594</sup> (“Lanusse sobre el caso Graiver” LN 6/4/77p.6) Días después el militar afirma que está sumamente interesado en que se investiguen la corrupción y el terrorismo “pero estoy hablando de investigaciones, no de secuestro, no de aplicación de procedimientos ilegales, no de procedimientos por izquierda, como se dice ahora, vulgarmente” (“Conceptos de Lanusse acerca de una carta” LN 11/4/77p.5) y exclama “¿Cómo puede haber desaparecido así y sin dejar rastros una persona y su automóvil?” (“Declaraciones de Lanusse a UPI” LO 12/4/77 p.14)



*desapariciones* comienzan a convertirse en un fenómeno habitual y posible; un hecho que se denuncia pero poco a poco también se normaliza, entra en el ámbito de lo posible. Las personas, a veces, *desaparecen...* y la prensa habla de una “sucesión de versiones sobre otras desapariciones...”<sup>595</sup>, como una suma de casos que va construyendo lentamente el *acostumbramiento* a las desapariciones, paralelo a la constatación de su carácter masivo.

Hasta tal punto es nuevo el fenómeno de los *desaparecidos* que, en un intento por dar nombre al fenómeno, por destacar su atipicidad o contrarrestar esa aceptación de lo inaceptable, un editorial del *Buenos Aires Herald* de ese mes crea una nueva expresión para designarlos: “unpersons”. *La Opinión* reproduce el texto diciendo que el diario inglés “refiriéndose a la desaparición de personas en Argentina, acuña un nuevo término: las apersonas, de quienes nada se sabe” y “nos alerta a todos sobre el peligro que supone ignorar el problema de las apersonas de la Argentina”.<sup>596</sup>

La breve columna de Tribunales donde *La Nación* publica las presentaciones de hábeas corpus comienza a albergar cada vez más casos. Donde normalmente se informaba de recursos interpuestos por dos o tres personas, se registra en marzo de 1977 una escalada hacia el orden de las decenas.<sup>597</sup> Mientras la enorme cantidad de recursos presentados desde el inicio del terrorismo de Estado crece y se acumula, algunos casos llegan ya a las máximas instancias judiciales.<sup>598</sup> Ambos diarios informan sobre el primer caso que llega a la Cámara Federal, que considera que en dos años hubo tiempo suficiente para reunir las eventuales pruebas, libra oficio para que se libere al beneficiario del recurso y pide informes al ministerio de interior, recibiendo por toda respuesta una fotocopia del decreto del Estado de Sitio.<sup>599</sup>

Noticias como esta muestran los vanos intentos por restituir un mínimo de autonomía al Poder Judicial y la contundencia de las cifras muestra hasta al lector más desprevenido que los hábeas corpus fracasan y la Justicia es impotente o cómplice. El aumento del número de recursos presentados destaca no sólo por el impacto de la cantidad sino en la medida en que la cifra indica el carácter colectivo de las denuncias y evidencia la condición sistemática del método represivo. En esa dirección, un paso decisivo en la cristalización de la figura del *desaparecido* es el pedido de intervención a la Corte Suprema de Justicia por 425 personas que “tras haber sido detenidas por grupos armados que prima facie actuaban en ejercicio de

---

<sup>595</sup> J.I. Lopez. “La difícil armonía entre el derecho a reprimir y la obligación de respetar” LO 10/4/77p.15

<sup>596</sup> “Sajón” LO 14/4/77p.1

<sup>597</sup> Los nombres de los beneficiarios de hábeas corpus agrupados allí suman respectivamente 40 (3/3/77), 28 (4/3/77) y 18 (5/3/77).

<sup>598</sup> “La Cámara Federal hizo lugar a un hábeas corpus para un detenido desde hace dos años” LO 6/4/77p.13

<sup>599</sup> “Admiten el recurso de un detenido por el P.E.” LN 6/4/77p.7

una autoridad, han desaparecido”, sin que los recursos de hábeas corpus interpuestos hayan dado resultado ni los órganos públicos las hayan dado por detenidas.<sup>600</sup> Los firmantes del pedido no actúan desde la resistencia clandestina ni ocultan su identidad como patrocinadores de hábeas corpus, aunque ya era pública la matanza de abogados en represalia por esa acción. Su requisitoria es pública y pide explícitamente ser elevada a la Junta de gobierno. Al mismo tiempo, es la primer alusión pública a la cantidad de desapariciones producida desde fuentes locales. El escrito recurre, una y otra vez, a la expresión “desaparición de personas”, reconstruye el itinerario seguido por los hábeas corpus individuales, que no dieron resultado en ningún caso, e incluye los nombres de los beneficiarios. La lista no es reproducida en los diarios, lo cual hubiera reflejado gráficamente la dimensión del pedido, pero la denuncia es contundente y el gesto, opuesto a las operaciones simbólicas de extrañamiento y distanciamiento con los perseguidos, evidencia que hay ciudadanos que afirman en público sus lazos afectivos con las víctimas: “Los firmantes de este escrito somos familiares o amigos de personas que... han desaparecido”.<sup>601</sup>

Dos días después *La Opinión* vuelve al tema en su doble página central con un análisis sobre la posibilidad de que la Corte Suprema acepte o no el pedido directo y un estudio de antecedentes y circunstancias que influirían en la decisión.<sup>602</sup> La posibilidad, siempre aprovechada por *La Opinión*, de amplificar mediáticamente los mínimos movimientos de la Justicia es interrumpida sin embargo cuando poco después la Corte Suprema se declara incompetente. El máximo tribunal invoca la necesidad de “mantenerse en los límites de su competencia” y se limita a librar oficio al Ejecutivo para que “intensifique la investigación”.<sup>603</sup>

### *El nuevo escenario internacional*

La ofensiva internacional por las violaciones a los derechos humanos se intensifica notablemente en los primeros meses de 1977 y se manifiesta en diversos frentes: al pedido de que el caso argentino sea tratado en la comisión de derechos humanos de la ONU se suma la difusión de un informe de Amnesty International, la reducción de ayuda militar estadounidense y lo que *La Opinión* llama una “ofensiva diplomática de países europeos”.<sup>604</sup>

---

<sup>600</sup> “Presentación ante la Corte Suprema de Justicia por la situación de 425 personas desaparecidas” LO 12/4/77p.14y15; “Piden a la Corte por personas desaparecidas” LN 12/4/77p.20

<sup>601</sup> Firman abogados notorios en el campo de derechos humanos argentino como Emilio Mignone, Augusto Conte Mac Donell, Alberto Pedroncini y quien sería el siguiente presidente constitucional, Raúl Alfonsín.

<sup>602</sup> “La posible actitud de la Corte ante presentaciones directas” Lo 14/4/77p.14y15

<sup>603</sup> “Pide informes la Corte de Justicia sobre desaparecidos” LN 20/4/77p.11

<sup>604</sup> LO 10/3/77p.1; el pedido ante la ONU lo firman los principales dirigentes socialdemócratas europeos, entre ellos Willy Brandt, Olof Palme, Bettino Craxi y François Mitterrand (“La posición argentina sobre derechos humanos” LO 8/2/77p.1)

Mientras las gestiones realizadas hasta entonces en favor de ciudadanos extranjeros a menudo se realizaban con discreción y apenas podían interpretarse entre líneas en la prensa<sup>605</sup>, las denuncias en los foros internacionales se refieren al problema *colectivo* de las desapariciones y/o detenciones prolongadas y alcanzan resonancia pública y visibilidad.

Al año del golpe de Estado Amnesty International publica el informe de la visita de observación que había realizado en noviembre de 1976, un texto sumamente crítico sobre las violaciones a los derechos humanos en la Argentina. La cancillería reacciona enérgicamente cuestionando el documento, al que califica de “antijurídico” y “falta de veracidad y objetividad”.<sup>606</sup> El comunicado oficial cuestiona las fuentes del informe puesto que se mantuvieron entrevistas con “familiares y amigos de los elementos subversivos detenidos y efectuaron algunas visitas a organizaciones o entidades privadas cuyos cometidos son los relativos a la ayuda social y política de tales elementos” y considera que por lo tanto no aporta pruebas sino “rumores”.<sup>607</sup> Aunque tanto *La Nación* como *La Opinión* informan en sintonía con el gobierno criticando a AI, y aunque se titula de forma tal que la noticia es menos el contenido del informe que la reacción oficial, en definitiva el tema obtiene una enorme visibilidad y ocupa la primera página de los principales diarios en la significativa fecha del 24 de marzo. Así es como, aún si es para desmentirlas y oponerse a ellas, las estrategias del gobierno militar para defenderse de las denuncias internacionales no podrán evitar que el tema gane presencia mediática y que en las tapas del aniversario la retórica triunfalista oficial deba convivir con el eco indirecto del terror.

Pocos después llega al país Patricia Derian, coordinadora del Departamento de Estado para derechos humanos, en la primera de tres visitas que inquietarían a los jefes militares argentinos por la frontalidad y compromiso de la funcionaria.<sup>608</sup> James Carter había asumido la presidencia de Estados Unidos dos meses antes con un discurso fuertemente orientado a los derechos humanos y en su primer alocución ante la Asamblea General de la ONU expresado que preocuparse por ellos no implica injerencia en los asuntos internos de otros países puesto que “ningún país miembro de la ONU puede pretender que el maltrato a sus ciudadanos es un problema interno”.<sup>609</sup>

---

<sup>605</sup> Se anuncia por ejemplo que llegan de Francia dos senadores que representan a ciudadanos franceses residentes en el exterior, sin mencionarse que la visita guarde relación con desapariciones (LN 20/3/77p.9)

<sup>606</sup> “Reacciones por el informe de Amnesty” LO 24/3/77p.1; “Rechazo oficial al informe de Amnesty” LN 24/3/77p.1

<sup>607</sup> “La Cancillería refutó el informe sobre derechos humanos de Amnesty International” LO 24/3/77p.14 y 15.

<sup>608</sup> “Llega una funcionaria oficial de EEUU sobre derechos humanos”. LO 27/3/77p.17; “La postura de una funcionaria de EEUU” LO 30/3/77p.13.

<sup>609</sup> (“Carter insiste sobre los derechos humanos” LO 18/3/77p.1). Al interior del Departamento de Estado había sin embargo posiciones divergentes. Un funcionario de la línea opuesta a Carter, Terence Todman, creía en cambio que “pronunciamientos estridentes y santurriones” pueden resultar contraproducentes a la política de derechos humanos. (“Todman pide medida al tratar el tema de los derechos humanos” LO 23/3/77p.1)

El Departamento de Estado se convierte así en un nuevo frente de conflicto para el gobierno militar e instala el tema de las desapariciones indirecta pero persistentemente en los medios. En *La Opinión* ocupa una contratapa donde se informa que “fuentes autorizadas” de EEUU estiman que “la decisión” de Videla de “oponer la lucha contra la subversión bajo un mando central ‘puede contribuir a una decisiva disminución de las violaciones de los derechos humanos en el país’.” Allí se expresa la visión, que es también la del diario, de que las violaciones a los derechos humanos forman parte de presiones de los sectores “duros” de las FF.AA. y a la dificultad del presidente Videla (uno de los “blandos”) de centralizar la represión bajo su mando.<sup>610</sup> Pese a las interpretaciones de *La Opinión* de que “habrá cambios de metodología en la lucha contra la subversión”<sup>611</sup>, la presión internacional no consigue detener la represión, aunque sí hace cuajar en el gobierno la necesidad de articular un discurso de defensa. Puesto que no está dispuesto a abandonar la política de persecución y exterminio, sólo le queda defenderse al modo militar: atacando. La Argentina se mantiene firme y hasta agresiva en los foros internacionales.<sup>612</sup> A la presión estadounidense se suman las campañas de denuncia europeas, que la cancillería intenta revertir instruyendo a sus embajadores para “revertir la tendencia extranjera a observar unilateralmente el problema de los derechos humanos en el país” y difundir una imagen “más amplia y eficiente” de la realidad argentina, puesto que se “sobredimensionaron los hechos negativos”.<sup>613</sup>

La superficie de los diarios reproduce la disputa entre las distintas posiciones en el escenario internacional.<sup>614</sup> Mientras *La Opinión* es portavoz de la versión de que hay “duros” y “blandos” en el gobierno militar, *La Nación* inaugura una línea de argumentación que luego desplegaría hasta el cansancio: “el terrorismo aqueja a todo el mundo, aún a las naciones

---

<sup>610</sup> “En (esferas oficiales de Washington) las violaciones de los derechos humanos en la Argentina, denunciadas por Amnesty International y otras organizaciones, fueron atribuidas en gran parte a la autonomía de que gozan ciertos sectores” (“Satisfacen a Washington los anuncios de Videla” LO 2/4/77últ.pág.)

<sup>611</sup> “se propende a la centralización del manejo de las operaciones en el terreno militar...” y “se puede intuir que a medida que se avance crecerá el vigor institucional: listas de detenidos, acusaciones concretas y labor de una Justicia firme e independiente que garantice la aplicación irrestricta de la Ley y el derecho a la legítima defensa”. (“Once preguntas” LO 3/4/77últ.pág.)

<sup>612</sup> El gobierno dice “reafirmar enérgicamente su decisión de no permitir injerencia externa alguna en asuntos de jurisdicción exclusiva de nuestro país”, rechaza las “infundadas acusaciones” y reitera su “irrevocable voluntad de terminar, en el plazo más breve posible, con el dramático flagelo del terrorismo, que día a día continúa violando brutalmente los derechos humanos de una sociedad que los ha valorado y respetado desde hace más de 160 años”. (“Nuestro país no admitirá la injerencia externa” LN 16/3/77p.1)

<sup>613</sup> “El deber de exhibir la realidad social” LO 15/3/77p.13; “El país necesita difusión externa” LN 22/3/77p.1

<sup>614</sup> En una misma página de *La Opinión* puede leerse información sobre un altercado diplomático con el Senado venezolano, declaraciones del embajador de Estados Unidos distanciándose de la política de Carter y criticando a los corresponsales que informan “dando relevancia a lo malo” y la opinión de un sindicalista al regresar de Europa según el cual allí “tienen una imagen totalmente desfigurada de... la Argentina, especialmente en relación al tema de los derechos humanos” (“Críticas de Robert Hill a la política de Carter” y “La imagen en Europa” LO 29/3/77p.14) También el escritor Ernesto Sábato, de regreso luego de recibir un premio en París, afirma que en Europa “se ve muy mal a la Argentina” (“Ernesto Sábato ante la imagen externa del país” LO 6/4/77p.10)

desarrolladas que nos critican”.<sup>615</sup> Pero aunque lleguen censuradas y la mediatización periodística relativice su importancia las denuncias internacionales permiten que se filtre la verdad sobre los crímenes de Estado, más conocidos por la opinión pública extranjera que dentro del país, y amplían decisivamente la visibilidad del tema en la prensa local.

### *La primera pisada de la resistencia*

En el espacio clandestino hay quienes ya han comprendido perfectamente la dimensión de la represión y los resortes de su funcionamiento. En un “Servicio especial: a un año del golpe militar en la Argentina” la agencia ANCLA incluye un apartado sobre los derechos humanos que calcula en “trescientos mil exiliados, más de veinte mil presos y/o desaparecidos, familias enteras destrozadas y centenares de huérfanos” el “saldo de un año de ‘lucha antisubversiva’”.<sup>616</sup> El cable se refiere también a “la desaparición permanente de personas que son secuestradas, negada su detención y de las que se carece luego de noticias” y dice que “la mayoría se encuentra muerta o en un destino ignorado.” Las fuentes para acceder a la información son pocas, y se explicitan: “Los pocos testimonios existentes acerca de la situación de los desaparecidos provienen de alguna persona liberada o de los escasos episodios de fuga. A través de ellos se sabe que en general se los recluye en guarniciones militares, vendados y maniatados, sometiéndoselos a torturas durante semanas y meses, hasta la muerte.”<sup>617</sup>

La sorprendente veracidad de la información y el lúcido análisis que la acompaña se repiten en la *Carta Abierta de un Escritor a la Junta Militar* que Rodolfo Walsh emite al cumplirse un año del golpe de Estado “sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido, pero fiel al compromiso de dar testimonio en tiempos difíciles”. A diferencia de los cables de ANCLA, anónimos y clandestinos, está firmada con su nombre y número de documento. Dirigiéndose frontalmente a los jefes militares Walsh escribe: “Lo que ustedes llaman aciertos son errores, lo que reconocen como errores son crímenes y lo que omiten son calamidades” y agrega que “quince mil desaparecidos, diez mil presos, cuatro mil muertos, decenas de miles de desterrados son la cifra desnuda de ese terror”.<sup>618</sup> No sólo se trata de cifras verosímiles, según se sabría después, sino que Walsh desmantela también las

---

<sup>615</sup> A raíz de episodios de violencia en Suecia y Alemania se afirma: “Mientras en América latina el terrorismo parece en retroceso, en Europa, lenta pero efectivamente, se están produciendo sucesos como los que ahora han asolado a este continente” (“El terrorismo viajó a Europa” LN 10/4/77p.1, 2ª sección)

<sup>616</sup> Cable ANCLA del 15/3/77. En Verbitsky 1985: 98.

<sup>617</sup> (Ibíd.: 99) No se desmerece su valentía, audacia e inteligencia como periodista si se menciona que Walsh, además, era un alto responsable de inteligencia de Montoneros. ¿Tenía acceso a fuentes secretas inconvenientes de nombrar? Ni Verbitsky (1985) ni Vinelli (2000) formulan esta pregunta.

<sup>618</sup> “Carta abierta de un escritor a la Junta Militar”. Citada de Walsh 1986: 205 (También en Verbitsky 1985: 121)

operaciones propagandísticas montadas por los comunicados oficiales y publicadas en la prensa<sup>619</sup>. El escritor sabe que existen “virtuales campos de concentración”, que los secuestros y desapariciones “no son desbordes de algunos centuriones alucinados sino la política misma que ustedes planifican” y que se han presentado más de siete mil hábeas corpus desde el comienzo de la dictadura<sup>620</sup>. Por último, la carta denuncia los resultados de la política económica.<sup>621</sup> Cuando al día siguiente Walsh es capturado y su casa allanada, ningún diario nacional informa sobre el hecho, pero su carta visionaria ha sido enviada por correo y, aunque no llega a las páginas de los diarios, se encuentra en las principales redacciones del país.<sup>622</sup>

Los sistemas de información clandestinos ideados por Walsh lo sobrevivirían algunos meses. En abril un despacho de ANCLA transgrede el principal tabú del gobierno al relacionar las últimas desapariciones con “la agudización de los enfrentamientos entre distintos sectores del gobierno militar” y concluye que desde “desde el 24 de marzo de 1976 se produjeron en la Argentina veinticinco mil secuestros, de los cuales diez mil fueron reconocidos posteriormente como arrestos legales”.<sup>623</sup> Los restantes 15.000 son los *desaparecidos* mencionados en su carta por Walsh.

Ese mismo mes, un movimiento que surge de un modo diferente madura y emerge. A diferencia de los dispositivos informativos ideados por Walsh, no proviene de conciencias esclarecidas o círculos militantes sino de la conjunción de espontaneidad, sentido común y afecto. Son los parientes que se suman y encuentran en las reparticiones oficiales donde acuden sin éxito a averiguar por los secuestrados y resuelven unirse para reclamar con una misma voz.<sup>624</sup> Cuando el 30 de abril de 1977 un grupo de catorce mujeres se reúne frente a

---

<sup>619</sup> “La negativa... a publicar los nombres de los prisioneros es asimismo la cobertura de una sistemática ejecución de rehenes en lugares descampados y horas de la madrugada con el pretexto de fraguados combate e imaginarias tentativas de fuga. Extremistas que panfletean el campo, pintan acequias o se amontonan de a diez en vehículos que se incendian son los estereotipos de un libreto que no está hecho para ser creído sino para burlar la reacción internacional ante ejecuciones en regla...” (...) “El remate de guerrilleros heridos o capturados en combates reales es asimismo una evidencia que surge de los comunicados militares que en un año atribuyeron a la guerrilla 600 muertos y sólo 10 ó 15 heridos, proporción desconocida en los más encarnizados conflictos.” (Ibíd.: 206-207)

<sup>620</sup> Ver nota 559.

<sup>621</sup> “En un año han reducido ustedes el salario real de los trabajadores al 40%, disminuido su participación en el ingreso nacional al 30%, elevado de 6 a 18 horas la jornada de labor que necesita un obrero para pagar la canasta familiar”. Walsh agrega que la desocupación llegó al 9% y el consumo de alimentos bajó el 40%. (Ibíd : 210)

<sup>622</sup> Al verse perseguido Rodolfo Walsh intentó resistirse, presumiblemente para hacerse disparar y evitar ser apresado vivo. Hay testimonios de que efectivamente llegó muerto a la ESMA. Según Horacio Verbitsky la noticia de la desaparición de Walsh no pudo publicarse en ningún diario argentino debido a una prohibición especial explícita de la Secretaría de Prensa de la Presidencia. (Verbitsky 1985: 42)

<sup>623</sup> Cable ANCLA del 15/4/77 en Vinelli 200: 95-96.

<sup>624</sup> “En la búsqueda desesperada de nuestros seres queridos... nos conocimos y supimos que no estábamos solos en la desgracia y en el dolor. Que éramos muchos los que no sabíamos dónde estaban nuestros hijos, esposos, hermanos, padres, nietos, adónde se los habían llevado, qué habían hecho con ellos. Allí intercambiamos experiencias e información.... Y allí aprendimos que sólo juntos podríamos tener la fuerza necesaria para luchar

la Casa de Gobierno para protestar por la desaparición de sus hijos nacen las Madres de Plaza de Mayo y con ellas la resistencia pública, activa y visible al régimen militar. La agrupación ha surgido junto con la asunción del carácter plural de las desapariciones. Como escribió Adolfo Pérez Esquivel, “esas mujeres salieron de allí fortalecidas, pues tomaron conciencia de algo muy importante: que no eran solamente madres de un hijo, sino de todos los hijos, y que únicamente podrían llegar a hacer algo uniéndose, fortificándose mutuamente, para luchar por la vida de sus propios hijos y de todos los otros hijos”<sup>625</sup>. La prensa argentina, que luego las maltrataría, las ignora; pero su resistencia ha comenzado.

Las acciones e informaciones que se gestan en la resistencia apenas emergen en la prensa masiva. En la delgada esfera de la clandestinidad que comunica tenuemente el submundo de los centros clandestinos de detención con la superficie de “tranquilidad” que muestran las calles y los diarios, sin embargo, se define y perfila quienes son los desaparecidos: por qué y quienes los *desaparecen*.

Cuando un mes después, en mayo de 1977, el presidente Videla pronuncie ante periodistas la palabra *desaparecidos*, en la primera admisión pública oficial de su existencia, inaugura un nuevo nivel en las disputas y reclamos por su suerte. Admitida la realidad de su existencia, los militares recurrirán a subterfugios y mentiras para explicarla y acuñarán la teoría de los supuestos *errores* y *excesos*. El próximo paso en las discusiones públicas será demostrar que, por el contrario, las desapariciones son una política sistemática de exterminio planificada e implementada por el Estado. Pero esto ya implica una nueva instancia en las negociaciones en la esfera pública. La *muerte argentina* se ha instalado y una nueva categoría ha surgido: hay desaparecidos.

---

contra esa nueva forma de represión y tortura a la que nos enfrentábamos.” Testimonio del surgimiento de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. En <http://www.desaparecidos.org/familiares/historia.html> (9.7.2003)

<sup>625</sup> Prólogo a Bousquet 1982: 11